|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRPD/C/SGP/1 | |
| _unlogo | **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** | | Distr. general  16 de noviembre de 2018  Español  Original: inglés  Español, inglés y ruso únicamente |

Informe inicial que Singapur debía presentar en 2015 en virtud del artículo 35 de la Convención[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 30 de junio de 2016]

Índice

*Página*

Prefacio 4

Glosario de términos 5

Parte I 6

Resumen 6

Información general sobre Singapur 7

Enfoque de Singapur con respecto a los derechos de las personas con discapacidad 12

Parte II. Disposiciones generales de la Convención 14

Propósito, definiciones, principios generales y obligaciones generales (arts. 1 a 4) 14

Igualdad y no discriminación (art. 5) 18

Toma de conciencia (art. 8) 21

Accesibilidad (art. 9) 23

Derecho a la vida (art. 10) 29

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (art. 11) 30

Igual reconocimiento como persona ante la ley (art. 12) 31

Acceso a la justicia (art. 13) 33

Libertad y seguridad de la persona (art. 14) 35

Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes  
 (art. 15) 35

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (art. 16) 36

Protección de la integridad personal (art. 17) 39

Libertad de desplazamiento y nacionalidad (art. 18) 40

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (art. 19) 40

Movilidad personal (art. 20) 42

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (art. 21) 44

Respeto de la privacidad (art. 22) 45

Respeto del hogar y de la familia (art. 23) 46

Educación (art. 24) 48

Salud (art. 25) 52

Habilitación y rehabilitación (art. 26) 56

Trabajo y empleo (art. 27) 58

Nivel de vida adecuado y protección social (art. 28) 60

Participación en la vida política y pública (art. 29) 63

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte  
 (art. 30) 63

Parte III. Informe relativo a la situación particular de los niños, las niñas y las mujeres con  
 discapacidad 66

Mujeres con discapacidad (art. 6) 66

Niños y niñas con discapacidad (art. 7) 67

Parte IV. Informe relativo a obligaciones específicas 68

Recopilación de datos y estadísticas (art. 31) 68

Cooperación internacional (art. 32) 68

Aplicación y seguimiento nacionales (art. 33) 69

Prefacio

Singapur celebró el 50º aniversario de su independencia en 2015. Al iniciar la siguiente etapa, es pertinente que decidamos en qué clase de sociedad queremos convertirnos, y creo que esto se refleja en la manera en que nuestro país trata a las personas vulnerables.

El presente informe al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad representa un hito significativo e ilustra los esfuerzos de colaboración entre diversas partes interesadas con miras a lograr que nuestra sociedad sea más inclusiva. Singapur firmó la Convención en noviembre de 2012 y la ratificó en julio de 2013. Reconocimos esa necesidad de una sociedad más inclusiva, y pusimos en marcha el primer Plan General sobre la Discapacidad en 2007. El Plan General traza la hoja de ruta a medida que el país trabaja para lograr esa sociedad en la que las personas con discapacidad sean miembros plenamente integrados y contribuyentes.

Hemos realizado avances positivos en los ámbitos de la intervención temprana, la educación, el empleo, la movilidad y la accesibilidad, y hemos respaldado la utilización de las tecnologías de apoyo al trabajo, el esparcimiento y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Hoy en día, estas personas disponen de más servicios de apoyo y asistencia para vivir conforme a sus aspiraciones y realizar su potencial.

Al acometer el tercer Plan General Quinquenal sobre la Discapacidad (2017-2021), somos conscientes de la necesidad de concienciar en mayor medida a las personas con discapacidad y de crear oportunidades para que interactúen en la escuela, el trabajo y la comunidad. Así pues, proseguirá la labor positiva de quienes han ayudado al país a avanzar tanto en ese empeño.

La construcción de una sociedad inclusiva nos concierne a todos y cada uno de nosotros. Es preciso un esfuerzo concertado de todas las partes interesadas para lograr un cambio social positivo, a fin de que Singapur pueda convertirse en la sociedad verdaderamente inclusiva y la nación solidaria a las que aspiramos.

**Tan** Chuan-Jin

Ministro

Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar

Glosario de términos

|  |  |
| --- | --- |
| ASEAN | Asociación de Naciones de Asia Sudoriental |
| AWWA | Anteriormente conocida como Asociación Benéfica de Mujeres de Asia |
| CESPAP | Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico |
| PIB | Producto interno bruto |
| REACH | Reaching Everyone for Active Citizenry@ Home |
| SADeaf | Asociación de Personas Sordas de Singapur |
| SPD | Anteriormente conocida como Sociedad para las Personas con Discapacidad Física |
| TIC | Tecnologías de la información y las comunicaciones |

Parte I

Resumen

1. La República de Singapur (en adelante, Singapur) firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, la Convención) el 30 de noviembre de 2012, y posteriormente la ratificó el 18 de julio de 2013. La Convención entró en vigor en el país el 18 de agosto de 2013. Además, el 30 de marzo de 2015 Singapur se adhirió al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, cuya entrada en vigor está pendiente.

2. El presente informe constituye el informe inicial de Singapur en virtud del artículo 35 de la Convención. Abarca el período comprendido de 2004 a 2014 y, en algunos casos, hasta 2015.

3. En 2006, el Gobierno constató la necesidad de una sociedad más inclusiva y estableció un Comité Directivo integrado por representantes de la sociedad civil y de organismos gubernamentales para que elaborara y aprobara el primer Plan General sobre la Discapacidad en 2007. Se trataba de una hoja de ruta nacional para cinco años en la que se esbozaba nuestro objetivo de lograr una sociedad donde las personas con discapacidad estén plenamente integradas y capacitadas para contribuir y alcanzar su potencial. La hoja de ruta se basó en la trayectoria vital y esbozó el desarrollo de programas y servicios en la esfera de la discapacidad. Desde entonces, se ha avanzado mucho en la mejora de las distintas facetas de la vida de las personas con discapacidad. El segundo Plan General Quinquenal sobre la Discapacidad se aprobó en 2012 y se aplicó durante el período correspondiente.

4. Ambos planes han orientado los esfuerzos de Singapur para que las personas con discapacidad puedan integrarse y contribuir plenamente en nuestra sociedad. Los planes generales también se basan en los fundamentos existentes para el cumplimiento progresivo de lo establecido en la Convención. Con el fin de asegurar la aplicación efectiva de los planes generales y facilitar la coordinación entre los distintos organismos, en 2007 se creó un Comité (interministerial) Permanente sobre la Discapacidad. Las organizaciones de la sociedad civil también participan en el seguimiento de la implementación de los planes generales por medio del Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad, establecido en 2012 e integrado por miembros de la sociedad civil y de organismos públicos.

5. A continuación se resumen algunas de las iniciativas más importantes en este contexto.

Intervención y Educación Tempranas

6. Los niños con retrasos del desarrollo reciben apoyo en el marco del Programa de Intervención Temprana para Lactantes y Niños, que proporciona servicios de apoyo terapéutico y educativo para niños con discapacidad. Desde sus inicios en 2003, el Gobierno ha ampliado la cobertura y aumentado las prestaciones para los niños que reciben esos servicios. Las prestaciones universales se han incrementado y ahora se apoya a las familias hasta el percentil 80 de riqueza en los hogares, mientras que antes el límite era el percentil 50. En 2012, el Gobierno introdujo el Programa de Apoyo al Desarrollo para que prestara servicios de intervención temprana a los niños con retrasos leves del desarrollo en su entorno natural, en las guarderías y en los centros ordinarios de atención a la infancia.

7. Los niños con discapacidad más grave asisten a escuelas de educación especial que cuentan con maestros especialmente capacitados que les permiten aprender a su propio ritmo. Los niños con necesidades especiales de leves a moderadas se integran en las escuelas regulares, que disponen de recursos e instalaciones adicionales para apoyar su aprendizaje. A fin de promover la integración e inclusión de los estudiantes con discapacidad, las escuelas de educación especial se ubican en las proximidades de las escuelas regulares para permitir una mayor interacción y colaboración entre todos los alumnos.

Empleo

8. En julio de 2013 se creó SG Enable, un organismo dedicado al empoderamiento de las personas con discapacidad que proporciona información y servicios de remisión, ofrece opciones de formación y trabajo, y administra subsidios y otras formas de apoyo a esas personas y sus cuidadores. Una de las funciones principales de SG Enable es ayudar a promover la empleabilidad y las opciones de empleo de las personas con discapacidad.

9. Se han elaborado varios planes con objeto de fomentar mejores oportunidades de empleo para las personas con discapacidad. El Programa Puerta Abierta se amplió en 2013 a fin de ofrecer una mayor variedad de servicios a esas personas y sus empleadores, con inclusión de nuevos puestos de trabajo, modificaciones en el lugar de trabajo, capacitación, y servicios de colocación y apoyo. El portal de empleo Puerta Abierta, lanzado en 2014, también mejoró el acceso de las personas con discapacidad a la búsqueda de empleo. Además, el Gobierno concede a los empleadores créditos especiales de empleo (una forma de compensación salarial) como incentivo para contratar a esas personas. El Plan Asistencial de Suplemento de los Ingresos también complementa los salarios de las personas con discapacidad con bajos ingresos para que puedan lograr la independencia financiera.

Asistencia sanitaria

10. Desde el 1 de noviembre de 2015, todos los singapurenses reciben cobertura básica de seguro médico de por vida en el marco del plan MediShield Life, independientemente de sus afecciones o discapacidad preexistentes. Alrededor de 340.000 singapurenses que carecían de seguro ahora están cubiertos gracias a MediShield Life.

Vida independiente en la comunidad

11. Los adultos con discapacidad tienen a su disposición todo un abanico de servicios que facilitan su integración en la comunidad y les permiten llevar una vida significativa e independiente. Aumentaron las desgravaciones fiscales para alentar y reconocer en más amplia medida a las personas que apoyan a sus seres queridos con discapacidad.

12. También se realizaron mejoras en el sistema de transporte público y en el entorno construido. Un fondo de accesibilidad proporcionado por el Gobierno ayuda a sufragar el costo de modernización de los edificios privados. Además, diversos subsidios y opciones de transporte facilitan los desplazamientos de las personas con discapacidad.

13. En agosto de 2015, el Gobierno amplió la cobertura y aumentó los subsidios para quienes necesitan tecnologías de apoyo. Además, con el establecimiento de una nueva instalación tecnológica en la zona denominada Ciudad Propicia (Enabling Village), las tecnologías de apoyo son ahora más accesibles para la educación, el empleo y la vida independiente. El Gobierno también promueve las nuevas ideas y soluciones con objeto de satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.

14. El presente informe ha sido elaborado por la División de la Discapacidad del Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar, con aportaciones del Comité Permanente sobre la Discapacidad y otros organismos.

Información general sobre Singapur

Características demográficas, económicas, sociales y culturales de Singapur

Entorno físico

15. Singapur es un estado insular situado entre Malasia Peninsular e Indonesia. Debido a su pequeña superficie de aproximadamente 718,9 km2, la optimización del uso del suelo y su integración con la planificación de las infraestructuras y el transporte es de importancia fundamental para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores de su comunidad. Singapur tiene un clima tropical con abundantes precipitaciones y elevados índices de humedad durante todo el año.

Características demográficas

Tendencias de población

16. Dada su condición de pequeña ciudad-estado sin recursos naturales, el Gobierno realiza cuantiosas inversiones en el desarrollo de la ciudadanía y alienta a su población a que trabaje con ahínco y se adapte a los cambios en el entorno mundial. Singapur aborda el desarrollo nacional sobre la base de esta filosofía.

17. A finales de junio de 2015, la población residente, incluidos los nacionales de Singapur y los residentes permanentes, ascendía a 3,9 millones de personas, cifra que representa una tasa de crecimiento anual del 0,8 % con respecto a 2009. El 15,4 % de la población residente tenía menos de 15 años, el 72,7 % tenía entre 15 y 64 años y el 11,8 % tenía más de 65 años. La edad media de los residentes era de 39,6 años en 2015, frente a 36,9 años en 2009. El 49,1 % eran hombres y el 50,9 % mujeres.

18. La composición étnica de la población residente mantenía en 2014 prácticamente las mismas proporciones que en el censo anterior de 2010, con un 74,3 % de población china, un 13,3 % malaya, un 9,1 % india y el 3,3 % formado por otros grupos étnicos.

19. La densidad de población pasó de 7.025 personas por km2 en 2009 a 7.697 personas por km2 en 2015.

20. Se estima que el 3 % de la población residente tiene alguna forma de discapacidad[[3]](#footnote-3), lo que equivale a unas 116.000 personas. La tasa de incidencia de la discapacidad es la siguiente.

|  | *Tasa de incidencia (porcentaje)* |
| --- | --- |
| Preescolar (de 0 a 6 años) | 3,2 |
| Escolar (de 7 a 18 años) | 2,5 |
| Edad adulta y vejez | 2,5 |

Población urbana y aspectos ambientales

21. Singapur proporciona viviendas asequibles en el marco de programas subvencionados de vivienda pública, y viviendas de alquiler fuertemente subvencionadas para quienes que no pueden permitirse la propiedad de un piso. Alrededor del 80 % de los residentes de Singapur reside en viviendas públicas de gran altura construidas por el Gobierno[[4]](#footnote-4). El resto de la población reside principalmente en urbanizaciones privadas.

22. Singapur también es conocida como ciudad jardín con un entorno limpio y verde, donde sus residentes disfrutan de un elevado nivel de servicios de salud pública. Según el índice de normas sobre contaminantes, en 2014 la calidad del aire se mantuvo de “buena” a “moderada” el 97 % de los días, y el 3 % fue “insalubre”. Los días insalubres se atribuyeron en su totalidad a la contaminación transfronteriza por bruma. En 2014, los niveles de contaminación atmosférica se mantuvieron dentro de las directrices o los objetivos provisionales de la Organización Mundial de la Salud respecto de la calidad del aire.

23. La incidencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua y los vectores es baja, y prácticamente todos los residentes de Singapur disfrutan de sistemas modernos de saneamiento.

Tasas de fecundidad y mortalidad de menores de 1 año y esperanza de vida

24. La tasa global de fecundidad de la población residente de Singapur fue de 1,25 nacimientos por mujer en 2014, frente a 1,22 en 2009. Hubo 37.967 nacidos vivos, de los cuales el 51 % fueron niños y el 49 % niñas.

25. La tasa de mortalidad infantil disminuyó de 2,2 por cada 1.000 nacidos vivos en 2009 a 1,8 en 2014. La tasa de mortalidad materna se ha mantenido en un nivel bajo. En 2009 no se produjo ningún caso de mortalidad materna, y en 2014 se produjeron 2,4 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos y muertos (una de las tasas más bajas del mundo).

26. La esperanza de vida al nacer continúa en aumento para la población residente, y pasó de 81,4 años en 2009 a 82,8 años en 2014.

27. La proporción de personas de edad (mayores de 65 años) singapurenses aumentó del 8,8 % en 2009 al 11,8 % en 2015.

Indicadores socioeconómicos y culturales

Nivel de vida

28. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, Singapur ocupó el puesto 9º de un total de 187 países en 2014, frente al puesto 27º de un total de 169 países en 2010, de acuerdo con el índice de desarrollo humano. Este dato refleja una mejora general del nivel de vida en lo que respecta a la esperanza de vida, el rendimiento educativo y los ingresos reales.

29. Los resultados socioeconómicos de Singapur pueden atribuirse a una estabilidad política sostenida, la calidad del desempeño en el sistema judicial y la gran integridad en el gobierno. En 2007, Political and Economic Risk Consultancy Ltd. clasificó a Singapur como el país políticamente más estable de Asia, y la segunda de 14 jurisdicciones de Asia por la calidad del sistema judicial. El país obtuvo la puntuación más alta en términos de integridad de gobierno, con un nivel de corrupción de 1,3, el más bajo de la región.

30. En 2014, el producto interno bruto (PIB) ascendió a 390.000 millones de dólares singapurenses (279.000 millones de dólares de los Estados Unidos), mientras que el PIB per cápita fue de 71.318 dólares singapurenses (50.941 dólares de los Estados Unidos)[[5]](#footnote-5). La economía del país siguió mostrando buenos resultados, con un crecimiento en términos reales del 2,9 % en 2014.

31. El promedio de ingresos brutos mensuales de los residentes con empleo a tiempo completo[[6]](#footnote-6) era de 3.770 dólares singapurenses (2.693 dólares de los Estados Unidos) en 2014, frente a 2.326 dólares singapurenses (1.661 dólares de los Estados Unidos) en 2004. Esto representa un incremento anual del 4,5 %.

Tasa de inflación

32. En 2014, la tasa anual de inflación fue del 1 %.

Deuda externa

33. En los primeros años tras la independencia, Singapur tenía un volumen significativo de deuda externa pública, que utilizaba principalmente para financiar el desarrollo de las infraestructuras. En 1970, la deuda externa ascendía a 173,8 millones de dólares singapurenses (124 millones de dólares de los Estados Unidos), y disminuyó a 4,7 millones de dólares singapurenses (3 millones de dólares de los Estados Unidos) en 1994. Singapur no tiene deuda externa pública desde 1996. En 2014, el ahorro nacional bruto fue de 182.000 millones de dólares singapurenses (130.000 millones de dólares de los Estados Unidos).

Participación en la fuerza de trabajo

34. En 2014, la población activa residente de Singapur estaba integrada por 2,2 millones de personas. Su tasa de participación en la fuerza de trabajo fue del 67 %, por encima del 63,3 % en 2004. La tasa de desempleo anual de los residentes ajustada estacionalmente fue del 2,8 %, y muestra una tendencia general a la baja desde el 4,7 % de 2004[[7]](#footnote-7).

Tasa de alfabetismo

35. La tasa de alfabetismo (número de personas alfabetizadas por cada 100 residentes) de la población residente de 15 años o más era del 96,7 % en 2014, frente al 96,5 % en 2013 y el 93,8 % en 2004. El promedio de años de escolaridad de los residentes de 25 años o más era de 10,6 años en 2014, frente a los 8,9 años de 2004. El 51,1 % de los residentes de 25 años o más tenía una titulación de nivel superior al de secundaria, o de escuela politécnica o universitaria, por encima del 33,9 % en 2004.

36. Singapur tiene cuatro idiomas oficiales, a saber, malayo, mandarín, tamil e inglés. El malayo es el idioma nacional, mientras que el inglés es el idioma de la administración. El inglés es el idioma común que aprenden todos los estudiantes del país.

Religión

37. La Constitución de Singapur garantiza el derecho de toda persona a profesar, practicar y propagar su religión. El censo de 2010 reveló que el 33 % de los residentes mayores de 15 años eran budistas, el 18 % cristianos, el 15 % musulmanes, el 11 % taoístas y el 5 % hindúes[[8]](#footnote-8).

Estructura constitucional, política y jurídica de Singapur

Historia de la independencia de Singapur

38. Después de casi 140 años de dominio colonial (de 1819 a 1959), con la excepción de la ocupación japonesa de 1942 a 1945, Singapur obtuvo el autogobierno en 1959. Tras una breve fusión con la Federación de Malasia, Singapur se convirtió en una nación totalmente independiente y soberana el 9 de agosto de 1965. El 21 de septiembre de ese mismo año el país fue admitido en las Naciones Unidas. El 22 de diciembre se convirtió en república, y el Sr. Yusof bin Ishak fue el primer Presidente de la República de Singapur elegido por el Parlamento.

Marco del Gobierno de Singapur

39. Singapur es una república con un sistema parlamentario de gobierno, encabezado por su Presidente electo. La Constitución establece los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

El Jefe de Estado

40. El Presidente es el Jefe de Estado, elegido por los ciudadanos de Singapur, y ocupa el cargo por un período fijo de seis años. El Presidente está facultado para vetar las propuestas del Gobierno relativas a la utilización de las reservas de la nación, el nombramiento y destitución de los principales cargos públicos, las órdenes para mantener la armonía religiosa, la detención de personas por razones de seguridad nacional y las investigaciones de corrupción. Estas facultades presidenciales garantizan un sistema de sólidos contrapoderes institucionales al Gobierno, con objeto de impedir la utilización indebida de las reservas nacionales y asegurar la imparcialidad de la función pública.

41. Se nombra un Consejo de Asesores Presidenciales para que asesoren y formulen recomendaciones al Presidente. El Presidente debe consultar al Consejo en lo que respecta a algunas de sus funciones, por ejemplo, el nombramiento de funcionarios clave.

Consejo Presidencial para los Derechos de las Minorías

42. La Constitución también prevé un Consejo Presidencial para los Derechos de las Minorías cuya función particular es señalar la atención sobre cualquier proyecto de ley o legislación complementaria que, en su opinión, discrimine a cualquier comunidad racial o religiosa.

43. El Consejo tiene encomendada asimismo la función general de examinar e informar sobre las cuestiones que le remiten el Parlamento o el Gobierno y afectan a las personas pertenecientes a cualquier comunidad racial o religiosa en Singapur.

Poder ejecutivo

44. La autoridad ejecutiva recae en el Presidente, y la pueden ejercer la propia Presidencia o el Consejo de Ministros.

45. La administración de los poderes públicos corresponde al Consejo de Ministros, presidido por el Primer Ministro[[9]](#footnote-9). El Presidente designa como Primer Ministro al miembro del Parlamento que goza de la confianza de la mayoría de los parlamentarios. Los ministros son nombrados por el Presidente previa recomendación del Primer Ministro, y son elegidos entre los miembros del Parlamento. El Consejo de Ministros es responsable de todas las políticas públicas y la administración cotidiana de los asuntos del Estado, y rinde cuentas colectivamente ante el Parlamento.

Poder legislativo

46. En Singapur, el poder legislativo está constituido por el Presidente y el Parlamento[[10]](#footnote-10).

47. El Parlamento de Singapur es unicameral, y está integrado por miembros electos de circunscripciones con un único representante y circunscripciones con representación múltiple, así como parlamentarios designados.

48. Las circunscripciones con representación múltiple se crearon para que las minorías étnicas estuvieran debidamente representadas en el Parlamento. Las candidaturas a las elecciones en las circunscripciones con representación múltiple se presentan en grupos de cuatro a seis personas, que deben incluir al menos un candidato que pertenezca a una comunidad étnica minoritaria.

49. El Presidente podrá designar hasta nueve miembros del Parlamento, con un mandato de hasta dos años y medio, por recomendación de una comisión parlamentaria especial. Los miembros del Parlamento son personas que han prestado un servicio público destacado, o que han honrado a la República o han destacado en los ámbitos de las artes, la cultura, las ciencias, el comercio, la industria, las actividades profesionales, los servicios sociales o comunitarios o el movimiento laboral. Se espera que los parlamentarios manifiesten opiniones independientes y no partidistas. Es de destacar que uno de los nueve miembros del Parlamento designados para el período del 26 de agosto de 2014 al 24 de agosto de 2015 y desde el 22 de marzo de 2016 es la Sra. Chia Yong, que tiene una discapacidad.

50. La Constitución también dispone el nombramiento de un máximo de nueve parlamentarios sin circunscripción propia[[11]](#footnote-11). Se trata de candidatos de partidos de la oposición que no han sido votados en las elecciones generales, y son designados para asegurar la representación parlamentaria de uno o varios partidos políticos que no forman parte del Gobierno.

Poder judicial

51. El Tribunal Supremo, los tribunales estatales y los tribunales de justicia familiar son los órganos judiciales nacionales. El Tribunal Supremo está formado por su Presidente, los magistrados de apelaciones y magistrados designados oportunamente. La Constitución protege la integridad y la independencia de los magistrados del Tribunal Supremo.

52. El poder judicial reside en el Tribunal Supremo y en los tribunales de primera instancia que establezca la ley escrita en vigor. La Sala del Tribunal Supremo está integrada por el Presidente del Tribunal Supremo, los magistrados de apelaciones, los magistrados del Tribunal Superior, los magistrados superiores, los magistrados internacionales y los comisionados judiciales.

53. El sistema judicial de Singapur goza de amplia reputación por su ausencia de corrupción y su eficiencia (véase el anexo A). Así pues, todos los singapurenses se benefician de manera directa e indirecta de un sistema judicial sólido, eficiente y libre de corrupción, independientemente de su discapacidad, sexo, edad u origen étnico.

Principales órganos responsables de la supervisión de los asuntos jurídicos

54. En Singapur hay cuatro órganos principales que se ocupan de las cuestiones de derecho. El Ministerio de Justicia promueve el acceso a la justicia y el estado de derecho en un marco jurídico sólido y progresivo que es pertinente y moderno, y mejora el desarrollo económico y social mediante la aplicación de políticas jurídicas sólidas y transparentes. La Fiscalía General sirve a los intereses de Singapur y defiende el estado de derecho mediante un asesoramiento sólido, una representación eficaz, un enjuiciamiento justo e independiente y una legislación accesible. La Academia de Derecho de Singapur apoya el crecimiento y desarrollo del sector de la justicia, construye el capital intelectual de la profesión al aumentar los conocimientos jurídicos, y mejora la eficiencia de la práctica jurídica a través de la tecnología. La Asociación de Juristas de Singapur presta servicio a sus miembros y a la comunidad por medio de un Colegio de Abogados competente e independiente que defiende el estado de derecho y asegura el acceso público a la justicia. El sitio web de la Asociación de Juristas cuenta con un directorio de abogados y bufetes en Singapur, lo que resulta muy práctico para los ciudadanos que buscan abogado.

Enfoque de Singapur con respecto a los derechos de las personas con discapacidad

55. Singapur suscribe plenamente los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Respetamos el principio de la universalidad de los derechos humanos y consideramos que son indivisibles, y que los derechos económicos, sociales y culturales son tan importantes como los derechos civiles y políticos. No obstante, es preciso tener en cuenta las distintas circunstancias y aspiraciones nacionales para poder ejercer e implementar todos los derechos.

56. El Gobierno cree que la madurez de una sociedad se refleja en la forma en que se trata y apoya a las personas desfavorecidas. Por consiguiente, Singapur tiene previsto convertirse en una sociedad inclusiva en la que mujeres y hombres, incluidas las personas con discapacidad, tengan la oportunidad de ser miembros integrados de pleno derecho y contribuyentes.

Introducción al Plan General sobre la Discapacidad

57. Con miras a lograr su objetivo de convertirse en una sociedad inclusiva, Singapur elaboró el primer Plan General sobre la Discapacidad, una hoja de ruta de cinco años para trazar el desarrollo y la implementación de programas y servicios en beneficio de las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias, en todos los ministerios gubernamentales y otras entidades interesadas como las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario. En septiembre de 2006 se constituyó el Comité Directivo del Plan General sobre la Discapacidad, integrado por miembros de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntarioy los sectores público y privado.

58. El primer Plan General sobre la Discapacidad abarcó el período 2007-2011[[12]](#footnote-12) y adoptó un enfoque holístico basado en la trayectoria vital para el examen de los servicios y programas en el sector de la discapacidad. El objetivo era que los niños con discapacidad se beneficiaran de la intervención temprana efectiva y la educación para maximizar su potencial, y que los adultos con discapacidad disfrutaran de igualdad de oportunidades de empleo para ser autosuficientes mediante su trabajo y llevar una vida independiente como miembros contribuyentes de la sociedad. El Plan también previó el empoderamiento de las familias que quieran cuidar a sus miembros con discapacidad en los hogares, según las necesidades. Las recomendaciones se formularon sobre la base de consultas con todos los interesados, incluidas las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, los empleadores, los profesionales y los especialistas sobre el terreno que prestan servicios y apoyo a las personas con discapacidad.

59. El segundo Plan General sobre la Discapacidad, que abarcó el período 2012-2016[[13]](#footnote-13), se elaboró sobre la base del primer Plan y su finalidad fue apoyar el empoderamiento y el reconocimiento de las personas con discapacidad, y ofrecerles oportunidades de convertirse en miembros plenamente integrados que contribuyen en la sociedad. Se trata de una hoja de ruta para alcanzar una sociedad inclusiva que cumpla progresivamente las obligaciones asumidas en virtud de la Convención.

60. Al formular las recomendaciones para el segundo Plan General sobre la Discapacidad se adoptó un enfoque que partía de la base y se organizaron una serie de consultas y debates en grupos temáticos para recabar la opinión de las personas con discapacidad y sus familiares, así como las partes interesadas pertinentes. Alrededor de 200 participantes asistieron a esos debates.

61. Durante el período 2012-2016, el Gobierno también previó destinar unos 1.000 millones de dólares singapurenses (714 millones de dólares de los Estados Unidos) a programas y servicios para las personas con discapacidad. Esto representa un incremento de alrededor del 20 % en comparación con el primer Plan General sobre la Discapacidad. En el anexo B se pueden consultar las principales esferas de interés para 2012-2016 en el marco del segundo Plan.

Enfoque de múltiples partes interesadas

62. El Plan General sobre la Discapacidad se inspiró en un concepto de sociedad inclusiva que empodera y reconoce a las personas con discapacidad, y les ofrece todas las oportunidades de ser miembros de pleno derecho e integrados que contribuyen. Aunque las políticas y los servicios pueden facilitar el acceso a las oportunidades, en última instancia la integración solo puede lograrse con una mentalidad que abrace la diversidad. Para construir esa sociedad se necesita el esfuerzo colectivo de la población y de los sectores público y privado.

63. Singapur reconoce el papel clave que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario en la implementación del Plan General sobre la Discapacidad. El Gobierno recabó las opiniones de las organizaciones de carácter voluntario y las personas con discapacidad para redactar el informe. Alrededor de 60 personas de 40 de esas organizaciones, entre ellas personas con discapacidad, asistieron a una consulta sobre la Convención.

Parte II  
Disposiciones generales de la Convención

Propósito, definiciones, principios generales y obligaciones generales (arts. 1 a 4)

64. En consonancia con su visión de una sociedad inclusiva, el Gobierno mantiene el compromiso con los principios de la Convención y con el objetivo de convertirse en esa sociedad inclusiva donde se empodere y reconozca a las personas con discapacidad y se les ofrezcan plenas oportunidades de convertirse en miembros integrados que contribuyen[[14]](#footnote-14). Si bien la Convención no pasa a formar parte de la legislación nacional de manera automática, se hace efectiva mediante una amplio abanico de leyes, políticas y otras medidas de aplicación de derechos, en consonancia con la finalidad de los planes generales sobre la discapacidad de Singapur.

Comprensión de los conceptos enunciados en los artículos 1 y 2 de la Convención

Definición de la discapacidad en Singapur

65. En Singapur no hay una definición única de la discapacidad. Asimismo, hay varias leyes nacionales que definen la discapacidad en diversos contextos, con el fin de proteger a las personas con diferentes tipos de discapacidad. Para los fines del Plan General sobre la Discapacidad, entre esas personas se incluyen todas aquellas “cuyas perspectivas de asegurar y mantener las plazas y de avanzar en las instituciones de enseñanza y formación, así como en los puestos de trabajo y las actividades recreativas como miembros de pleno derecho de la comunidad, se ven sustancialmente reducidas a consecuencia de deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales y de desarrollo”[[15]](#footnote-15).

66. Al implementar los planes y servicios de discapacidad, el Gobierno tiene en cuenta condiciones tales como la discapacidad física, la discapacidad intelectual, el trastorno del espectro autístico, la deficiencia auditiva y la deficiencia visual. Las calificaciones para los planes y servicios gubernamentales se suelen basar en la permanencia de la afección, que a su vez se basa en el diagnóstico llevado a cabo por profesionales médicos.

67. Por ejemplo, el plan ElderShield del Ministerio de Salud tiene por objeto proporcionar protección contra la discapacidad física grave. ElderShield es un plan de seguro asequible de discapacidad grave que proporciona protección financiera básica a quienes necesitan cuidados a largo plazo, especialmente durante la vejez. El grado de discapacidad física se mide por el número de actividades de la vida cotidiana, una norma ampliamente utilizada por las aseguradoras privadas que ofrecen planes de seguro de discapacidad similares. Los asegurados que no puedan realizar al menos tres de esas seis actividades tienen derecho a los pagos en el marco del plan ElderShield. Las seis actividades son las siguientes: lavarse, vestirse, alimentarse, ir al baño, moverse y trasladarse.

68. También hay diferentes instrumentos legislativos nacionales que definen y ofrecen protección a las personas con discapacidad. Por ejemplo, el Código Penal, que prevé el enjuiciamiento de las personas que mantienen relaciones sexuales con personas que presentan discapacidad mental, define esta como “una deficiencia o perturbación del funcionamiento de la mente o el cerebro resultante de cualquier discapacidad o trastorno de la mente o el cerebro que menoscaba la capacidad de emitir un juicio adecuado a efectos del consentimiento para el contacto sexual”[[16]](#footnote-16).

69. El Plan de Ahorro para Necesidades Especiales[[17]](#footnote-17) es un régimen especial en virtud de la Ley del Fondo Central de Previsión que ayuda a los padres y madres a tomar medidas en favor de los niños y las personas con discapacidad, incluidas todas las personas que asisten o han asistido a una escuela de educación especial o que necesitan asistencia al menos en una actividad de la vida cotidiana[[18]](#footnote-18).

70. De acuerdo con el Reglamento de Control de la Edificación, elaborado por la Dirección de Construcción y Obras, los promotores de obras deben velar por que las personas con discapacidad dispongan de accesos y salidas fáciles en la totalidad o parte de los edificios, y puedan llevar a cabo sus actividades en el interior de estos con razonable facilidad. La Ley de Control de Edificación también impone la obligación a los propietarios de edificios de no retirar, obstruir o alterar las características físicas accesibles de los edificios que se prevén en la Ley de Control de Edificación. En virtud de esta Ley, se considera que una persona con discapacidad es la que presenta una deficiencia auditiva o visual, o una deficiencia que limita su capacidad para caminar o utilizar una silla de ruedas.

Ajustes razonables y diseño universal

71. Singapur también es favorable a facilitar “ajustes razonables” para las personas con discapacidad sin imponer una “carga desproporcionada o indebida” a los propietarios de los edificios. Así pues, se publicó el Código de Accesibilidad en el Entorno Construido con objeto de establecer una norma mínima para el cumplimiento del Reglamento de Control de la Edificación. En el caso de los edificios que fueron construidos antes de que se impusiera el requisito obligatorio de la accesibilidad, el Gobierno proporciona incentivos de capital para alentar al sector privado a mejorar los que presenten al menos características básicas de accesibilidad.

72. Singapur implementa progresivamente el concepto de diseño universal. En su sentido más amplio, se trata de un diseño concebido para todas las personas. Su finalidad es crear un entorno que responda a las necesidades de todos los grupos de edad y de las personas con capacidades diferentes, incluida la discapacidad temporal. Con miras a crear conciencia y desarrollar competencias entre los profesionales de la construcción y los propietarios, la Dirección de Construcción y Obras introdujo dos guías sobre diseño universal en 2006 y 2007 para que se aplicaran al diseño de todos los edificios, incluidos los edificios comerciales y residenciales y las instalaciones públicas y comunitarias.

73. El Gobierno promueve la implementación del diseño universal mediante un premio anual, que se concede desde principios de 2007. Este premio reconoce las buenas prácticas y los esfuerzos que los propietarios de edificios y consultores han desplegado en particular para aplicar las características del diseño universal, más allá de los requisitos obligatorios que se especifican en el Código de Accesibilidad en el Entorno Construido[[19]](#footnote-19).

Marco jurídico para proteger y salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad

74. La legislación de Singapur ofrece protección y reparación a las personas con discapacidad de conformidad con las leyes que regulan las esferas pertinentes. El principio de igualdad, que se aplica a todas las personas independientemente de que tengan o no discapacidad, está consagrado en el artículo 12 de la Constitución de Singapur, que establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley”. La Constitución es la ley suprema del país y cualquier ley promulgada por la Asamblea Legislativa que sea incompatible con la Constitución será nula. Cuando un instrumento legislativo o una política contravengan las disposiciones de la Constitución, todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, podrán solicitar al Tribunal Superior que lleve a cabo una revisión judicial de ese instrumento en particular, sobre la base de su incompatibilidad con la Constitución.

75. Singapur respeta la dignidad inherente, la autonomía individual y la independencia de las personas con discapacidad. De conformidad con la legislación de Singapur, se presupone que todas las personas tienen capacidad jurídica para tomar decisiones a menos que se establezca que la persona en cuestión carece de dicha capacidad. Al determinar la falta de capacidad, se aplican los principios establecidos por ley (véase el anexo C).

76. En virtud de la Ley de Capacidad Mental, una persona carece de capacidad en relación con un asunto en particular si en un momento determinado no puede tomar una decisión por sí misma sobre ese asunto debido a una deficiencia o a una perturbación en el funcionamiento de la mente o el cerebro. La Ley establece de manera explícita que “la falta de capacidad no se puede establecer simplemente en referencia a la edad o la apariencia de una persona, ni a una característica o un aspecto de su comportamiento que puedan llevar a las demás personas a hacer suposiciones injustificadas sobre su capacidad”[[20]](#footnote-20). Esto asegura un equilibrio entre la protección de las personas con discapacidad y el respeto de su dignidad inherente, su autonomía individual y su independencia.

77. Singapur también tiene leyes para proteger a sus ciudadanos, desalentar la delincuencia y proteger los derechos de los empleados, que abarcan asimismo a las personas con discapacidad. Por otra parte, revisamos nuestras políticas y leyes regularmente para asegurarnos de que siguen siendo relevantes y adecuadas a fin de satisfacer necesidades cambiantes. Por ejemplo, en 2011 se modificó la Ley de la Infancia y la Juventud con respecto a la concesión de licencias a hogares infantiles a fin de proteger mejor a los niños que requieren atención residencial. La normativa es aplicable igualmente a los hogares para niños con discapacidad.

78. Singapur introdujo también leyes específicas para prestar más apoyo a las personas con discapacidad. Por ejemplo, la Ley de Capacidad Mental se promulgó para salvaguardar los intereses de quienes pierden su capacidad mental, incluidas las personas con discapacidad intelectual. La Ley del Fondo Central de Previsión se modificó en 2011 a fin de implementar el Plan de Ahorro para Necesidades Especiales, cuyo objetivo es que las necesidades financieras de los niños con discapacidad sean atendidas mediante las aportaciones de los padres y madres fallecidos al Fondo Central de Previsión. El Código de Accesibilidad de 2013, de la Dirección de Construcción y Obras, requiere que los propietarios de edificios respondan a las necesidades de personas con distintas deficiencias.

79. Más allá de la promulgación de leyes, es igualmente importante alentar el cambio en actitudes y mentalidades de la población en general respecto de las personas con discapacidad. En marzo de 2013, el Consejo Nacional del Servicio Social lanzó la campaña denominada “¡Nosotros podemos!” para concienciar sobre la Convención y alentar a los singapurenses a que se comprometieran a adoptar medidas viables encaminadas a la construcción de una sociedad más inclusiva.

Enfoque de Singapur respecto de la realización efectiva de los principios y obligaciones en virtud de la Convención

Planes generales sobre la discapacidad

80. Como se indica en el anexo B del presente informe, los planes generales sobre la discapacidad sientan las bases para la realización progresiva de la Convención en Singapur.

81. Los principios rectores del Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016 fueron los siguientes:

* Adoptar un enfoque inclusivo con respecto a las personas con discapacidad.
* Reconocer la autonomía e independencia de las personas con discapacidad.
* Adoptar un enfoque integrado con el apoyo de la población y de los sectores público y privado.
* Involucrar a la comunidad como fuente de apoyo y empoderar a las familias para que proporcionen cuidados.

82. El Gobierno también facilitó la constitución del Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad, encargado de vigilar de cerca la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco del Plan y de proporcionar al Gobierno información procedente del sector de la discapacidad con respecto a dicha aplicación. El Comité de Aplicación también refuerza el diálogo entre la población y los sectores público y privado con miras al establecimiento de una sociedad que incluya a las personas con discapacidad. El Comité está integrado por representantes de diversos grupos de personas con discapacidad. Los principales miembros del Comité Directivo del Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016, es decir, el presidente, el vicepresidente y los presidentes de los subcomités, formaron también parte del Comité de Aplicación con objeto de asegurar la continuidad.

Comité Permanente sobre la Discapacidad

83. El Comité Permanente sobre la Discapacidad se creó con el fin de coordinar las cuestiones relativas a las políticas de discapacidad a nivel gubernamental. El Comité está presidido por el Secretario Permanente[[21]](#footnote-21) del Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar e integrado por miembros de los ministerios y organismos gubernamentales competentes, incluidos los ministerios de educación, salud, trabajo, transporte y desarrollo nacional, y entidades como el Organismo de Desarrollo de la Mano de Obra de Singapur, el Consejo Nacional del Servicio Social y SG Enable.

84. El Comité Permanente sobre la Discapacidad establece directrices de políticas y desarrolla estrategias para responder a los problemas relacionados con la discapacidad, coordina esfuerzos intergubernamentales e interinstitucionales para abordar esos problemas de manera holística, examina la planificación de los recursos destinados al sector de la discapacidad, y hace un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Plan General sobre la Discapacidad y aceptadas por el Gobierno. De conformidad con lo dispuesto en la Convención, el Comité Permanente ejerce las funciones de mecanismo nacional de coordinación de las políticas y seguimiento de la aplicación de la Convención. Las medidas adoptadas en los niveles interministerial e interinstitucional son otro ejemplo del enfoque pangubernametal que adopta Singapur para el examen de las cuestiones relacionadas con la discapacidad.

SG Enable: un organismo dedicado a la capacitación de las personas con  
discapacidad

85. SG Enable es un organismo dedicado a empoderar a las personas con discapacidad. Sus principales funciones son proporcionar información y servicios de remisión para niños y adultos con discapacidad, administrar las subvenciones y ayudas destinadas a las personas con discapacidad y sus cuidadores, promover la empleabilidad y las opciones de empleo para estas personas, y recabar el apoyo de las partes interesadas a fin de permitir la integración de las personas con discapacidad en la comunidad en general.

Participación en la elaboración, aplicación y evaluación de la legislación y las políticas relativas a la discapacidad

86. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar desempeña las funciones de secretaría del Comité Permanente sobre la Discapacidad, y es el centro nacional de coordinación para las cuestiones de políticas relativas a las personas con discapacidad. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar trabaja en estrecha colaboración con todos los ministerios del Gobierno, las organizaciones de las personas con discapacidad y demás organismos sobre las cuestiones relacionadas con los intereses de esas personas. En lo que respecta al desarrollo de políticas, cabe señalar que las recomendaciones del Plan General sobre la Discapacidad se formulan sobre la base de consultas realizadas con diversas partes interesadas, entre ellas las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, los empleadores, así como los profesionales y especialistas sobre el terreno. En el período previo a la formulación del Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016, cerca de 200 participantes (véase el anexo D) asistieron a los 15 debates en grupos temáticos que organizaron el Consejo Nacional del Servicio Social y el Centro para Personas con Discapacidad (ahora SG Enable). Además, el entonces Secretario Parlamentario Principal del Ministerio de Desarrollo Comunitario, Juventud y Deportes, Sr. Sam Tan, también dirigió una sesión de diálogo con más de 20 líderes del sector de los servicios sociales para las personas con discapacidad.

Difusión de información sobre la Convención

87. Tras la firma y ratificación de la Convención por Singapur, el 29 de noviembre de 2012 y el 19 de julio de 2013 se publicaron sendos comunicados de prensa en los que se hizo hincapié en los objetivos de la Convención, así como en los esfuerzos desplegados por diversas comunidades y organizaciones que prestan servicios y apoyo a las personas con discapacidad, y entre las propias personas con discapacidad.

88. Las organizaciones de personas con discapacidad y los miembros del Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad fueron informados sobre la Convención. El Consejo Nacional del Servicio Social, que es el órgano que agrupa a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, incluidas las que prestan servicios y apoyo a las personas con discapacidad, también lanzó una campaña de un año de duración bajo el lema “¡Nosotros podemos! Mejoramos las posibilidades y celebramos las capacidades”, como parte de los esfuerzos desplegados a nivel nacional para concienciar respecto de la Convención y el Plan General sobre la Discapacidad. En otras partes del informe se proporciona información detallada sobre la publicidad que se da a la Convención[[22]](#footnote-22).

89. El Consejo Nacional del Servicio Social también elaboró una guía de lectura fácil que explica los artículos de la Convención en un lenguaje de fácil comprensión para el público en general. En septiembre de 2014, 22.000 ejemplares de la guía se habían distribuido entre las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, la población en general, las escuelas, los ministerios y los organismos de atención de la salud. En el sitio web del Consejo Nacional del Servicio Social se incluyó una versión de la guía en formato de libro electrónico, y una versión en audio y ejemplares en braille se produjeron y distribuyeron entre las personas con deficiencia visual.

90. Se mantienen consultas y contactos a través de diversas plataformas, como el Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad y las redes de personas con discapacidad, mientras que las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario reciben información actualizada sobre las novedades más recientes del sector. También se publican comunicados de prensa cuando el Gobierno introduce nuevos programas y planes o aplica nuevas políticas en beneficio de las personas con discapacidad. En Singapur, como ciudad-estado con tecnología y comunicaciones avanzadas, el uso de plataformas de tecnología de la información como el correo electrónico e Internet facilita la difusión rápida de la información a las diversas partes interesadas.

Igualdad y no discriminación (art. 5)

Marco jurídico para garantizar la igualdad y la no discriminación

91. En Singapur, todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, son iguales ante la ley. Los derechos de las personas con discapacidad están protegidos por la Constitución y otras leyes, como la Carta de las Mujeres y el Código Penal. Todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, pueden recurrir al Tribunal Superior para obtener la revisión judicial de cualesquiera instrumentos legislativos o políticas que contravengan las disposiciones de la Constitución.

92. Las personas con discapacidad también pueden denunciar violaciones de la ley a las autoridades competentes, que investigarán la denuncia y tomarán medidas para hacer que se cumpla la ley como corresponde. Asimismo, se puede presentar un informe policial en nombre de la víctima afectada.

93. En caso de que cualquier persona considere que se han vulnerado sus derechos, también podrá solicitar la ayuda de un centro de asistencia jurídica gratuita o llevar el asunto ante los tribunales. La Oficina de Asistencia Jurídica, administrada por el Gobierno, proporciona asistencia letrada civil a todos los ciudadanos y residentes permanentes de Singapur, incluidas las personas con discapacidad, que no pueden contratar los servicios de abogados para ejercer sus derechos legales, con sujeción al marco de requisitos reglamentarios en lo que respecta a los medios de vida y la justificación de la ayuda. Incluso en los casos en que el solicitante no cumpla el criterio establecido sobre el límite de ingresos, el Director de la Oficina de Asistencia Jurídica tiene facultades discrecionales para prestarla si el solicitante presenta una discapacidad física o mental repentina que limita de manera grave y permanente su capacidad para obtener ingresos[[23]](#footnote-23).

94. La Asociación de Juristas de Singapur, el órgano de representación profesional de los abogados en el país, presta asistencia letrada en las causas penales en el marco del Plan de Asistencia Jurídica en Materia Penal. En el ámbito del derecho penal, cabe señalar que todas las disposiciones penales se aplican por igual a todas las personas, con o sin discapacidad. En otras partes del informe se proporciona información detallada a este respecto[[24]](#footnote-24).

Políticas y programas para lograr y promover de facto la igualdad y la  
no discriminación

95. Singapur también adopta métodos de promoción y educativos para ayudar a prevenir la discriminación de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. La Alianza Tripartita en Favor de las Prácticas de Empleo Justas y Progresistas publicó directrices sobre prácticas de empleo justas y no discriminatorias, para su aprobación por los empleadores, que les alientan a adoptar prácticas de gestión de recursos humanos progresistas tanto en beneficio propio como en el de sus empleados[[25]](#footnote-25). Los solicitantes de empleo o los empleados que se enfrentan a la discriminación debido a su discapacidad también pueden acudir a la Alianza en busca de asesoramiento y asistencia. En la administración pública, los funcionarios con discapacidad puedan presentar quejas por trato injusto a la Comisión de Administración Pública independiente, y por mediación de sus diversos mecanismos de apelación.

96. Existen otros canales para que las personas con discapacidad y sus asociaciones formulen opiniones y quejas, incluidas las opiniones sobre la Convención. Todos los ministerios y organismos gubernamentales, incluidos el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar y el Consejo Nacional del Servicio Social, han establecido canales oficiales para que los ciudadanos pueda presentar quejas y formular observaciones sobre las políticas que les afectan. Se registran todas las quejas presentadas, y se hace un seguimiento de las respuestas facilitadas por los organismos. Además, los ciudadanos pueden escribir en los foros de los periódicos locales en formato digital para expresar sus opiniones y debatir sobre cuestiones de política. Las cuestiones y preocupaciones relativas a la discapacidad se debaten públicamente en el Parlamento.

97. REACH (Reaching everyone for active citizenry @ home), una división de opinión pública que depende del Ministerio de Comunicaciones e Información, organiza con regularidad reuniones de diálogo, grupos de debate y puntos de escucha para recabar activamente las opiniones de la población sobre los cambios legislativos y de políticas. Los ciudadanos, en particular las personas con discapacidad, también pueden compartir sus opiniones en las plataformas en línea de REACH, que incluyen un foro de debate y una página de Facebook. Entre 2012 y 2014, REACH llevó a cabo una serie de ejercicios de consulta pública entre cuyas principales esferas de interés figuraban las cuestiones relativas a la discapacidad. Las personas con discapacidad, sus cuidadores y los activistas participaron en los ejercicios a través de plataformas digitales y no digitales. Además, expresaron sus opiniones sobre algunas de las cuestiones relativas a las políticas que afectan a dichas personas, que el Gobierno tuvo en cuenta al formular algunos de los resultados de las políticas y las medidas mencionadas en el presente informe, como el aumento de los subsidios de atención de la salud para las personas con discapacidad, la provisión de servicios e instalaciones adaptados a esas personas en todas las escuelas, las adaptaciones pertinentes en el transporte público, y los créditos para los empleadores que las contratan.

98. Hasta la fecha no se ha formulado queja alguna sobre la insuficiencia de canales de información a disposición de las personas con discapacidad para que denuncien actos de discriminación[[26]](#footnote-26). Singapur seguirá vigilando de cerca y examinando todas las cuestiones conexas en caso necesario. En sus exámenes de políticas, el Gobierno adopta un enfoque de múltiples partes interesadas para que las políticas sean inclusivas y tengan en cuenta adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad[[27]](#footnote-27).

99. La formulación de políticas y programas que velen por los intereses de las personas con discapacidad se tiene en cuenta al formular y examinar todas las políticas, y Singapur adopta un enfoque de múltiples partes interesadas y analiza el impacto de las políticas en los grupos afectados. Esto supone adoptar una perspectiva que tiene en cuenta los intereses de las personas con discapacidad cuando se abordan cuestiones que repercuten de distinta manera en los grupos vulnerables.

100. Un ejemplo de ello es el Plan Visión 2030[[28]](#footnote-28), un plan maestro estratégico para el desarrollo del deporte en Singapur, que consolida las opiniones de personas procedentes de todos los sectores mediante una serie de actos públicos que se celebran con la finalidad de averiguar qué piensan sobre la manera en que el deporte puede servir mejor a los intereses del país en los próximos decenios. Uno de los principales temas estratégicos que surgió de ese ejercicio prospectivo fue el “Deporte sin fronteras”. La idea subyacente es que el deporte es inclusivo y debe estar abierto a todas las personas que quieran participar, independientemente de su edad, capacidad, género o condición social. En consonancia con este tema estratégico, la formulación de políticas sobre el deporte tendría por objeto proporcionar a todas las personas un programa deportivo, el espacio físico y el apoyo que necesitan para llevar una vida activa y sana gracias al deporte, prestando especial atención a reducir los obstáculos a la participación de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, con objeto de que puedan mejorar su calidad de vida gracias al deporte.

101. En los artículos pertinentes que figuran a continuación se exponen otras políticas y medidas de acción afirmativa específicamente adoptadas por el Gobierno para lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad, y proporcionarles apoyo y ajustes razonables en su entorno.

Toma de conciencia (art. 8)

102. Singapur reconoce que la aceptación de la comunidad es esencial para la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Se necesitan esfuerzos sostenidos y generalizados de educación pública para que prevalezca una actitud de inclusividad en todos los estratos y sectores de la sociedad. El Consejo Nacional del Servicio Social trabajó en esa dirección antes de 2015 (véase el anexo E).

Campañas de toma de conciencia sobre la discapacidad en la educación pública desde 2015

103. El Consejo Nacional del Servicio Social realizó varios estudios con objeto de orientar la formulación de mensajes clave para su campaña 2015-2019, cofinanciados por Singapore Totalisator Board, entre los que figuran los siguientes:

* Encuesta de la OMS sobre la calidad de vida para evaluar la calidad de la vida en ámbitos clave, en el caso particular de las personas con discapacidad, que contó con la participación de unas 1.000 personas.
* Estudio para evaluar las actitudes de la población hacia las personas con discapacidad, en el que participaron alrededor de 1.400 personas.
* Al menos 10 grupos de debate (que incluyeron 80 personas con discapacidad como mínimo) compartieron sus opiniones sobre una comunidad inclusiva.

Premio a los empleadores de personas con discapacidad

104. El premio a los empleadores de personas con discapacidad se creó en 2007, y se entrega cada dos años en reconocimiento de los logros de los empleadores inclusivos y de las personas con discapacidad que han destacado en su lugar de trabajo. Se trata de un premio nacional convocado por SG Enable y la red de empleadores de personas con discapacidad. Dicha red abarca a empleadores de los sectores público y privado que defienden y promueven las oportunidades de empleo para esas personas.

Etiqueta sobre la discapacidad

105. En julio de 2014, el Consejo Nacional del Servicio Social publicó un manual de etiqueta sobre la discapacidad titulado “Comprender a las personas con discapacidad”, en el que se explica qué hacer y no hacer cuando se interactúa con estas personas. Se trata del primer manual de estas características publicado en Singapur, e incluye consejos sobre cómo comportarse y orientaciones generales sobre la interacción con las personas con discapacidad. El manual se distribuyó en escuelas de primaria y secundaria, organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, hospitales, ministerios y establecimientos privados, entre otros. La versión impresa del manual se publicó en el sitio web y la página de Facebook del Consejo Nacional del Servicio Social[[29]](#footnote-29). En mayo de 2016, más de 40.000 manuales se habían distribuido por todo el país.

106. En noviembre de 2015, unas 30.000 copias del manual se habían distribuido entre los organismos de la administración pública, las escuelas y las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, con el fin de concienciar sobre la manera de interactuar con las personas con discapacidad. Además, 8.000 copias se utilizaron para capacitar a los voluntarios, los funcionarios y demás personas que participaron en los Juegos Paralímpicos celebrados en Singapur en 2015.

Educación pública sobre plazas de aparcamiento accesibles para las personas con discapacidad

107. El Consejo Nacional del Servicio Social colabora también con los organismos competentes para organizar campañas de concienciación a fin de recordar a los conductores que sean respetuosos y dejen las plazas de aparcamiento accesibles a quienes más las necesitan. Por ejemplo, entre julio de 2015 y febrero de 2016, el Gobierno colocó más de 5.000 carteles en plazas de aparcamiento accesibles para recordar esa obligación a los conductores, y también publicó cuñas radiales en los cuatro idiomas nacionales para difundir el mensaje.

Campaña de concienciación sobre la discapacidad (noviembre de 2015)

108. En noviembre de 2015, el Consejo Nacional del Servicio Social también llevó a cabo una campaña de concienciación sobre la discapacidad de un mes de duración para educar a la población sobre la interacción con estas personas. En los carteles de la campaña se presentaron cuatro atletas paralímpicos de Singapur: Yip Pin Xiu (natación), Muhammad Hidayat Bin Mohamad Yaakob (fútbol para personas ciegas), Jovin Tan (vela) y Aishah Bte Samad (tiro). Los carteles se colocaron principalmente en las estaciones de tren y en medios sociales como Facebook.

Campaña “¡Nosotros podemos! Mejoramos las posibilidades y celebramos las capacidades”

109. El Gobierno no puede por sí solo lograr el objetivo de una sociedad inclusiva para las personas con discapacidad, que requiere la participación de todas y cada una de las personas en la sociedad. Reconociendo este hecho, el Consejo Nacional del Servicio Social lanzó la campaña “¡Nosotros podemos! Mejoramos las posibilidades y celebramos las capacidades” en marzo de 2013. El objetivo de la campaña era concienciar al público acerca de las capacidades de las personas con discapacidad y su contribución a la sociedad. También se alentó a la comunidad, incluidas las personas con y sin discapacidad, a que desempeñaran su papel en la creación de una sociedad inclusiva. Veintiséis defensores, entre ellos representantes de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, personas con discapacidad y dirigentes empresariales, colaboraron con el Consejo para organizar la campaña.

110. En el marco de la campaña, el Consejo Nacional del Servicio Social elaboró una guía de lectura fácil que explicaba los artículos de la Convención en un lenguaje de fácil comprensión para el público en general. En septiembre de 2014, se habían distribuido 22.000 ejemplares de la guía entre las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, la población en general, las escuelas, los ministerios y los organismos de atención de la salud. En el sitio web del Consejo Nacional del Servicio Social se incluyó una versión de la guía en formato de libro electrónico, y una versión en audio y ejemplares en braille se produjeron y distribuyeron entre las personas con deficiencia visual. La campaña también recurrió a la comunidad y se alentó a la población a que aportara sus contribuciones en la construcción de una sociedad inclusiva mediante tarjetas y un sitio web de promesas de contribución. Se recibieron 8.600 promesas de contribución en total.

111. La campaña de un año de duración culminó en enero de 2014 con una conferencia titulada “Mejoramos las posibilidades y celebramos las capacidades”. Se reunió a 340 participantes, entre ellos personas con discapacidad, cuidadores, personal de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, empleadores y encargados de formular políticas, que desempeñaron su papel en el fomento de oportunidades para las personas con discapacidad y la celebración de sus capacidades. El orador principal, Sr. Tony Christiansen (el primer neozelandés con discapacidad en pilotar un avión sin ayuda), inspiró a las personas con discapacidad al demostrar que estas personas también pueden alcanzar el éxito en diversos aspectos de la vida. Ponentes de diferentes sectores de la comunidad se refirieron a la importancia de la asociación entre la población y los sectores público y privado para lograr una sociedad inclusiva. Los panelistas también compartieron sus experiencias e inspiraron a las personas con discapacidad a que contribuyeran activamente en la comunidad. Los participantes encomiaron al Consejo Nacional del Servicio Social por ser la primera entidad de Singapur en incorporar el sistema de traducción para un acceso a las comunicaciones en tiempo real (CART) o la subtitulación simultánea para personas sordas en una conferencia. La utilización del sistema CART permitió a los participantes con dificultades de audición comprender y participar plenamente en las deliberaciones de la conferencia.

El desfile Púrpura

112. Desde 2013, el desfile Púrpura, coorganizado por el Centro de Recursos para el Autismo, el Consejo Central de Desarrollo Comunitario, el Consejo Nacional del Servicio Social y las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario asociadas, apoya la inclusión y celebra las capacidades de las personas con discapacidad. El 30 de noviembre de 2013 se reunieron por primera vez en Singapur 4.500 personas de los sectores público, privado y social en una demostración de solidaridad con las personas con discapacidad. En el desfile se mostraron las competencias de esas personas mediante actividades y espectáculos (por ejemplo, cabinas de masaje realizado por personas con discapacidad visual y venta de mercancías producidas por personas con discapacidad). El evento también se inscribió en el Libro de los Récords de Singapur gracias al tamaño del logotipo, formado por tarjetas de promesas de contribuciones para la inclusión de las personas con discapacidad.

113. El desfile Púrpura atrajo a 5.000 y 7.000 participantes en 2014 y 2015, respectivamente. El desfile Púrpura de 2015 estableció otro récord, ya que 3.000 participantes lucieron gafas de color púrpura[[30]](#footnote-30). El Primer Ministro de Singapur honró el evento como invitado de honor en 2015. Un vídeo de corta duración para promover el desfile Púrpura se hizo también muy popular, con más de 240.000 visitas y 2.200 compartidos[[31]](#footnote-31).

Proyección en los medios de comunicación

114. Cada vez más personas con discapacidad aparecen en los medios de comunicación de Singapur. Se ha registrado una tendencia creciente de programas de televisión y webisodios (vídeos en línea) que desafían los estereotipos sobre la discapacidad al mostrar las numerosas capacidades y el espíritu indomable de estas personas (véase el anexo F).

115. También se han celebrado las competencias y el empeño de las personas con discapacidad. Por ejemplo, es el caso de la Sra. Lily Goh, que tiene deficiencia auditiva y ha creado una empresa social que promueve las artes, la cultura, el patrimonio y el idioma entre las personas con deficiencias auditivas[[32]](#footnote-32), y la Sra. Cassandra Chiu, una persona con deficiencia visual que dirige su propio despacho de abogados[[33]](#footnote-33), ambas galardonadas con el Premio Mujeres de Singapur, en 2014 y 2012 respectivamente.

Accesibilidad (art. 9)

Accesibilidad en el entorno físico

Plan General de Accesibilidad

116. Con objeto de crear un entorno de construcción inclusivo y apoyar el envejecimiento en dicho entorno, en 2006 se desarrolló el primer Plan General de Accesibilidad para abordar los problemas de accesibilidad mediante un enfoque sistemático y holístico. Representantes del Gobierno y de empresas privadas colaboraron con las comunidades y la población en general (es decir, los sectores público, privado y social) para elaborar el Plan General de Accesibilidad, con miras a facilitar mejoras progresivas encaminadas a un entorno de construcción inclusivo. El Plan General de Accesibilidad no es un documento estático, y en 2008 y 2012 se introdujeron mejoras a fin de tener en cuenta las necesidades crecientes y cambiantes de la comunidad.

117. El Plan General de Accesibilidad desempeña un papel decisivo en nuestra visión de una ciudad habitable para todas las edades, así como en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por nuestra nación en virtud de la Convención.

118. El Plan General de Accesibilidad aborda los problemas de accesibilidad a través de cuatro ejes estratégicos, a saber:

* Afrontar futuros desafíos desde la etapa inicial
* Mitigar las dificultades existentes
* Mantener infraestructuras accesibles
* Crear conciencia y capacidad en la industria y las partes interesadas

Código de Libre Acceso a los Edificios de 1990

119. En mayo de 1989 se introdujeron requisitos legales en el marco del Reglamento de Control de la Edificación para dotar a los edificios de instalaciones y servicios que respondieran de manera razonable a las necesidades de las personas con dificultades de movilidad. Todos los edificios de nueva construcción y los que son objeto de obras importantes de reacondicionamiento deben facilitar la accesibilidad para las personas con discapacidad, de conformidad con el Código de Libre Acceso a los Edificios de 1990.

120. Además, la Dirección de Construcción y Obras procura mejorar continuamente el diseño de los edificios de nueva construcción y las infraestructuras de tal manera que el entorno construido esté totalmente conectado y sea perfectamente accesible para los ancianos, las familias con niños y las personas con discapacidad, mediante el fomento de la adopción del diseño universal y el examen periódico del Código de Libre Acceso, con miras a elevar el nivel de las normas mínimas del entorno construido y actualizar las disposiciones a fin de satisfacer necesidades futuras. Por ejemplo, en el Código de Accesibilidad en el Entorno Construido de 2013, actualmente en vigor, se introdujeron nuevos requisitos como los dispositivos táctiles y las señales en braille para personas con deficiencia visual, sistemas que mejoran la audición para personas con discapacidad auditiva, y pasillos más amplios[[34]](#footnote-34).

121. Un Comité integrado por representantes de los sectores público, privado y social revisó el Código. A fin de que las disposiciones del Código respondieran a las necesidades de los usuarios, en particular las personas con discapacidad, se celebraron reuniones de consulta y pruebas con los usuarios para validar algunas de sus cláusulas. Las consultas con las personas con discapacidad han avanzado mucho para impulsar la comprensión y la confianza entre los usuarios, los órganos reguladores y los promotores.

Modernización de los edificios existentes

122. A pesar de la considerable mejora en la accesibilidad desde la aplicación del Código de Libre Acceso a los Edificios de 1990, el Gobierno reconoció que una gran cantidad de los construidos antes de 1990 seguía sin cumplir los requisitos de accesibilidad. Para hacer frente a este problema, se creó el Programa de Actualización del Código de Libre Acceso a los Edificios (2007-2016) con miras a apoyar la modernización de los edificios existentes.

123. La Dirección de Construcción y Obras había formulado un conjunto de elementos básicos de accesibilidad que podrían incorporarse a los edificios existentes con un costo mínimo de actualización voluntaria. Estas disposiciones básicas harán que el edificio existente sea accesible, al menos en su planta baja. Por consiguiente, en consulta con las organizaciones de usuarios finales[[35]](#footnote-35) se determinaron las siguientes necesidades básicas de accesibilidad:

* Enfoque de accesibilidad en la edificación
* Accesibilidad en la planta baja
* Inodoros accesibles en la planta baja (incluidos los de tamaño reducido para edificios con limitaciones de espacio)

124. Con objeto de incentivar la modernización de los edificios privados existentes, en  2007 se estableció un fondo de accesibilidad por valor de 40 millones de dólares singapurenses (28,6 millones de dólares de los Estados Unidos) para ayudar a sufragar el costo de esa modernización. El fondo se prorrogó durante cinco años hasta 2017. Se estableció un copago del 80 % del costo de los elementos básicos de accesibilidad para edificios privados existentes, como los edificios comerciales e institucionales, con sujeción a un límite máximo de 300.000 dólares singapurenses (214.286 dólares de los Estados Unidos) por proyecto. El fondo también se utilizó para modernizar todas las infraestructuras e instalaciones esenciales de Singapur con el fin de facilitar al menos los elementos básicos de accesibilidad para 2016. En junio de 2016 se habían modernizado 135 edificios con arreglo a ese plan, incluidos hoteles, edificios comerciales y edificios religiosos.

Programa de Modernización de Edificios del Sector Público

125. Desde 2006, la Dirección de Construcción y Obras realiza un seguimiento activo de los organismos del sector público en sus actividades de modernización para asegurarse de que cumplan los plazos previstos. En 2012, la práctica totalidad de los edificios frecuentados por la población en general estaban mínimamente provistos de los elementos básicos de accesibilidad que se han descrito en el párrafo 123. Ejemplos de estos edificios son los clubes comunitarios, las oficinas gubernamentales, incluido nuestro Parlamento, los hospitales y policlínicas, las bibliotecas, las estaciones de tren de transporte público rápido, las estaciones/paradas de autobús, las instalaciones deportivas, los mercados y los centros de alimentación, entre muchos otros.

Vivienda pública

126. La Junta de Promoción de la Vivienda también cuenta con diversos programas para mejorar las viviendas y zonas públicas existentes[[36]](#footnote-36), por ejemplo los siguientes.

Programa de Modernización de los Ascensores

127. Este Programa de 13 años de duración proporciona acceso directo mediante ascensores en los antiguos edificios construidos por la Junta de Promoción de la Vivienda, cuando es factible. El alcance de estas obras incluye la modernización de los ascensores existentes de manera que estos se detengan en todas las plantas, así como la adición de nuevos ascensores y sus ejes. El Programa ha beneficiado a unos 500.000 hogares de 5.000 bloques de edificios.

Programa de Modernización para un Acceso Libre de Obstáculos

128. En el marco de este Programa, la Junta de Promoción de la Vivienda colaboró con diversos ayuntamientos y organismos públicos tales como la Autoridad de Transporte Terrestre, la Junta de Parques Nacionales (NParks), la Junta de Servicios Públicos y el Organismo Nacional de Aguas de Singapur, a fin de que todos los inmuebles de la Junta fueran accesibles en beneficio y conveniencia de los residentes. Las obras de modernización, que finalizaron a mediados de 2012, se resumen a continuación:

* Adaptación de los inmuebles existentes mediante elementos para eliminar obstáculos, como rampas y barandillas y la nivelación de escalones, con objeto de mejorar la accesibilidad
* Mejora de la conectividad entre los bloques de edificios, instalaciones de seguridad en puertas y servicios esenciales
* Vinculación de las rutas de acceso a los cruces de tráfico y los nodos de transporte

Accesibilidad del sistema de transporte público

129. La Autoridad de Transporte Terrestre también ha llevado a cabo programas de transporte, infraestructuras y servicios públicos.

Sistema ferroviario

130. Desde 2006, todas nuestras estaciones de tren han sido equipadas al menos con un acceso sin obstáculos mediante ascensor, un sistema de orientación táctil en el suelo para las personas con discapacidad visual, e inodoros accesibles mediante silla de ruedas. Más del 85 % de todas las estaciones de tren[[37]](#footnote-37) tienen dos vías de acceso libres de obstáculos en la entrada para acceder al vestíbulo[[38]](#footnote-38). Además, todos los trenes tienen un espacio reservado en el centro de los vagones con barandillas para las sillas de ruedas, muy cerca de la puerta de acceso. Las estaciones de tren también están equipadas con pantallas de plasma que indican los destinos y horarios de llegada aproximados de los dos próximos trenes en cada plataforma.

131. Con objeto de ayudar a las personas con discapacidad auditiva, los trenes también están equipados con planos dinámicos situados en la parte superior de todas las puertas, que indican la dirección del tren, las estaciones próximas, la terminal y las estaciones de intercambio, así como el lado por el que se abrirán las puertas. También hay pantallas en led multicolores en el techo de los vagones que proporcionan transcripciones en varios idiomas de los anuncios de audio, y luces en todas las puertas que indican su cierre. En todas las estaciones y trenes se difunden anuncios de audio en varios idiomas para informar a los pasajeros con discapacidad visual sobre la estación en la que se encuentran, la siguiente estación y el cierre de las puertas, así como para facilitarles información de seguridad y otra información importante[[39]](#footnote-39).

Sistema de autobuses

132. Todos los nuevos autobuses públicos registrados desde 2006 deben ser accesibles para las personas en sillas de ruedas. En el momento de redactarse el presente informe, se podía acceder con silla de ruedas al 85 % de los autobuses públicos de Singapur.

133. Se completaron obras de actualización para que se pudiera acceder sin obstáculos a las paradas de autobús. En el momento de redactarse el presente informe, el 96 % de las paradas y estaciones de autobús se habían modernizado para proporcionar acceso sin obstáculos. En cuanto al resto de las paradas con limitaciones estructurales, la Autoridad del Transporte Terrestre comenzó a implementar soluciones específicas de acceso en 2016.

Aeropuerto

134. Los esfuerzos desplegados a nivel de infraestructuras para facilitar los accesos de las personas con discapacidad en el Aeropuerto de Changi están en conformidad con el Código de Accesibilidad en el Entorno Construido de la Dirección de Construcción y Obras. Con miras a facilitar aún más el transporte en avión de pasajeros con discapacidad, el Ministerio de Transporte y la Autoridad de la Aviación Civil de Singapur colaboran con las partes interesadas para asegurar la aplicación de las medidas pertinentes sobre la base de las prácticas internacionales en esa esfera. Por ejemplo, el Aeropuerto de Changi proporciona ayudas como sillas de ruedas y carritos a los pasajeros con movilidad reducida, con objeto de facilitar su circulación en el aeropuerto.

Terminales de transbordadores y cruceros

135. Desde 2012, todas las terminales de cruceros y transbordadores de Singapur también cumplen lo dispuesto en el Código de Accesibilidad en el Entorno Construido de la Dirección de Construcción y Obras, de manera que los principales requisitos de su diseño y construcción estén en conformidad con las directrices de accesibilidad de los edificios para las personas con discapacidad.

Accesibilidad en la infraestructura viaria

Ascensores en los puentes elevados

136. A fin de mejorar la accesibilidad libre de obstáculos, los puentes elevados próximos a determinadas estaciones de tren[[40]](#footnote-40) se han adaptado mediante ascensores, y unos 40 puentes elevados adicionales debían adaptarse antes de 2018 para su acceso mediante sillas de ruedas.

Green Man + (GM+)

137. El Plan GM+ permite que las personas de edad y las personas con discapacidad titulares de tarjetas de descuento del transporte público disfruten de tiempos de espera más prolongados en los cruces de tráfico al aproximar las tarjetas a los lectores situados sobre los pulsadores en los postes del semáforo. En la actualidad, el Plan GM+ funciona en 508 cruces peatonales de urbanizaciones.

Señales auditivas para peatones

138. Las señales auditivas para peatones son dispositivos instalados en los cruces peatonales que ayudan a los peatones con deficiencias visuales a cruzar de manera segura[[41]](#footnote-41). Cuando el semáforo está en rojo, el dispositivo emite un tono para ayudar a los usuarios a localizar y activar el pulsador correspondiente. Cuando el semáforo se pone verde, el dispositivo emite un tono distinto a fin de advertir a los usuarios que pueden cruzar, y el tono cambia a una cadencia de repetición más rápida cuando la señal verde parpadea para indicar que está a punto de cambiar a rojo. Las señales auditivas para peatones se instalan en los cruces peatonales sobre la base de las solicitudes presentadas por personas con deficiencias visuales o desde la Asociación de Personas con Discapacidad Visual de Singapur.

Accesibilidad en las escuelas e institutos de enseñanza superior

139. Todas las escuelas y todos los institutos de enseñanza superior tienen que cumplir los reglamentos y las normas de construcción que establece la Dirección de Construcción y Obras, incluidas normas mínimas de accesibilidad. En Singapur, todos los centros ordinarios de enseñanza primaria y secundaria están equipados con servicios básicos de accesibilidad, incluidos inodoros en la planta baja y rampas de acceso para los usuarios de sillas de ruedas. Muchas escuelas se están actualizando a fin de equiparlas con servicios completos de accesibilidad. Estas escuelas se encuentran dispersas geográficamente en nuestra pequeña isla, de manera que todos los estudiantes con discapacidad física puedan acceder a ellas con facilidad. Del mismo modo, nuestro institutos de enseñanza superior mejoran constantemente sus instalaciones a fin de aumentar la accesibilidad.

Accesibilidad de los parques públicos

140. El Gobierno también ha procurado asegurar la accesibilidad en las instalaciones de los parques públicos. A tal fin, la Junta de Parques Nacionales ha llevado a cabo obras de mejora para aumentar de forma progresiva la accesibilidad en los parques existentes. Con respecto a los parques nuevos y los conectores entre parques, o a los antiguos parques que se reacondicionan, cabe señalar que la Junta de Parques Nacionales aplica los principios del diseño universal del siguiente modo:

* En los parques existentes se realizan obras de mejora progresiva con el fin de aumentar la accesibilidad.
* En los parques nuevos y los conectores entre parques, así como en los parques antiguos que se reacondicionan, los principios del diseño universal se aplican a los inodoros y caminos así como en la selección de materiales.
* Se han elaborado directrices sobre el diseño de parques, junto con la Dirección de Construcción y Obras, para su inclusión en un apéndice de la versión revisada del Código de Accesibilidad en el Entorno Construido.

Acceso a servicios tales como los de banca financiera

141. El Banco de Ahorro Postal, uno de los bancos locales, también ha colaborado con la Asociación de Personas con Discapacidad de Singapur para incluir funciones accesibles en los cajeros automáticos. Los ajustes incluirán funciones tales como instrucciones en braille y orientaciones de audio que ayuden a las personas con deficiencia visual a realizar las transacciones básicas en los cajeros automáticos de manera independiente.

Garantía de mantenimiento de las infraestructuras de acceso

142. Con objeto de que los servicios accesibles proporcionados sigan estando disponibles para los usos previstos y no sean retirados modificados (por ejemplo, utilizando un baño accesible como almacén o transformando una plaza de aparcamiento accesible en una plaza normal), la Ley de Control de Edificios se modificó en 2008 para permitir que se emprendan acciones contra las personas que no mantienen esas instalaciones de manera que puedan utilizarse según lo previsto.

Promoción del diseño universal

143. Además de mejorar las prescripciones reglamentarias sobre la accesibilidad, los principios del diseño universal también se promovieron activamente mediante diversos programas e iniciativas de capacitación, entre los que cabe citar la publicación de dos guías sobre diseño universal, la organización de seminarios y cursos de capacitación, y la certificación de la marca del diseño universal y el premio al diseño universal concedidos por la Dirección de Construcción y Obras.

144. Para lograr la participación de los interesados, se llevaron a cabo diversas actividades de promoción y formación con miras a concienciar y crear capacidad entre los profesionales del sector, los promotores, los propietarios de edificios y la población en general. Las diversas iniciativas se describen en el anexo G.

Divulgación en la comunidad

145. En 2008 se creó un portal sobre el entorno construido favorable (www.friendlybuildings.sg) para ofrecer a los profesionales y a la población en general una ventanilla única virtual con información sobre accesibilidad y diseño universal. Una de las principales características de este portal es el sistema de calificación de la accesibilidad, que permite clasificar los edificios frecuentados por la población y calificarlos según su facilidad de acceso. Como parte del programa de formación de los jóvenes, pasantes procedentes de instituciones terciarias y colegios universitarios reciben capacitación en diseño universal y ayudan en las auditorías de los edificios (véase el anexo G).

Fomento de la capacidad

146. La Dirección de Construcción y Obras imparte cursos y seminarios en su academia para facilitar una capacitación estructurada por etapas a todas las partes interesadas en la cadena de valor de la edificación, incluidos arquitectos, promotores, propietarios, constructores y administradores. En 2012 se lanzó un curso de asesoría sobre diseño universal para mejorar la comprensión de la discapacidad física por parte del sector y la aplicación de los principios del diseño universal en los edificios. La Dirección de Construcción y Obras contrató a un profesor con discapacidad visual y a dos instructores usuarios de sillas de ruedas para impartir el programa de formación. Según la información facilitada por los asistentes al curso, la instrucción impartida dejó una impresión duradera y estimuló un fuerte sentido de empatía entre los participantes.

147. La Dirección de Construcción y Obras también organiza viajes de estudio en el extranjero con los interesados del sector, organismos públicos, organizaciones de asistencia social de carácter voluntario y el mundo académico con miras a un aprendizaje basado en la colaboración.

Derecho a la vida (art. 10)

148. El artículo 9 de la Constitución de Singapur establece específicamente que “nadie podrá ser privado de la vida o de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley”. En Singapur, el derecho a la vida es igualmente aplicable a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

149. La eutanasia y el suicidio asistido son ilegales en Singapur. La discapacidad por sí sola no es una razón válida para la activación de un testamento vital, en el sentido de no someter a un paciente a tratamiento con medidas extraordinarias de soporte vital. Esa declaración solo podría tener efecto en el caso de “enfermedad terminal”, que se aplica por igual a personas con o sin discapacidad. La Ley sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas define la “enfermedad terminal” como una afección incurable causada por una lesión o enfermedad para la que no hay perspectivas razonables de recuperación temporal o permanente, y que provocará la muerte de forma inminente, con independencia de la aplicación de un tratamiento con medidas extraordinarias de soporte vital y cuando este solo serviría para aplazar el momento de la muerte del paciente[[42]](#footnote-42). El artículo 17 de esa Ley establece explícitamente la posición de Singapur contra la eutanasia y no condona ni aprueba la incitación al suicidio, el homicidio por piedad o la eutanasia. Además, en virtud de la Ley de Capacidad Mental, la persona responsable de adoptar la decisión no debe estar motivada por el deseo de lograr la muerte del paciente cuando decida sobre su interés superior respecto del tratamiento con medidas de soporte vital[[43]](#footnote-43). Estas disposiciones reflejan el sentido de nuestras leyes que prohíben la eutanasia, el suicidio asistido y el homicidio intencional, independientemente de que la persona afectada tenga discapacidad, y velan por que las personas con discapacidad no sean objeto de privación arbitraria de la vida.

150. Singapur reconoce que el suicidio responde a numerosas causas y se puede prevenir. Los organismos gubernamentales han trabajado en estrecha colaboración con las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario a fin de trabajar más en educación pública, prevención y apoyo en esa esfera. El Consejo de Promoción de la Salud tiene un programa de apoyo entre pares que capacita a estudiantes universitarios sobre cuestiones de salud mental, por ejemplo mediante técnicas de prevención del suicidio y apoyo mutuo para llegar a los compañeros de clase. Los programas de envejecimiento activo que promueven un estilo de vida activo y fomentan la vida social también son útiles para ayudar nuestros ancianos. Asimismo, hay líneas telefónicas de ayuda para las personas en situación de crisis o con ideas suicidas o afectadas por suicidios. Samaritanos de Singapur es un centro de prevención del suicidio que proporciona apoyo emocional confidencial las 24 horas del día. Samaritanos de Singapur recibe financiación de la comunidad y también realiza periódicamente actividades de educación pública para que el suicidio se comprenda mejor y se conozcan las posibilidades de ayuda en esa esfera.

151. El régimen jurídico establecido en virtud de la Ley de Interrupción del Embarazo se aplica por igual a todas las embarazadas sin distinción alguna sobre la base de una posible discapacidad del nonato. Las mujeres pueden abortar legalmente antes de las 24 semanas de gestación.

152. Con el fin de ayudar a las mujeres en la adopción de decisiones ponderadas, debe facilitarse asesoramiento previo al aborto a todas las embarazadas que soliciten la interrupción del embarazo en Singapur. La finalidad de ese asesoramiento es que dispongan de información completa, incluidos procedimientos médicos, posibles riesgos y efectos posteriores a la interrupción del embarazo.

153. Singapur ha establecido un límite de 24 semanas de gestación, que en general se considera el período de viabilidad fetal (es decir, la probabilidad de supervivencia) fuera de la matriz. Singapur sigue vigilando y evaluando su posición a medida que aparecen nuevas pruebas al respecto.

154. Sin embargo, si el aborto es necesario de inmediato para salvar la vida de la mujer embarazada o para evitar un daño grave y permanente a su salud física o mental, se puede practicar en cualquier momento después de las 24 semanas de gestación con el consentimiento por escrito de la embarazada, excepto en las situaciones de emergencia médica en que ese consentimiento no es posible. La discapacidad del nonato no es de por sí una razón válida para practicar el aborto más allá de las 24 semanas de gestación.

Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (art. 11)

155. El Gobierno de Singapur considera que la protección y la seguridad de las personas con discapacidad es parte esencial de sus políticas y del marco regulatorio para la gestión de emergencias.

Requisitos de seguridad contra incendios

156. Las prescripciones de seguridad contra incendios vigentes en virtud del Código de Incendios[[44]](#footnote-44) incluyen la necesidad de facilitar la evacuación de las personas con discapacidad en los edificios no residenciales (véase el anexo H).

157. En 2013 se revisó el Código de Incendios, y ahora se requiere que en determinados puntos de los edificios no residenciales se instale también una alarma visual en forma de luz intermitente o lámpara estroboscópica. Esto alerta a las personas con deficiencia auditiva sobre la situación de emergencia.

Emergencia en túneles

158. Se capacita a los agentes de tráfico para que ayuden a evacuar a las personas con discapacidad en las situaciones de emergencia que se producen en los túneles de carreteras. Por lo que respecta a los incidentes o emergencias en el sistema de transporte público, el personal de la empresa transportista se personará para prestar asistencia a las personas con discapacidad. Por ejemplo, si se ha de evacuar a los pasajeros de un tren, dicho personal orientará y asistirá como es debido a las personas que más lo necesiten.

Emergencias con desplazamientos

159. Cuando una situación de desastre conlleva que las personas deban desplazarse de su lugar de residencia, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar les presta socorro, asistencia y apoyo. En ese sentido, el Ministerio también tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Por ejemplo, los alojamientos temporales para las personas sin hogar a causa de desastres deben diseñarse de manera que sean accesibles para las personas con discapacidad. En la medida de lo posible, este requisito conlleva facilitar a estas personas espacio adicional en los dormitorios para su comodidad, y dar cabida a cualquier persona que se encargue de su cuidado, así como ubicar los dormitorios de manera tal que dispongan de espacio para maniobrar y acceder mejor a las distintas instalaciones del alojamiento temporal, por ejemplo los retretes y comedores. De este modo, el Ministerio también tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Igual reconocimiento como persona ante la ley (art. 12)

Igual reconocimiento de las personas con discapacidad como personas ante la ley

160. El artículo 12 de la Constitución de Singapur establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley”. Esta igualdad de derechos se aplica a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

Capacidad jurídica de las personas con discapacidad

161. Con arreglo a la legislación de Singapur, se presupone la capacidad de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, a menos que se determine que carecen de ella conforme a los principios establecidos en los párrafos 75 y 76 de este documento. Por consiguiente, las personas con discapacidad gozan de la misma capacidad jurídica que las personas sin discapacidad, incluidos el derecho en condiciones de igualdad a ser propietarias y heredar bienes, el derecho a controlar sus propios asuntos económicos y a tener el mismo acceso a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, así como el derecho a no ser privadas de sus bienes de manera arbitraria

162. La Ley de Capacidad Mental proporciona el marco jurídico para el empoderamiento y la protección de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, que carecen de capacidad mental para tomar decisiones por sí mismas. A estas personas se les presta apoyo para que puedan tomar sus propias decisiones en la mayor medida de lo posible. La Ley también procura que cualesquiera decisiones adoptadas en favor de las personas con discapacidad redunden en su interés superior[[45]](#footnote-45). La capacidad mental de una persona no se determina sobre la base de si tiene o no discapacidad, sino de que pueda o no tomar decisiones por sí misma en relación con cuestiones concretas debido a una deficiencia o una perturbación en el funcionamiento de su mente o su cerebro[[46]](#footnote-46).

Modelos de apoyo para la adopción de decisiones

163. La Ley también faculta a las personas que consideran que podrían perder la capacidad de tomar sus propias decisiones en el futuro para que planifiquen este con antelación, mediante un poder de representación de larga duración otorgado a un sustituto que adoptará las decisiones sobre su bienestar personal y sus asuntos financieros. Cuando la persona no haya nombrado a un sustituto antes de perder la capacidad de tomar decisiones, el tribunal podrá nombrar a ese sustituto para que adopte las decisiones teniendo en cuenta el interés superior de esa persona. La Ley también permite que los padres y las madres de los niños con discapacidad intelectual soliciten al tribunal que designe a una persona encargada de adoptar las decisiones sobre su bienestar y las cuestiones financieras conexas.

164. Singapur manifestó una reserva con respecto al artículo 12, párrafo 4, que exige a los Estados partes someter a exámenes periódicos las decisiones adoptadas en favor de las personas con discapacidad. Singapur no prescribe exámenes periódicos de las decisiones adoptadas en virtud de un poder de representación de larga duración a fin de no menoscabar la confianza y la buena voluntad que se dan por sentadas, así como de alentar la fiabilidad del vínculo social entre el sujeto y su apoderado en la adopción de decisiones. Sin embargo, la Ley establece salvaguardias adecuadas que protegen a esos miembros vulnerables de nuestra sociedad, limitando las acciones o decisiones del apoderado y otorgando facultades al Defensor del Pueblo para que investigue las denuncias de abusos por parte de apoderados. La Ley también prevé la protección de las personas que denuncien esos abusos.

165. En primer lugar, se han establecido límites con respecto a las acciones que pueden realizar o las decisiones que pueden tomar los apoderados. Por ejemplo, el apoderado no puede realizar una acción destinada a limitar a la persona que representa, a menos que sea necesaria para evitarle un perjuicio y sea proporcional a la probabilidad y la gravedad de este. Quedan al margen de las facultades decisorias del apoderado ciertas decisiones como las relacionadas con la provisión de un tratamiento con medidas de soporte vital o que el proveedor de atención de la salud considere razonablemente necesario para evitar un deterioro grave de la salud del representado. Asimismo, hay restricciones y requisitos adicionales en relación con la disposición de los bienes.

166. En segundo lugar, el tribunal puede solicitar que se controle a los apoderados que ha designado, a quienes puede solicitar los expedientes y documentos que considere oportuno[[47]](#footnote-47). Las denuncias sobre la manera en que los apoderados desempeñan sus funciones también se investigan como corresponde. Cuando proceda, se formulará una petición al tribunal para que se proteja a la persona que carece de capacidad[[48]](#footnote-48).

Ayudas y subsidios del Gobierno para las personas con discapacidad a fin de asegurar la accesibilidad y asequibilidad de los servicios

167. El Gobierno también proporciona ayudas y subsidios para que las personas con discapacidad puedan acceder en la práctica a las medidas y los servicios que tienen a su disposición. Se establece que las familias o cuidadores podrán prever cómo hacer frente a las necesidades financieras a largo plazo de las personas con discapacidad a su cargo, a partir del momento en que fallezcan.

168. En 2008/09, el Gobierno y el Consejo Nacional del Servicio Social crearon conjuntamente el Fondo Fiduciario para Necesidades Especiales con objeto de prestar servicios fiduciarios de gestión a las familias de las personas con discapacidad. El Fondo promueve la toma de conciencia sobre la necesidad de una planificación financiera a largo plazo y ofrece un mecanismo para que los padres y madres y los cuidadores actúen en ese sentido, así como la infraestructura necesaria para que las personas con discapacidad reciban lo que les corresponda conforme al testamento de sus padres, los contratos de seguros y las aportaciones al Fondo Central de Previsión. Además de establecer la cuenta fiduciaria, el Fondo Fiduciario para Necesidades Especiales colabora también con los cuidadores para elaborar planes de atención y registrar la manera en que los fondos fiduciarios deben utilizarse cuando estas personas fallezcan. El Fideicomiso Público es titular de los fondos y realiza las inversiones, y la suma principal esté garantizada por el Gobierno. A fin de que este servicio financiero sea accesible y asequible para las familias, el Gobierno subvenciona hasta el 90 % del costo de establecimiento de una cuenta fiduciaria del Fondo Fiduciario para Necesidades Especiales.

169. Desde el 1 de agosto de 2014, el Fondo Fiduciario para Necesidades Especiales también administra el Plan de Ahorro para Necesidades Especiales (establecido en febrero de 2012), que permite a los padres y madres destinar sus aportaciones al Fondo Central de Previsión a la atención a largo plazo de sus hijos con discapacidad. Con arreglo a este Plan, los padres y madres pueden destinar sumas regulares para sus hijos con discapacidad, que recibirán después de su fallecimiento. En noviembre de 2015 había más de 350 cuentas fiduciarias y 300 solicitudes para el Plan de Ahorro para Necesidades Especiales.

Acceso a la justicia (art. 13)

170. Singapur está comprometido con la protección de las personas vulnerables de la sociedad, y ha adoptado medidas para que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia en condiciones de igualdad con las demás personas.

Salvaguardias para las personas con discapacidad en el proceso de investigación  
penal

171. Se instituyó un Comité de Asistencia a los Infractores con Discapacidad Mental, presidido por el Fiscal General, con el fin de establecer salvaguardias para las personas con discapacidad en los procesos de investigación penal. El Comité está integrado por representantes de la Asociación de Abogados Penalistas de Singapur, la Policía de Singapur, la Asociación de Juristas de Singapur, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar y el Consejo Nacional del Servicio Social. Entre algunas de las iniciativas implementadas cabe mencionar la prueba de detección de capacidad según el índice de Hayes y la selección de un “adulto capacitado” para ayudar a las personas con discapacidad durante los interrogatorios policiales.

172. El plan de selección de adultos capacitados se introdujo con la finalidad de ayudar a las personas con discapacidad intelectual en su trato con la policía. Singapur reconoce que las personas con discapacidad pueden ser especialmente vulnerables a situaciones de estrés durante las investigaciones policiales y, en particular, tener dificultades para comunicar los hechos durante los interrogatorios. Con arreglo a este plan, voluntarios (o adultos) capacitados están presentes durante los interrogatorios de la policía a fin de prestar apoyo a las personas con discapacidad, por ejemplo corrigiendo las deficiencias que puedan presentarse en la comunicación y prestando apoyo psicológico a estas personas. Desde enero de 2015, el sistema se ha aplicado en todas las divisiones de la policía del país.

173. En el reconocimiento de la vulnerabilidad de los infractores con discapacidad intelectual, se aplican medidas para prestar apoyo adicional y reducir al mínimo cualquier situación traumática que pueda presentarse durante las investigaciones policiales. También se forma a los agentes de policía para la evaluación de la discapacidad mental e intelectual de las personas acusadas en el marco de los interrogatorios, y la selección de adultos capacitados que prestarán apoyo en caso necesario. Los agentes de policía reciben también capacitación sobre la mejor manera de tratar a las víctimas, incluidas las personas con discapacidad mental e intelectual.

Medidas para que en los procedimientos judiciales se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la infancia y la discapacidad

174. Con este fin, en varios organismos públicos se han instituido procedimientos jurídicos que tienen en cuenta las cuestiones relativas a la infancia y la discapacidad.

175. Por ejemplo, los tribunales han puesto en marcha el Programa de Apoyo a los Testigos Vulnerables. Todos los testigos vulnerables, incluidas las personas menores de 18 años o con la capacidad mental de una persona menor de 18 años, están acompañados por una persona voluntaria que les presta apoyo cuando testifican ante los tribunales en causas penales. La persona voluntaria no solo informa al testigo, sus padres o cuidadores acerca de los procedimientos judiciales, sino que también proporciona apoyo social, emocional y práctico a las partes afectadas.

176. El Tribunal Supremo y los tribunales estatales de Singapur también permiten que se utilice la lengua de señas, y proporcionan un intérprete de la lengua de señas de forma gratuita cuando es necesario.

177. Los jóvenes infractores pueden ser juzgados en el Tribunal de Menores, que ofrece una serie de opciones de rehabilitación basadas en la comunidad que permiten adaptar las actividades de rehabilitación a las necesidades específicas del niño[[49]](#footnote-49), teniendo en cuenta de su discapacidad, con miras a salvaguardar su interés superior.

Programas sustitutivos y rehabilitación de personas con discapacidad

178. Singapur ha trabajado en diversos frentes para rehabilitar a los infractores con discapacidad, incluidos programas sustitutivos del enjuiciamiento, rehabilitación específica durante la libertad vigilada, y otras opciones de cumplimiento de penas como las estancias temporales obligatorias en hogares para jóvenes.

179. El Gobierno colabora con varias organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para llevar a cabo un programa de orientación, que ofrece a los jóvenes que infringen la ley por primera vez la oportunidad de someterse a rehabilitación durante seis meses en lugar de ser juzgados ante un tribunal. Este programa se ha adaptado para atender también las necesidades de los jóvenes infractores de bajo riesgo con discapacidad intelectual. El programa comprende asesoramiento, trabajo en grupo y otras actividades encaminadas a hacer frente al comportamiento delictivo e impartir aptitudes para la vida, con objeto de reducir los riesgos de reincidencia. Más de 20 jóvenes infractores con discapacidad intelectual se han beneficiado de este programa desde 2007.

180. Cuando los infractores son acusados ante un tribunal, este tiene facultades para tomar en consideración su situación particular (por ejemplo las afecciones mentales o médicas que presentan) al dictar sentencia y determinar cualesquiera programas de rehabilitación que considere oportuno. Se presentará un informe social al tribunal sobre los factores que han contribuido al delito, el riesgo de reincidencia y las posibilidades de rehabilitación basada en la comunidad. Algunos ejemplos de órdenes judiciales en las que se tiene en cuenta la situación especial de los infractores son las órdenes de libertad vigilada y las de tratamiento obligatorio, que exigen que el condenado reciba tratamiento psiquiátrico durante un período no superior a 24 meses.

181. Los infractores con discapacidad intelectual sujetos a una orden de libertad vigilada dictada por un tribunal serán objeto de una intervención específica que satisfaga sus necesidades especiales, lo que puede incluir servicios de asesoramiento especializado por parte de psicólogos, formación en aptitudes sociales y orientación en el desarrollo educativo o profesional. Las personas que han cometido delitos sexuales también pueden someterse a un programa de educación básica y tratamiento de la sexualidad, cuya finalidad es aumentar las capacidades sociales de esos infractores y, por ende, reducir el riesgo de reincidencia. También hay programas diseñados específicamente para satisfacer las necesidades especiales de los infractores con discapacidad física sujetos a libertad vigilada, caso por caso, a fin de promover la inclusividad y la integración. Por ejemplo, quienes presenten deficiencias auditivas serán supervisados por agentes de libertad vigilada con conocimientos de la lengua de señas. Dichos agentes también trabajan en estrecha colaboración con los organismos comunitarios que ofrecen servicios especializados a las personas en libertad vigilada a fin de llevar a cabo un plan de rehabilitación que les ayude a integrarse mejor en la comunidad en general.

182. Los hogares para jóvenes que albergan temporalmente a jóvenes infractores en virtud de órdenes judiciales también tomarán las medidas adecuadas para los residentes con discapacidad, a fin de velar por su movilidad continua y apoyar sus actividades de la vida cotidiana. Una vez finalizada la estancia ordenada por el tribunal, estos jóvenes infractores con discapacidad se remitirán a organismos como SG Enable para apoyar su reintegración en la comunidad.

Asistencia jurídica para asegurar el acceso al asesoramiento jurídico

183. Como se menciona en el párrafo 93, la Oficina de Asistencia Jurídica proporciona asistencia letrada en materia civil a todos los ciudadanos y residentes permanentes de Singapur, incluidas las personas con discapacidad, que de otro modo no podrían permitirse los servicios de abogados a fin de presentar reclamaciones fundadas. El Colegio de Abogados de Singapur también proporciona asistencia letrada en materia penal, con financiación parcial del Gobierno, a las personas acusadas que no disponen de los medios financieros necesarios para contratar a un abogado defensor, en el marco del Plan de Asistencia Jurídica en Materia Penal.

Libertad y seguridad de la persona (art. 14)

184. La parte IV de la Constitución consagra específicamente las libertades fundamentales de las personas, incluidas las personas con discapacidad. El artículo 9, párrafo 1, de la Constitución de Singapur establece que “[n]adie podrá ser privado de la vida o la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley”. En Singapur, este derecho se aplica igualmente a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

185. El artículo 9, párrafo 2, de la Constitución establece que cuando se presente una denuncia ante el Tribunal Superior por detención ilegal de una persona, el Tribunal ordenará su comparecencia y puesta en libertad a menos que la detención sea legal. Estas son las salvaguardias de nuestra Constitución contra la privación ilegal o arbitraria de la libertad. El artículo 9, párrafo 3, de la Constitución establece asimismo que la persona será informada lo antes posible de los motivos de su detención, y se le permitirá consultar a un profesional del derecho de su elección y ser defendida por este. La persona detenida debe presentarse ante un magistrado en el plazo de 48 horas. El Tribunal investigará la denuncia y, a menos que tenga plenas garantías de que la detención es legal, ordenará la comparecencia de esa persona y su puesta en libertad.

186. De conformidad con el Código Penal, el confinamiento ilícito de una persona es un delito sancionable con multa y pena de prisión. El Código Penal también tipifica como delito el hecho de que una persona haga que otra resulte herida o confinada injustamente con el fin de obtener una confesión o cualquier información que pueda conducir a la detección de un delito.

187. Como se señala en el apartado correspondiente al artículo 13, la legislación y las políticas de Singapur prevén un amplio apoyo a las personas con discapacidad en el curso de las investigaciones y los procedimientos penales, y también permiten que los jueces tengan en cuenta la situación especial de los infractores, incluida toda discapacidad que presenten, al determinar su condena e idoneidad para cualquier programa de rehabilitación. Además, como se ha explicado anteriormente, el Gobierno también ofrece programas alternativos adaptados a las necesidades de los infractores con discapacidad intelectual.

188. Todos los reclusos, incluidos los que presentan discapacidad, son alojados en dependencias en las que tienen fácil acceso al personal médico, y donde sus necesidades médicas pueden ser atendidas. Cuando es necesario, los médicos de la prisión también admitirán a esos reclusos en pabellones médicos para una vigilancia más estrecha. A los reclusos con discapacidad se les conceden los mismos privilegios que a los demás reclusos, incluidas las actividades que pueden realizar fuera de las celdas. En la medida de lo posible, los reclusos con discapacidad física son alojados en las plantas inferiores para reducir la necesidad de subir escaleras. También se pueden seleccionar compañeros de celda adecuados para que les ayuden en sus actividades diarias.

Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (art. 15)

189. El Gobierno de Singapur se ha comprometido a prevenir y condenar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, infligidos en sus diversas formas contra todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Nuestra sociedad no tolera la tortura ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La legislación interna de Singapur prohíbe estrictamente provocar daños en el cuerpo con fines delictivos, y nuestros organismos de seguridad tienen directrices estrictas por las que se rige la conducta de sus funcionarios. Además, Singapur ha colaborado con la comunidad internacional para condenar y prevenir la tortura.

Ensayos clínicos

190. En Singapur, los ensayos clínicos están regulados para asegurar la protección de los participantes, incluidas las personas con discapacidad. La Autoridad de Ciencias de la Salud regula la realización de ensayos clínicos de medicamentos en el país de conformidad con lo establecido en la Ley de Medicamentos y el Reglamento de Medicamentos (Ensayos Clínicos). Antes de que se pueda realizar un ensayo clínico de un medicamento, es necesario obtener tanto la aprobación ética de la junta de examen institucional del hospital como la aprobación reglamentaria de la Autoridad de Ciencias de la Salud. Para recibir esa aprobación reglamentaria, las empresas deben proporcionar pruebas relevantes de la seguridad del medicamento objeto de investigación y de que el diseño y la realización del ensayo proporcionarán niveles adecuados de protección a los participantes.

191. También se espera que las empresas o instituciones de investigación que patrocinan ensayos clínicos de medicamentos y los médicos que los llevan a cabo cumplan con las directrices de Singapur sobre buenas prácticas clínicas. Estas se basan en normas internacionales de calidad éticas y científicas y tienen por objeto asegurar que los derechos e intereses de los participantes se protejan adecuadamente, que no se exponga a estas personas a riesgos indebidos, y que los datos sobre seguridad y eficacia que se generen a partir de la investigación sean válidos y exactos.

192. El Reglamento de Medicamentos (Ensayos Clínicos) requiere que se obtenga el consentimiento de cada participante en un ensayo clínico. En el caso de las personas que están inconscientes o son incapaces de ejercer un juicio racional, el Reglamento proporciona salvaguardias adicionales que requieren lo siguiente: 1) un médico independiente debe certificar la incapacidad de la persona de ejercer un juicio racional y la improbabilidad de que recupere el conocimiento o la capacidad de ejercer un juicio racional; 2) el consentimiento del representante de la persona que toma las decisiones, que actuará en el mejor interés de esa persona; y 3) la existencia de una perspectiva razonable de que la participación en el ensayo clínico beneficiará directamente a esa persona[[50]](#footnote-50).

193. La legislación de Singapur también trata de proteger a las personas con discapacidad que dependen de ayuda en el ejercicio de su capacidad jurídica en contra de la utilización de su cuerpo o de cualquier parte de este sin su consentimiento libre e informado. Por ejemplo, la Ley de Capacidad Mental no permite que los representantes que actúan en nombre de personas que carecen de capacidad mental otorguen o revoquen la donación de un cuerpo o de cualquier parte de este, ni otorguen o revoquen testamentos vitales[[51]](#footnote-51).

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (art. 16)

194. En Singapur, todas las personas tienen derecho a protección contra la explotación, la violencia y el maltrato, incluidas las personas con discapacidad. También existen salvaguardias adicionales para atender a las personas particularmente vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Medidas para proteger a los niños con discapacidad

Sistema de protección de la infancia en Singapur

195. El Gobierno de Singapur ha tratado de establecer un sistema integral de protección de la infancia, en el que participan organismos gubernamentales que trabajan en estrecha colaboración con los principales interesados en ese sistema, como los sectores de la salud, los servicios sociales, la educación y la aplicación de la ley, a fin de asegurar la prevención y la gestión eficaces del maltrato de niños en el país. Esto incluye la detección efectiva y las investigaciones exhaustivas de las denuncias de malos tratos, así como el apoyo a las víctimas y sus familias. También hay diversos servicios disponibles para contribuir a la recuperación de los niños y a la capacidad de sus cuidadores para proporcionarles atención segura. Los perpetradores de malos tratos son abordados como es debido en el marco del proceso de justicia penal. El Anexo I contiene información detallada sobre nuestras medidas para proteger a los niños con discapacidad y prevenir y ayudar en la detección del maltrato de niños.

Protección legislativa de los niños contra la violencia, los malos tratos y la  
explotación

196. Hay diversas medidas legislativas para proteger a todos los niños y jóvenes, incluidos los que tienen discapacidad, frente a la violencia, los malos tratos y la explotación. La Ley de la Infancia y la Juventud, la Carta de las Mujeres y el Código Penal siguen proporcionando salvaguardias y penas severas contra el maltrato de los niños.

197. La Ley de la Infancia y la Juventud prevé el bienestar, la protección y la rehabilitación de los niños y los jóvenes frente a los malos tratos, el descuido, la explotación y el abuso. Esas acciones también pueden constituir delitos en virtud del Código Penal. La Ley exige asimismo que los tribunales tengan en cuenta el bienestar de todos los niños que comparecen ante ellos, ya sean víctimas que necesitan protección o menores en conflicto con la ley. El protector de los niños iniciará procedimientos de cuidado y protección en nombre del niño en cuestión, a fin de que se puedan tomar decisiones sobre su seguridad y bienestar. Estas decisiones se basarán en investigaciones sociales, intervenciones y evaluaciones de profesionales competentes.

198. La Carta de las Mujeres (cap. 353) también otorga protección adicional a las mujeres y las niñas menores de 21 años que se encuentran en peligro moral y las protege contra la explotación sexual. Además, detalla las responsabilidades de los padres y madres en relación con el cuidado de sus hijos. Prevé asimismo la protección de los miembros de la familia (incluidos los niños) contra la violencia en ese entorno.

199. Con el fin de luchar contra la utilización de niños en el turismo sexual, en 2008 se revisó el Código Penal para prohibir que las personas obtengan relaciones sexuales comerciales de un menor, tanto dentro como fuera de Singapur, y organicen viajes al extranjero con ese propósito[[52]](#footnote-52). La explotación sexual de niños o jóvenes también está tipificada como delito en el artículo 7 de la Ley de la Infancia y la Juventud, y la producción, distribución y posesión de material obsceno, incluido el material pornográfico, está prohibida en virtud de la Ley de Cinematografía y la Ley de Publicaciones Perniciosas.

Adultos con discapacidad

Explotación sexual comercial y trata de personas

200. Singapur ofrece amplia protección a las mujeres y los niños contra la explotación sexual comercial y la trata de personas con fines de explotación sexual en virtud del Código Penal, la Carta de las Mujeres, la Ley de la Infancia y la Juventud, y la más reciente Ley de Prevención de la Trata de Personas. La ley prohíbe los actos de persuadir, intimidar, albergar o detener a mujeres o niñas con fines de prostitución.

201. Más recientemente, Singapur ha promulgado la Ley de Prevención de la Trata de Personas, que tipifica como delito la explotación en forma de tráfico sexual, laboral y de órganos, y dota a los organismos de los instrumentos de intervención necesarios para combatir los delitos de trata de personas. Esta nueva Ley adopta la definición de la trata de personas empleada en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. También establece un marco para la imposición de penas adecuadas que reflejen la gravedad de los delitos de trata. La Ley entró en vigor en marzo de 2015.

202. La legislación mencionada otorga protección a las víctimas, independientemente de que presenten cualquier discapacidad.

203. La legislación nacional nos permite también apuntar a los traficantes que operan desde el extranjero. La legislación en materia de inducción y asociación para delinquir es aplicable a todo acto que culmine con la comisión del delito principal en Singapur, aun cuando el acto se haya cometido fuera del país, es decir que se aplican las mismas sanciones independientemente de que los delitos se hayan cometido en Singapur o en el exterior. En general, Singapur adopta un enfoque coordinado en todo el gobierno a nivel interinstitucional para hacer cumplir enérgicamente leyes firmes contra la explotación sexual y la trata de personas. Nuestras medidas legales y de políticas contra la trata de personas se revisan continuamente para tener en cuenta el panorama cambiante y la dinámica de la delincuencia en el país. Además, las víctimas de abuso y explotación (incluidas las víctimas de la trata de personas) reciben una serie de servicios de apoyo que incluyen alojamiento temporal, alimentación, asesoramiento, atención médica y servicios de traducción.

Protección contra el abuso, el descuido y el autoabandono

204. Paralelamente al sistema de protección de la infancia, existe también un sistema que protege a los adultos, incluidas las personas con discapacidad, frente a la violencia familiar. Establecido en 1996, el Sistema Nacional de Redes contra la Violencia Doméstica ofrece a las víctimas la posibilidad de acudir a distintos puntos de acceso para obtener apoyo y asistencia. Este sistema vincula al Gobierno, las fuerzas del orden, los servicios sociales, los servicios de atención de la salud y los tribunales a fin de estrechar la colaboración y establecer redes, asegurando que los organismos tengan claras sus funciones respectivas y la gestión de los casos. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar también creó tres centros de especialistas en violencia familiar que ofrecen intervención especializada a las víctimas, incluido asesoramiento a estas, a sus familiares y a los perpetradores. Uno de estos centros está especializado en la prestación de servicios a las personas con discapacidad.

205. La Carta de las Mujeres prevé que las víctimas de la violencia familiar, incluidas las personas con discapacidad, puedan solicitar órdenes de protección a los tribunales. Familiares, cuidadores o personas designadas pueden presentar solicitudes en nombre de las víctimas incapacitadas que no pueden hacerlo por sí mismas. Las víctimas pueden solicitar la asistencia de los centros de especialistas en violencia familiar para presentar esas solicitudes por videoconferencia.

206. Para asegurar una protección adicional a las personas con discapacidad mental, que son particularmente vulnerables a la explotación, el Código Penal prevé el enjuiciamiento de quienes mantengan relaciones sexuales con una persona que, debido a una discapacidad mental, no puede emitir un juicio adecuado sobre el consentimiento para el contacto sexual[[53]](#footnote-53). Además, la Ley de Capacidad Mental tipifica como delito el maltrato de personas sin capacidad mental.

207. El Gobierno ha estudiado la posibilidad de proteger mejor a las personas adultas vulnerables mediante la promulgación de una ley específica para personas adultas vulnerables, que trataría de permitir una intervención más temprana en los casos de abuso, descuido o autoabandono de personas adultas que no puedan protegerse a sí mismas debido a su incapacidad o discapacidad física o mental.

Medidas para vigilar los servicios y programas destinados a las personas con discapacidad y velar por que se cumplan normas adecuadas de atención

208. En mayo de 2012, el Gobierno distribuyó normas de atención en los hogares y albergues para personas adultas con discapacidad entre todos los hogares y albergues de Singapur. Estas normas tienen por objeto facilitar la protección y la calidad de vida de los residentes de dichos hogares y albergues. Para la elaboración de las normas, el Gobierno tomó referencias de varios países y las modificó con objeto de adaptarlas al contexto local.

209. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar también designa una Junta de Visitadores, que es un organismo independiente integrado por 11 miembros respetados de la comunidad. La Junta realiza visitas trimestrales a los hogares y albergues para vigilar el bienestar y la calidad de la atención prestada a los residentes, y se reúne con el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar dos veces al año a fin de examinar sus constataciones y proponer planes de mejora en ese contexto.

Protección de la integridad personal (art. 17)

210. Como se ha indicado anteriormente en el presente informe, la legislación de Singapur protege a todas las personas contra las violaciones de su integridad física y mental, incluidas las personas con discapacidad. Según se ha señalado en el párrafo 76, se considera que una persona carece de la capacidad de adoptar decisiones únicamente cuando se demuestra que presenta una incapacidad mental suficiente para impedirle tomar una decisión en relación con un asunto particular en un momento determinado. Así pues, las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad mental (salvo en caso de incapacidad mental que afecte la capacidad de tomar una decisión en relación con el asunto en cuestión), serán tratadas en condiciones de igualdad con las demás personas en lo que respecta al derecho a decidir sobre sus opciones de tratamiento médico, esterilización y aborto.

Esterilización sexual y aborto voluntarios

211. Singapur reconoce el derecho de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, a adoptar decisiones sobre la esterilización sexual y el aborto. La Ley de Esterilización Voluntaria establece claramente que es necesario el consentimiento de la persona que se somete a esterilización voluntaria, salvo en caso de que presente una incapacidad mental que afecte su capacidad para decidir sobre ese asunto en particular.

212. En casos excepcionales de personas que carecen de capacidad mental para dar su propio consentimiento, la Ley de Esterilización Voluntaria prevé una salvaguardia adicional al exigir que el cónyuge, progenitor o tutor de la persona solicite una orden judicial en la que se declare que dicho tratamiento es necesario habida cuenta del interés superior de la persona. Estas medidas tienen por objeto preservar la integridad física y mental de una persona en la mayor medida de lo posible, y evitar la esterilización arbitraria de las personas con discapacidad que carecen de capacidad mental. Esta no es una decisión que pueda tomar un apoderado.

213. Singapur no permite el aborto forzado sin el consentimiento escrito de la mujer, excepto cuando sea inmediatamente necesario para salvar la vida de la embarazada. Hasta la fecha, en Singapur no se ha llevado a cabo ninguna interrupción del embarazo sin el consentimiento de la mujer embarazada.

Otras decisiones relacionadas con el tratamiento médico

214. Otros tipos de decisiones sobre las cuales el apoderado no puede decidir en nombre de la persona que carece de capacidad mental incluyen decisiones relacionadas con la continuación o el cese de tratamientos médicos extraordinarios y de mantenimiento de la vida, la extirpación de órganos después de la muerte, el otorgamiento o la revocación de testamentos vitales, y el otorgamiento o la revocación de donaciones de cualquier parte del cuerpo. Estas decisiones se excluyen porque Singapur reconoce la necesidad de proteger la integridad de todas las personas que carecen de capacidad mental.

Libertad de desplazamiento y nacionalidad (art. 18)

215. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las personas sin discapacidad en lo que respecta a la libertad de desplazamiento, residencia y nacionalidad en Singapur. En virtud de la Constitución, la ciudadanía de Singapur puede adquirirse por nacimiento, ascendencia, registro o naturalización, independientemente de la discapacidad, y no puede revocarse de manera arbitraria.

216. La Ley de Pasaportes (cap. 220), que regula todo lo relacionado con los pasaportes y otros documentos de viaje que se hayan de utilizar para acreditar la identidad y la ciudadanía, no establece distinciones entre los ciudadanos de Singapur por motivos de discapacidad.

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (art. 19)

217. Como parte de su objetivo de permitir que las personas con discapacidad se conviertan en miembros iguales, de pleno derecho y que contribuyen en la sociedad, el Gobierno intenta apoyar a estas personas en las esferas de la educación y el empleo, y al mismo tiempo mejorar la accesibilidad mediante la implementación del diseño universal en el entorno construido. En consonancia con estas metas, el Gobierno proporciona servicios de apoyo internos y comunitarios que son accesibles para ayudar a las personas con discapacidad a vivir de forma independiente, incluida la capacidad de participar en la comunidad en general sin tener que trasladarse.

Abanico de servicios de apoyo para la vida en la comunidad

218. Singapur cuenta con un abanico de servicios asistenciales y residenciales para las personas con discapacidad a fin de facilitar su integración en la comunidad y hacer posible que lleven una vida significativa e independiente. Los servicios (que se enumeran a continuación) son prestados por el Gobierno junto con las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario. El Gobierno reconoce que el cuidado de las personas con discapacidad puede ser costoso, especialmente durante largos períodos. Para mantener servicios asistenciales y residenciales asequibles, el Gobierno concede subsidios a estas personas, a quienes se ayuda con hasta el 80 % del costo de los programas sobre la base de los ingresos per cápita del hogar. Esto reduce los gastos para las familias que desean beneficiarse de los servicios de asistencia en el hogar, los centros diurnos de actividades, y los albergues y hogares para personas adultas con discapacidad. El Gobierno también proporciona una suma global de hasta el 60 % del costo de las operaciones llevadas a cabo en el marco de los programas de discapacidad sin inscripción previa y de los albergues comunitarios. Además, se apoya un 20 % adicional del costo de las operaciones para prestar esos servicios mediante fondos de la comunidad obtenidos por mediación de la entidad recaudatoria del Consejo Nacional del Servicio Social, a saber, el Fondo de Tesorería de la Comunidad. El Gobierno continúa examinando sus modelos de financiación para que sigan siendo pertinentes y respondan a las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Servicios de asistencia en el hogar

219. El Gobierno presta apoyo financiero a una serie de servicios de asistencia en el hogar prestados por las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, que incluyen servicios terapéuticos (en particular servicios de mantenimiento, fisioterapia y terapia ocupacional), servicios de higiene personal y apoyo frente a la captación con fines sexuales, servicios de limpieza y el servicio de recordatorio de la medicación.

Exenciones para trabajadores extranjeros del servicio doméstico

220. Otra forma de apoyo prestado por el Gobierno a la asistencia en el hogar consiste en la exención de gravámenes a las familias que cuidan a personas con discapacidad cuando contratan a trabajadores extranjeros del servicio doméstico para que ayuden en las tareas del hogar. Se otorga un subsidio mensual de 120 dólares singapurenses (86 dólares de los Estados Unidos) y una exención de 60 dólares singapurenses (43 dólares de los Estados Unidos)[[54]](#footnote-54) para apoyar a las familias que contratan a un trabajador extranjero del servicio doméstico para que cuide a los miembros de la familia con discapacidad.

Centros diurnos de actividades

221. El Gobierno también presta apoyo financiero a 23 centros diurnos de actividades en toda la isla, gestionados por las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario. Estos centros ofrecen actividades y servicios para mejorar la independencia de las personas adultas con discapacidad, y las dota de capacidades para la vida diaria y comunitaria. A fin de ofrecer más opciones a las personas con discapacidad y sus familias, el Gobierno también proporciona financiación de plazas a tiempo parcial (por ejemplo, a quienes necesitan el servicio menos de cinco días a la semana) desde el 1 de enero de 2014.

Programas de discapacidad sin inscripción previa

222. El Gobierno proporciona asimismo apoyo financiero a los programas de discapacidad sin inscripción previa, dirigidos por las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, y las personas con discapacidad no están obligadas a pagar por los servicios prestados en ese marco. Estos programas ofrecen actividades sociorrecreativas para personas con discapacidad durante algunas horas al día, varias veces a la semana. El objetivo es mejorar su calidad de vida haciendo posible que participen de forma significativa y se integren en la comunidad, lo que incluye a las personas mayores en los centros de actividades destinados a ellas. Estos programas también alivian la carga para los cuidadores.

Albergues comunitarios

223. El Gobierno asigna pisos de alquiler para su uso como albergues comunitarios a fin de atender a los adultos con discapacidad intelectual leve que tienen capacidad de trabajo y pueden vivir de manera independiente con algún tipo de apoyo. Estos pisos están readaptados según las necesidades de las personas con discapacidad. Al permitir que estas personas vivan independientemente en la comunidad, el Gobierno trata de facilitar su integración social y mejorar su calidad de vida.

Albergues y hogares para personas adultas con discapacidad

224. El Gobierno apoya los albergues para personas adultas con discapacidad, que ofrecen una alternativa de alojamiento para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente en la comunidad. Además de los programas y las actividades sociorrecreativas que fomentan la integración en la comunidad, estos albergues también proporcionan formación básica sobre aptitudes para la vida independiente, así como formación residencial en aptitudes para la vida y laborales que permiten a las personas reanudar una vida independiente en sus propios hogares o en entornos alternativos de vida comunitaria asistida.

227. Aunque Singapur alienta enérgicamente la vida comunitaria para las personas con discapacidad, el Gobierno reconoce que algunas de estas personas seguirán desatendidas y que determinadas familias y cuidadores continuarán siendo incapaces de proporcionarles los cuidados que requieren. Los hogares para personas adultas con discapacidad son el último recurso para atender a personas con discapacidad grave que necesitan asistencia residencial a largo plazo debido a los elevados niveles de apoyo necesario para su cuidado diario.

Mejora de la accesibilidad a los servicios comunitarios y otros servicios públicos

228. Existen opciones de transporte asequibles y accesibles para las personas con discapacidad, tales como tarifas reducidas con un 25 % de descuento en el caso de los adultos que deseen viajar en transporte público (incluidos el autobús y el ferrocarril). El Gobierno concede subsidios para el transporte sobre la base de los ingresos de las personas con discapacidad que necesitan un medio de transporte específico para acceder a las escuelas, el empleo y los servicios asistenciales, así como subvenciones a las empresas de transporte que prestan esos servicios específicos, con objeto de que las tarifas puedan seguir siendo asequibles. El transporte asequible ayudará a las personas con discapacidad y a sus cuidadores a acceder a servicios comunitarios como los programas de intervención temprana, los centros diurnos de actividades, los talleres protegidos[[55]](#footnote-55) y las escuelas de educación especial, así como a los servicios comunitarios en general.

229. Las personas con discapacidad que no puedan utilizar el transporte público para ir al trabajo o a la escuela también tienen derecho a subsidios para sufragar los gastos del transporte en taxi. El Gobierno también ha concedido una subvención de 3,1 millones de dólares singapurenses (2,2 millones de dólares de los Estados Unidos) a empresas de taxis para que operen con vehículos que puedan dar cabida a sillas de ruedas motorizadas más grandes y con respaldo alto.

230. En los párrafos 116 a 147 del presente informe se exponen las medidas adoptadas por el Gobierno para aumentar la accesibilidad de servicios e instalaciones comunitarios para la población en general.

Movilidad personal (art. 20)

231. Aparte de mejorar la accesibilidad en el entorno construido y las infraestructuras tal como se prevé en el artículo 9 de la Convención, el Gobierno procura asimismo que las personas con discapacidad puedan circular libremente con la máxima independencia mediante actividades educativas y capacitación. A tal fin, el Gobierno presta asistencia en forma de subsidios a esas personas. También dispone de varios planes y proyectos financieros para facilitar el desarrollo y la utilización de las tecnologías de apoyo en el sector de la discapacidad. En ese marco, el Gobierno trata de asociarse con el sector privado y la sociedad civil con el fin de proporcionar acceso a dispositivos o soluciones asequibles que puedan adaptarse a las necesidades de los diferentes grupos de personas con discapacidad.

Apoyo en las escuelas

Medidas para optimizar el uso y desarrollo de las tecnologías de apoyo en las  
escuelas

230. El Ministerio de Educación mejora continuamente la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las escuelas con objeto de responder mejor a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. El Ministerio ayuda a financiar la utilización de las tecnologías de apoyo y el desarrollo de proyectos innovadores de TIC en las escuelas de educación especial. El Ministerio también proporciona dispositivos tecnológicos de apoyo a los estudiantes con deficiencias físicas o sensoriales en las escuelas ordinarias. Estos dispositivos incluyen equipos de modulación de frecuencias, computadoras portátiles en braille, sistemas informáticos con funciones especializadas, calculadoras de voz, sintetizadores de voz, mobiliario adaptado y software especializado de TIC. El Gobierno estableció un fondo de TIC por valor de 4,5 millones de dólares singapurenses (3,2 millones de dólares de los Estados Unidos) para alentar a las escuelas de educación especial a que fortalecieran la infraestructura de las TIC y a las escuelas en general a adoptar las TIC en el ámbito de la educación. Se formará una red de defensores de las TIC para compartir buenas prácticas en todas las escuelas de educación especial.

231. El Ministerio de Educación también ayuda a financiar la compra de los dispositivos tecnológicos y servicios de apoyo que son necesarios para la educación de los estudiantes con deficiencias físicas o sensoriales en institutos de enseñanza técnica y escuelas politécnicas. Asimismo, las universidades de Singapur financiadas con fondos públicos se han comprometido a proporcionar a sus estudiantes el mismo nivel de ayuda financiera para la compra de equipos de apoyo.

Ayuda financiera para la utilización de tecnologías de apoyo

232. El Fondo de Tecnologías de Apoyo proporciona ayuda financiera a personas con discapacidad para la adquisición, el reemplazo, la actualización o la reparación de ayudas técnicas. Estas ayudas incluyen audífonos y sillas de ruedas motorizadas. En 2015, los requisitos de admisibilidad del Fondo se ampliaron para que todas las personas con discapacidad pudieran solicitar los subsidios en lugar de que pudieran hacerlo únicamente los estudiantes o trabajadores con discapacidad.

233. Además, en 2015 el Gobierno aumentó los subsidios disponibles para las personas con derecho a beneficiarse del fondo y duplicó el monto destinado a cada persona a lo largo de su vida, que pasó de 20.000 a 40.000 dólares singapurenses (28.571 dólares de los Estados Unidos).

234. El Fondo de Movilidad y Habilitación para las Personas de Edad proporciona asistencia financiera a los singapurenses de edad avanzada, incluidas las personas con discapacidad, con objeto de ayudarles a mantenerse en movimiento y a vivir de manera independiente en la comunidad. El Fondo subvenciona las tecnologías de apoyo, los artículos de asistencia sanitaria a domicilio y el transporte para las personas mayores. Entre los ejemplos de ayudas técnicas financiadas figuran las ayudas para caminar, las sillas de ruedas, las camas de hospital, y equipos especiales como los concentradores de oxígeno.

Medidas para impartir formación en aptitudes de movilidad a las personas con discapacidad

235. Antes de 2015, el Centro de Accesibilidad Infocomm, financiado por el Gobierno, albergaba una biblioteca de préstamo de tecnologías de apoyo en la Sociedad para Personas con Discapacidad (SPD), una organización de asistencia social de carácter voluntario. La biblioteca dispone de un amplio abanico de dispositivos tecnológicos de apoyo que presta con fines de prueba, capacitación y adaptación temporal. En 2015, SG Enable, en asociación con el Gobierno, las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario y el sector privado, estableció Tech Able, un servicio que proporciona información y recursos sobre tecnologías de apoyo y TIC, promueve su adopción entre las personas con discapacidad y los empleadores, y aprovecha las tecnologías para ofrecer más oportunidades de capacitación y empleo a las personas con discapacidad. También cuenta con una biblioteca de préstamo y una muestra de tecnologías de apoyo que incluye una amplia gama de esas tecnologías en respuesta a diversas necesidades y presupuestos.

236. Tech Able también proporciona servicios de consulta, evaluación y capacitación por parte de expertos en tecnología de apoyo para personas con discapacidad. Además, hay un laboratorio de formación en comunicaciones *in situ*, dotado de un sistema de centros de contacto con tecnologías de apoyo. Esta instalación prepara a las personas con discapacidad para que puedan desarrollar su carrera profesional en el servicio de atención al cliente en línea, la comercialización a través de los medios sociales o como agentes de los centros de contacto.

Otras medidas de apoyo al desarrollo y la promoción del uso de las tecnologías de apoyo

237. Además de las plataformas de formación de Tech Able, las personas con discapacidad, sus familiares y los empleadores interesados pueden visitar un espacio de vida y trabajo simulado donde se aplican de manera sencilla el diseño universal y las tecnologías de apoyo. Los visitantes también pueden probar una variedad de dispositivos tecnológicos de apoyo destinados a personas con diferentes tipos de discapacidad. Asimismo, los innovadores e investigadores pueden reunirse para debatir, poner a prueba ideas y desarrollar productos y servicios para personas con discapacidad en este espacio de trabajo de creatividad compartida.

238. Por otra parte, el Gobierno estableció una subvención de 30 millones de dólares singapurenses (21,4 millones de dólares de los Estados Unidos) en el marco de la iniciativa de empoderamiento para la vida de Tote Board, para un período de cinco años (2014 a 2019). Estos fondos se pueden destinar a educación pública y proyectos de innovación del sector privado y la sociedad civil que tengan por objeto mejorar el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores, incluidas las esferas relacionadas con los datos y las tecnologías de apoyo.

Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información  
(art. 21)

239. La Constitución de Singapur garantiza el derecho a la libertad de expresión de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad con las demás personas.

240. Además de mejorar la accesibilidad del entorno físico, el transporte público y otras instalaciones clave[[56]](#footnote-56), y de facilitar la comunicación entre las personas con discapacidad promoviendo el desarrollo y la utilización de las tecnologías de apoyo, Singapur trata de velar por que las personas con discapacidad puedan encontrar, recibir y difundir información e ideas en pie de igualdad con las demás personas[[57]](#footnote-57).

Subtítulos y subtitulación de programas de televisión para personas sordas

241. Se proporcionan subtítulos para los boletines de noticias en horario de máxima audiencia en los cuatro canales de televisión abierta[[58]](#footnote-58). Esto hace que las noticias transmitidas sean accesibles para la comunidad de personas con problemas de audición.

242. Con el fin de aumentar la accesibilidad de la información para las personas con deficiencias auditivas, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar trabajó con la Asociación de Personas Sordas de Singapur (SADeaf) para ofrecer la difusión en directo en lengua de señas de eventos clave como los actos conmemorativos del Día Nacional y el discurso sobre el presupuesto de 2015.

Accesibilidad de los sitios web públicos

243. Además, el Gobierno adoptó medidas para asegurar el cumplimiento por parte de los organismos gubernamentales de las normas de interfaz web, un conjunto de normas y directrices para el diseño de los sitios web gubernamentales, que se establecieron en agosto de 2004. Las normas tienen por objeto facilitar la navegación en los sitios web y asegurar una experiencia de usuario coherente mediante la normalización de las características clave, las convenciones de denominación y el diseño básico de los sitios web. Las directrices también responden a las necesidades de las personas con discapacidad mediante la adopción de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0. del Consorcio World Wide Web, una norma adoptada internacionalmente que fue desarrollada por la Iniciativa de Accesibilidad Web el 11 de diciembre de 2008[[59]](#footnote-59).

Fomento de la accesibilidad de los servicios hospitalarios para las personas con deficiencias auditivas

244. La utilización de la tecnología es vital para ayudar a la comunicación con las personas que tienen deficiencias auditivas. Los pacientes tienen la opción de acceder a ciertos servicios de atención al paciente (como solicitudes de citas y recargas de medicamentos) en línea o mediante mensajes de texto. Los hospitales también emplean diversos métodos, como la obtención de asistencia por parte de personal que domina la lengua de señas, o la utilización de ayudas tales como dispositivos de bolsillo para el habla, libros de comunicación mediante imágenes y libros de referencia de la lengua de señas, a fin de facilitar la comunicación entre los pacientes con deficiencias auditivas y el personal hospitalario.

Mayor acceso para las personas con dificultades para la lectura

245. Singapur ha sido el primer país de Asia Sudoriental en ratificar el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso[[60]](#footnote-60).

246. En este sentido, la Ley de Derecho de Autor (cap. 63) se modificó en 2014 para ofrecer a las personas con dificultades de lectura mayores oportunidades de acceder a obras protegidas por derechos de autor. Las principales modificaciones introducidas permiten que:

* Las personas con dificultades para leer y toda persona o institución que actúe en su nombre reproduzcan materiales protegidos por derechos de autor en cualquier formato accesible a esas personas.
* Se amplíen los materiales protegidos por derechos de autor que pueden convertirse a un formato accesible a fin de incluir obras artísticas, grabaciones sonoras y emisiones sonoras.
* Las instituciones que ayudan a las personas con dificultades para leer, así como las instituciones educativas, distribuyan, importen y produzcan, con fines de exportación, dichas copias de obras protegidas por derechos de autor.

247. Gracias a estas modificaciones, las personas con dificultades de lectura, así como las instituciones que les prestan asistencia como la Asociación de Personas con Discapacidad Visual y la Lighthouse School, se enfrentarán a menos obstáculos para reproducir o buscar materiales protegidos por derechos de autor con el fin de convertirlos en formatos accesibles. Además, la comunidad dispondrá de más oportunidades para acceder a obras de instituciones extranjeras como la Royal Blind del Reino Unido y la Federación Nacional de Personas Ciegas de los Estados Unidos.

Respeto de la privacidad (art. 22)

248. Singapur protege la privacidad de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto de las demás personas. La Ley de Protección de Datos Personales es la ley de base aplicable a todos los sectores de la economía para que existan salvaguardias adecuadas en el sector privado que protejan los datos personales de cada individuo (en formato electrónico o no electrónico). Esto es compatible con las Directrices sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales, promovidas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

249. La Ley de Protección de Datos Personales abarca la recopilación, el uso, la divulgación y el cuidado de los datos personales, incluidos los de pacientes actuales y antiguos de los centros sanitarios. Exige a las organizaciones que obtengan el consentimiento individual para el uso o la divulgación de datos personales, permitan a las personas acceder a sus datos personales y modificarlos, y adopten medidas para proteger esos datos salvo en determinadas circunstancias específicas[[61]](#footnote-61). La Ley de Protección de Datos Personales también prohíbe a las organizaciones enviar mensajes de publicidad con fines de venta a los números de teléfono de Singapur que figuran en el registro nacional de personas que no desean ser llamadas por teléfono con fines publicitarios.

250. Todo el personal médico está obligado por la ley[[62]](#footnote-62) y la ética profesional[[63]](#footnote-63) a mantener la estricta confidencialidad de la información médica de los pacientes. Solo los profesionales de la salud que participan en el tratamiento de un paciente en particular tienen acceso a los registros médicos electrónicos de ese paciente. Además, habida cuenta de que estos registros médicos se almacenan y protegen electrónicamente y se comparten entre distintos centros de salud, el acceso no autorizado es también un delito de conformidad con la Ley de Uso Indebido de Equipo Informático, sancionable con una multa máxima de 50.000 dólares singapurenses (35.714 dólares de los Estados Unidos) y/o una pena máxima de 7 años de prisión. Cuando se accede sin autorización a una computadora protegida, como la que se utiliza directamente, de forma necesaria o con relación a la protección de la seguridad pública (incluidos los sistemas relacionados con servicios esenciales de emergencia como los médicos), las penas ascienden a una multa máxima de 100.000  dólares singapurenses (71.429 dólares de los Estados Unidos) y/o una pena máxima de 20 años de prisión.

Respeto del hogar y de la familia (art. 23)

251. Singapur reconoce los derechos de las personas con discapacidad en asuntos relacionados con el matrimonio y la familia en condiciones de igualdad con las personas sin discapacidad, siempre que sean capaces de dar su pleno y libre consentimiento para el matrimonio. La persona que no pueda otorgar su pleno y libre consentimiento está protegida en virtud del artículo 26 de la Ley de Capacidad Mental, que impide que un representante con poder de decisión consienta el matrimonio en nombre de la persona.

252. En cuanto a las oportunidades y el apoyo para fundar una familia en Singapur, ninguna de las leyes, políticas y prestaciones relacionadas con el matrimonio y la paternidad establece distinción alguna sobre la base de la discapacidad de cónyuges, progenitores o descendientes. Ejemplos de ello son la cofinanciación gubernamental para tratamientos con tecnología de procreación asistida[[64]](#footnote-64), así como otros subsidios públicos como el bono por bebé[[65]](#footnote-65). La Ley de Tutela de los Niños y la Ley de Adopción tampoco establecen distinciones entre las personas por motivos de discapacidad[[66]](#footnote-66).

253. El Gobierno aplica políticas que apoyan a los padres y las madres, con inclusión de quienes tienen discapacidad, para que cuiden de sus hijos. Esto incluye el derecho a las prestaciones por licencia de maternidad y paternidad, y los subsidios de puericultura y cuidado de los niños. Tales medidas tienen por finalidad reforzar la relación de los niños con sus padres y madres, independientemente de la discapacidad. El Gobierno también apoya a los cuidadores y a las familias de las personas con discapacidad mediante la financiación de servicios destinados a estas personas.

Apoyo adicional para cuidadores y familias de personas con discapacidad

254. En Singapur se proporciona un nivel más elevado de ayuda financiera y servicios especiales de apoyo a los niños con necesidades especiales o de desarrollo, algunos de los cuales se detallan en los párrafos 67 a 79.

255. El Gobierno proporciona financiación a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para la prestación de servicios de intervención temprana y educación especial, así como servicios de guardería y atención preescolar y extraescolar. También cofinancia, junto con la comunidad, centros diurnos de actividades para el cuidado de adultos con discapacidad.

256. Además, el Gobierno concede anualmente una subvención para la capacitación de cuidadores por valor de 200 dólares singapurenses (143 dólares de los Estados Unidos), a fin de que los cuidadores estén mejor preparados para atender a las personas con discapacidad.

257. Entre los ejercicios fiscales 2013 y 2015, el Gobierno aumentó la cuantía de las desgravaciones fiscales para las personas que cuidan de sus padres, cónyuges, hijos o hermanos con discapacidad (véase el anexo J). Además, se produjo un incremento del número total de beneficiarios[[67]](#footnote-67) que solicitaron al menos una desgravación por persona con discapacidad, así como del importe total de las desgravaciones solicitadas en el período. Esto se refleja en el anexo K, y demuestran que este tipo de desgravación fiscal beneficia a un número cada vez mayor de personas de la comunidad.

258. Cuando los padres no pueden cuidar a un hijo o una hija con discapacidad, los trabajadores sociales colaboran con las familias a fin de explorar diversas opciones a corto y largo plazo antes de considerar el internamiento en una institución como medida de último recurso. Según se ha señalado en los párrafos 67 a 79, el Gobierno reconoce la importancia de los cuidados temporales y colabora activamente con las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para ofrecer una serie de opciones de apoyo y soluciones de alojamiento que permitan a las personas con discapacidad vivir en sus hogares o comunidades el mayor tiempo posible. Paralelamente, se conceden subsidios a las personas con discapacidad que asisten a centros diurnos de actividades a tiempo parcial para que sus cuidadores puedan disfrutar de un breve descanso en sus tareas. También se pueden establecer arreglos a corto plazo para que las personas con discapacidad vivan en hogares para adultos con discapacidad o en residencias para niños con discapacidad.

259. Asimismo, hay centros especiales de atención a los estudiantes con discapacidad. Se conceden subsidios para ayudar a las familias de bajos ingresos a compensar los gastos de estos servicios de atención temporal.

260. Los padres también pueden disponer lo necesario para el cuidado a largo plazo de sus hijos con discapacidad, después de su fallecimiento. De conformidad con la Ley de Capacidad Mental, pueden nombrar a un sustituto, a menudo un hermano del niño o la niña con discapacidad. También pueden reservar fondos para el cuidado del niño en el marco del Plan de Ahorro para Necesidades Especiales[[68]](#footnote-68) a fin de asegurar pagos regulares fijos en su beneficio, o crear un fondo fiduciario personalizado y gestionado por la Special Needs Trust Company, una empresa fiduciaria sin fines de lucro respaldada por el Gobierno[[69]](#footnote-69).

261. Las medidas adoptadas para prevenir la esterilización forzada de las personas con discapacidad figuran en los párrafos 211 y 212.

Educación (art. 24)

262. Como se indica en el párrafo 58 de la parte I, el Gobierno adopta una perspectiva del ciclo vital respecto de los servicios prestados en el sector de la discapacidad, que abarca desde los programas de intervención temprana para lactantes y niños hasta el cuidado de adultos.

Programas de intervención temprana para niños con discapacidad

263. El Gobierno reconoce que la intervención temprana mejora los resultados a largo plazo para los niños con discapacidad y sus familias, y reduce el riesgo de retrasos adicionales y trayectorias de desarrollo que no responden a la normalidad.

264. En el caso de los niños con discapacidad de moderada a grave, el Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños proporciona servicios sociales, de aprendizaje y terapéuticos. El progreso de cada niño es objeto de vigilancia mediante un Plan de Educación Individual. En el marco del Programa, un equipo interdisciplinario de profesores, terapeutas, psicólogos y trabajadores sociales dirige la intervención. El Programa se amplió para satisfacer la creciente demanda: de 9 centros que ofrecían 1.350 plazas en 2006 se pasó a 17 centros que prestaron servicio a 2.400 niños en 2015, y se previó que siguiera creciendo hasta alcanzar las 3.200 plazas en 2018.

265. En 2013 se introdujo el Programa de Apoyo al Desarrollo para niños con necesidades moderadas de desarrollo en los centros ordinarios de enseñanza preescolar. Estos niños reciben apoyo mediante intervenciones específicas, a corto plazo, caso por caso y en el aula, en diferentes esferas del desarrollo como el habla y el lenguaje, las aptitudes socioemocionales y motoras, la atención y el comportamiento, así como la alfabetización. Otro objetivo del Programa es crear capacidad en el ámbito preescolar en general para apoyar a los niños con retrasos leves en el desarrollo. La atención se centra en los niños de 5 a 6 años a fin de prepararlos para la educación en las escuelas primarias ordinarias.

266. En diciembre de 2015, el Programa de Apoyo al Desarrollo se había implantado en más de 300 centros preescolares. Más de 2.000 niños y sus familias se han beneficiado del Programa. Para que estos servicios sigan siendo asequibles, el Gobierno proporciona asistencia financiera a las familias con hijos que participan en el Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños y el Programa de Apoyo al Desarrollo, sobre la base de la renta y los medios del hogar.

267. El Gobierno revisa constantemente sus políticas para satisfacer las necesidades de los niños con discapacidad. Por ejemplo, en 2013 la financiación del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños se amplió un año (para incluir a niños de hasta 8 años de edad), en reconocimiento del hecho de que algunos niños necesitan un año más antes de entrar en la escuela primaria. En octubre de 2014, el subsidio básico con cargo al Programa aumentó de 300 dólares singapurenses (214 dólares de los Estados Unidos) a 500 dólares singapurenses (357 dólares de los Estados Unidos) para todos los niños del país, y los subsidios adicionales basados en los ingresos se ampliaron para incluir a las personas hasta el percentil 80 del nivel de ingresos, en lugar del límite anterior establecido en el percentil 50. El Programa de Apoyo al Desarrollo también está fuertemente subvencionado por el Gobierno a fin de reducir los gastos corrientes para los padres, que pagan entre 5 dólares singapurenses (4 dólares de los Estados Unidos) y 200 dólares singapurenses (143 dólares de los Estados Unidos) mensuales, según el nivel de ingresos y el tipo de intervención requerida en cada caso.

268. Con objeto de mejorar continuamente la calidad de los servicios de intervención temprana en Singapur, en enero de 2014 se creó el Grupo Consultivo sobre Normas y Profesionalidad para la Intervención Temprana[[70]](#footnote-70). El Grupo asesora al Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar sobre normas profesionales, directrices en materia de mejores prácticas y un marco de seguimiento de los resultados de los niños y sus familias. También proporciona una plataforma para compartir datos, información y mejores prácticas.

269. Con el fin de ayudar mejor a los niños con trastorno leve del espectro autístico en los centros ordinarios de enseñanza preescolar, en enero de 2014 varias organizaciones de asistencia social de carácter voluntario como AWWA (anteriormente conocida como Asociación Benéfica de Mujeres de Asia) y el Centro Arco Iris pusieron en marcha el Programa Temasek de Apoyo a la Integración de los Niños en Edad Preescolar con Autismo. Este proyecto piloto de dos años de duración ayudó a los niños con trastorno leve del espectro autístico a desarrollar competencias y estrategias para su integración en los centros ordinarios de enseñanza preescolar, lo que facilitó su transición a las escuelas primarias ordinarias. El proyecto fue administrado por el Consejo Nacional del Servicio Social y apoyado mediante una subvención de Temasek Cares.

270. El Gobierno se propone desarrollar una serie de servicios a fin de proporcionar intervenciones específicamente basadas en las necesidades de los niños con discapacidad. Esto incluiría un mejor apoyo a la intervención en el medio natural de los niños en el hogar y en los centros preescolares ordinarios cuando sea posible y, en particular, mayor apoyo a los modelos integrados de enseñanza preescolar. Se reforzará el apoyo prestado a las familias, los cuidadores y los maestros de preescolar en general, y se espera que todos jueguen un papel más importante en el proceso. El Gobierno seguirá fomentando la capacidad y las competencias de un grupo de profesionales formados en intervención temprana con el fin de apoyar un proceso continuo.

Servicios de educación para estudiantes con discapacidad

271. Singapur reconoce que diferentes grupos de estudiantes con discapacidad requieren distintas formas de asistencia especializada a fin de optimizar plenamente su potencial y sus capacidades para la vida independiente. En consecuencia, Singapur proporciona entornos de apoyo diversos (en las escuelas ordinarias y las escuelas de educación especial) para que todos los niños se eduquen en el entorno que mejor satisfaga sus necesidades y sea el más apropiado desde el punto de vista educativo. Se proporcionará a todos los estudiantes con discapacidad que no cursen sus estudios en el entorno ordinario oportunidades adecuadas y significativas de interactuar e integrarse con esos otros compañeros en el transcurso de su proceso educativo, con el objetivo de que dispongan de las aptitudes necesarias para integrarse como es debido en la sociedad.

272. En Singapur la educación primaria y secundaria de todos los niños se subvenciona en amplia medida, independientemente de la discapacidad. En general, solo se aplica una tasa simbólica para recordar a los padres que también son copartícipes de la educación de sus hijos e hijas. Este enfoque se hace extensivo tanto a las escuelas ordinarias como a la mayoría de las escuelas de educación especial, sin distinción por motivos de discapacidad. En los casos en que los padres no pueden pagar la tasa simbólica o cuando se aplica una tasa más elevada, el Ministerio de Educación proporciona asistencia financiera sustancial a los estudiantes tanto en las escuelas ordinarias como en las de educación especial. Esto garantiza que a ningún niño se le niegue la educación por el hecho de no poder pagar las cuotas escolares. Para obtener más información sobre el número de niños matriculados en los diferentes niveles de educación, véase el anexo L.

Educación para las personas con discapacidad en las escuelas ordinarias

273. No hay restricciones que impidan a los estudiantes con discapacidad matricularse en cualquier escuela ordinaria. Al mismo tiempo, los padres serán asesorados por profesionales médicos y educativos sobre el entorno más apropiado desde el punto de vista educativo y que mejor satisfaga las necesidades de sus hijos en ese ámbito. Los estudiantes con discapacidad relativamente leve que puedan beneficiarse del plan de estudios en las escuelas ordinarias, en general asistirán a dichas escuelas. En el caso de los estudiantes con discapacidad más grave que requieran intervenciones personalizadas a largo plazo en entornos educativos alternativos (por ejemplo, escuelas de educación especial), el Ministerio de Educación trabaja con determinadas organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para proporcionar asesoramiento y orientación a los padres a fin de ayudarles a tomar decisiones informadas sobre la elección de la escuela que mejor apoye las necesidades específicas de sus hijos.

274. El Ministerio de Educación imparte formación a todos los maestros de las escuelas ordinarias para que tengan conciencia y conocimientos básicos de la discapacidad. Además, cada escuela cuenta con un grupo de profesores a quienes se imparte una formación más amplia con el fin de dotarlos de conocimientos más profundos y mejores competencias para apoyar a los estudiantes con discapacidad en sus respectivas escuelas. Todas las escuelas primarias también cuentan con educadores asociados especialmente capacitados (en apoyo al aprendizaje y al comportamiento), que trabajan en estrecha colaboración con los maestros para identificar y proporcionar apoyo educativo adicional a los estudiantes con discapacidad leve.

275. Determinadas escuelas de secundaria, distribuidas geográficamente por todo el territorio de Singapur, también cuentan con educadores asociados que han sido formados para facilitar apoyo continuo a los estudiantes con discapacidad leve a medida que avanzan hacia la etapa secundaria. Con el fin de alentar la integración de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva en las escuelas ordinarias de Singapur, el Gobierno designó siete escuelas de secundaria que se ocupan de esos estudiantes en un entorno de enseñanza ordinaria. Estas escuelas cuentan con recursos especiales para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad visual y auditiva, y disponen de profesores especialmente capacitados, intérpretes de señas y dependencias de producción de textos en braille para apoyar dichas necesidades.

276. Los educadores asociados también asisten a cursos de desarrollo profesional permanente cuatro veces al año con el fin de aumentar su eficiencia en el apoyo a los profesores y el trabajo con los estudiantes con discapacidad. Estos cursos se organizan a través de las comunidades de aprendizaje profesional, que son plataformas diseñadas para que los educadores asociados compartan conocimientos y mejores prácticas. El Diploma Avanzado en Educación Especial del Instituto Nacional de Educación, recientemente establecido, también está a disposición de los educadores asociados.

277. Además, el Ministerio de Educación concede subvenciones y colabora con organizaciones de asistencia social de carácter voluntario como la SADeaf, la AWWA y la Asociación para la Dislexia de Singapore, con objeto de prestar servicios de apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad leve en las escuelas ordinarias. Estos servicios incluyen medidas de corrección de la dislexia y consultas con terapeutas ocupacionales sobre tecnologías de apoyo, que ayudan a las escuelas ordinarias a acomodar y apoyar mejor las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales moderadas.

Educación para las personas con discapacidad en las escuelas de educación  
especial

278. En la actualidad hay 20 escuelas de educación especial financiadas por el Gobierno y dirigidas por organizaciones de asistencia social de carácter voluntario en las que se pueden matricular estudiantes con discapacidad de moderada a grave. De este modo se reconoce que algunos niños necesitan una asistencia más especializada y una educación personalizada a fin de desarrollar plenamente su potencial y sus capacidades.

279. Para apoyar mejor a estos estudiantes, el Ministerio de Educación proporciona fondos y recursos adicionales a las escuelas de educación especial, además de los que proporciona a las escuelas ordinarias. Con ello se pretende, por ejemplo, reducir el número de alumnos por profesor, construir edificios escolares con fines específicos, y disponer de servicios especializados y recursos adicionales para la enseñanza de la lengua de señas y el braille.

280. Las escuelas de educación especial se guían por un marco para los planes de estudios en ese ámbito, que hace hincapié en la provisión de una educación holística sustentada en una sólida base de valores fundamentales. El Marco del Ministerio de Educación para los Planes de Estudios en la Educación Especial, denominado “Vivir, Aprender y Trabajar en el Siglo XXI”, articula esta visión y un conjunto de resultados previstos en el ámbito de la educación especial sobre la vida, el aprendizaje y el trabajo, así como las normas de aprendizaje para lograr esos resultados. Orienta a dichas escuelas en la prestación de servicios de educación holística adaptados al perfil de sus estudiantes en particular.

281. Para desarrollar la capacidad en liderazgo curricular en todo el sistema escolar, el Ministerio de Educación facilitó la formación de equipos de liderazgo curricular y equipos de aprendizaje profesional en todas las escuelas de educación especial. Los equipos de liderazgo del curricular están integrados por el Director, los principales educadores y los profesionales sanitarios asociados, que asumen el liderazgo en la revisión e implementación del plan de estudios. Los equipos de aprendizaje profesional se esfuerzan por elevar el nivel exigido de enseñanza y aprendizaje fomentando el diálogo profesional y el aprendizaje entre el personal. El Ministerio de Educación también introdujo una serie de plataformas de aprendizaje en colaboración, por ejemplo talleres por grupos, talleres temáticos y talleres de formación aplicada, con el fin de ofrecer a los líderes escolares y a los profesores un abanico más amplio de opciones de desarrollo profesional que respondiera a sus necesidades específicas.

282. El Ministerio de Educación hizo participar activamente a los principales interesados y consultó a las escuelas con objeto de que el Marco para los Planes de Estudios en la Educación Especial tuviera sentido y reflejara las perspectivas y aspiraciones de los niños con discapacidad, sus familias y los posibles empleadores. El Marco se desarrolló a partir de una versión preliminar publicada en 2011, e incorporó la educación del carácter y la ciudadanía como fundamento de una educación especial basada en valores, y las TIC como facilitadoras de la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la educación especial.

283. Las escuelas de educación especial están incluidas en el sistema de agrupaciones escolares de Singapur, y los estudiantes de educación especial se unen a sus compañeros de las escuelas ordinarias en los eventos que celebran, como el Día del Niño y el Día de la Armonía Racial. Varias escuelas de educación especial están ubicadas físicamente junto con las escuelas ordinarias, o tienen programas de integración con esas escuelas que ofrecen a los estudiantes oportunidades significativas de integración académica y social, por ejemplo mediante clases, actividades extraescolares y excursiones escolares conjuntas.

284. Con el fin de ofrecer oportunidades de integración fructífera entre los alumnos de las escuelas de educación especial y las ordinarias, el Ministerio de Educación estableció 16 asociaciones satélite entre unas y otras escuelas. El Consejo Nacional del Servicio Social también puso a prueba el programa Buddy’IN, cuyo objetivo era integrar a los estudiantes que se gradúan en las escuelas de educación especial con sus compañeros de las instituciones de enseñanza superior, a fin de mejorar sus aptitudes sociales y la aceptación de las personas con discapacidad en la comunidad. Entre 2015 y 2017, Buddy’IN benefició a 200 estudiantes de escuelas de educación especial y enseñanza superior cada año.

285. El Ministerio de Educación facilitó el desarrollo de programas de educación profesional de calidad en las escuelas de educación especial, en colaboración con asociados externos como el Organismo de Desarrollo de la Mano de Obra de Singapur y los institutos de enseñanza técnica. Gracias a estos programas de formación profesional se abren nuevas vías de empleo para los estudiantes, quienes tienen la oportunidad de obtener una certificación profesional acreditada a nivel nacional y solicitar puestos de trabajo en el mercado libre o una formación más avanzada. Esto ayuda a preparar a estos estudiantes a fin de que sean más aptos para el empleo y puedan llevar una vida independiente y provechosa.

286. Para aumentar aún más las oportunidades de los estudiantes de educación especial con miras a su integración significativa en la sociedad, y proporcionar vías de formación más diversificadas que beneficien a más grupos de esos estudiantes, el Ministerio de Educación, en asociación con el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar y SG Enable, adoptó un enfoque pangubernamental en el desarrollo de un Programa de Transición de la Escuela al Trabajo que mejorará los procesos de planificación de la transición en las escuelas de educación especial, y ayudará a un mayor número de sus estudiantes en la transición de la escuela al trabajo. SG Enable lleva a cabo varios proyectos piloto en la esfera del empleo, entre ellos un programa de pasantías para estudiantes con discapacidad en las instituciones de enseñanza superior, así como proyectos piloto de transición al trabajo en los hospitales, que están dirigidos a personas con discapacidad adquirida.

Medidas encaminadas a una formación adecuada de los profesionales del sistema educativo

287. Los profesores de las escuelas de educación especial están obligados a obtener un diploma en educación especial o equivalente a fin de contar con las competencias pertinentes para enseñar en esas escuelas. Con miras a seguir desarrollando sus capacidades, los profesores se someten al examen para obtener el Diploma Avanzado en Educación Especial del Instituto Nacional de Educación o asisten a cursos específicos de discapacidad en los que profundizan sus conocimientos y competencias en el ámbito de la educación especial. El Gobierno también otorga becas para que los maestros de educación especial puedan cursar estudios de maestría en ese ámbito, así como otros subsidios de capacitación para asegurar su desarrollo profesional permanente.

Educación para estudiantes con discapacidad en institutos de enseñanza  
superior

288. Los institutos de enseñanza superior de Singapur, a saber, las universidades financiadas con fondos públicos, las escuelas politécnicas y los institutos de enseñanza técnica, han establecido oficinas de apoyo a las necesidades educativas especiales en sus campus para asegurar un apoyo holístico y continuo a los estudiantes con discapacidad, desde la etapa anterior a la matriculación hasta la graduación, lo que incluye ayudarles a que se beneficien del Fondo para Necesidades Educativas Especiales del Ministerio de Educación, según sea necesario.

289. Para facilitar el progreso de los estudiantes con discapacidad desde las escuelas secundarias hasta las politécnicas y los institutos de enseñanza técnica, el Ministerio de Educación transfiere a la institución receptora, con el consentimiento de los padres, información de utilidad (por ejemplo, sobre diagnósticos médicos, ayudas técnicas empleadas y mecanismos de acceso a los exámenes nacionales). Esto permite a los institutos de enseñanza superior prestar un apoyo oportuno y adecuado a los estudiantes que se incorporan. Alrededor del 1 % de los estudiantes de las universidades públicas, las escuelas politécnicas y los institutos de enseñanza técnica tienen alguna forma de discapacidad.

290. Con objeto de mejorar el acceso a los institutos de enseñanza superior, los estudiantes de las escuelas politécnicas y los institutos de enseñanza técnica pueden beneficiarse del Fondo para Necesidades Educativas Especiales del Ministerio de Educación. Este Fondo ayuda a los estudiantes singapurenses con deficiencias físicas o sensoriales a adquirir los dispositivos tecnológicos y servicios de apoyo relacionados con la educación que necesitan, como la interpretación en lengua de señas. Los estudiantes con deficiencias físicas pueden recibir hasta 5.000 dólares singapurenses (3.571 dólares de los Estados Unidos) para dispositivos tecnológicos de apoyo, y los que tienen deficiencias sensoriales hasta 25.000 dólares singapurenses (17.857 dólares de los Estados Unidos), tanto para dispositivos tecnológicos como para servicios de apoyo.

Salud (art. 25)

Servicios asequibles de asistencia sanitaria

291. El Gobierno concede importantes subsidios a los singapurenses que solicitan servicios médicos a las instituciones públicas de atención de la salud, incluidas las personas con discapacidad. El Gobierno también ha adoptado medidas para asegurar el acceso individual a los servicios médicos. A ningún singapurense se le negará la atención médica debido a la imposibilidad de pagar.

Plan Medisave

292. Medisave es un plan nacional de ahorro médico que permite a las personas reservar parte de sus ingresos en cuentas personales Medisave para hacer frente a gastos de hospitalización propia o de sus familiares directos, gastos de cirugía diurna y determinados gastos de consulta ambulatoria. Todos los singapurenses pueden retirar dinero de sus propias cuentas Medisave o las de sus familiares para atender sus necesidades de atención médica.

Cobertura sanitaria universal en el marco del plan de seguro MediShield Life

293. Desde el 1 de noviembre de 2015, todos los residentes singapurenses disponen de cobertura básica de seguro de salud de por vida en el marco del plan MediShield Life, independientemente de sus afecciones o discapacidad preexistentes. MediShield Life ofrece cobertura como tratamientos subvencionados en hospitales públicos y costosos tratamientos ambulatorios, incluidas la diálisis y la quimioterapia para el cáncer. A fin de que ningún residente de Singapur pierda la cobertura en el marco del plan MediShield Life debido a su incapacidad para pagar las primas, el Gobierno proporciona un importante apoyo financiero, con subsidios más elevados para las personas cuyos niveles de ingresos son más bajos. Es probable que hasta dos tercios de los residentes de hogares de Singapur tengan derecho a tales subsidios. Estas personas pueden utilizar el dinero de sus cuentas Medisave para pagar íntegramente las primas de MediShield Life. Si con ello no basta, los familiares directos del tomador del seguro pueden utilizar el dinero de Medisave para pagar sus primas. El Gobierno proporciona subsidios adicionales a los asegurados que necesitan asistencia después de haber utilizado los subsidios iniciales y los de sus familiares directos en las cuentas Medisave.

Esfuerzos para minimizar la discriminación por parte de las aseguradoras privadas

294. Singapur formuló una reserva al artículo 25 e) de la Convención, y no exige a las compañías privadas que ofrezcan seguros a las personas con discapacidad. Sin embargo, Singapur apoyó el principio de trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y se propuso incorporar este principio general en las directrices que las aseguradoras privadas debían cumplir en un plazo de dos años. El Gobierno también colabora con las asociaciones del sector de los seguros de Singapur y las alienta a que formulen directrices sobre prácticas justas y responsables en el ámbito de los seguros para las personas con discapacidad. Los residentes con discapacidad de Singapur pueden obtener coberturas completas de seguro médico en el marco de los planes nacionales de seguro médico descritos en los párrafos 293 y 295, que regula el Ministerio de Salud y se facilitan sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.

295. Además, el Ministerio de Salud designó tres aseguradoras privadas para administrar ElderShield, un plan de seguro asequible de discapacidad grave que proporciona un pago mensual en efectivo para ayudar a pagar los gastos corrientes destinados al cuidado de una persona con una discapacidad grave. A todos los residentes de Singapur con cuentas Medisave se les ofrece cobertura en el marco del plan ElderShield a la edad de 40 años, y las primas pueden pagarse con cargo a los fondos de las cuentas Medisave o en efectivo.

296. Con arreglo a las reglamentaciones del Ministerio de Salud, las aseguradoras privadas también tienen prohibido discriminar a las personas con discapacidad en relación con dos planes de seguro privado, a saber, los Planes Integrados de Protección y el Plan de Suplementos de ElderShield, salvo si existen motivos justos y razonables como los derivados de datos actuariales o de expertos. Los Planes Integrados de Protección son planes de seguro médico que comprenden un componente básico de MediShield Life y un componente opcional suplementario con beneficios adicionales proporcionados por aseguradoras privadas, mientras que el Plan de Suplementos de ElderShield, facilitado por aseguradoras privadas, complementa a ElderShield al ofrecer beneficios adicionales con niveles de primas más elevados.

Plan Medifund

297. El Gobierno también estableció Medifund, un fondo de dotación que ayuda a los singapurenses más necesitados que no pueden pagar sus gastos médicos subvencionados a pesar de recurrir a otros medios como las cuentas Medisave, las pólizas MediShield Life o el dinero en efectivo.

298. Mediante una combinación de los planes mencionados, el Gobierno procura que todos los singapurenses tengan acceso a servicios médicos, independientemente de su situación económica, discapacidad o cualquier otra condición de salud.

Medidas adoptadas para que la detección temprana permita una intervención oportuna

299. Singapur reconoce la importancia de la identificación y el tratamiento tempranos de los niños con problemas de desarrollo y comportamiento, entre otras cosas para minimizar el impacto de la discapacidad en los niños. El Gobierno colabora activamente con las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para ejecutar programas de intervención en la primera infancia, que pueden conducir a la obtención de resultados más favorables en materia de desarrollo. El Programa de Desarrollo Infantil es uno de esos programas financiados por el Gobierno que proporciona vigilancia temprana, diagnóstico e intervención provisional a los niños en edad preescolar con necesidades de desarrollo, en el período crítico de 0 a 6 años de edad. Los pediatras y los médicos de clínicas públicas y privadas ambulatorias que ofrecen servicios de atención primaria de la salud remiten a los padres de cuyos hijos se sospechan problemas de desarrollo a las unidades de desarrollo infantil del Hospital KK para Mujeres y Niños o el Hospital Universitario Nacional, que llevan a cabo una evaluación y un diagnóstico detallados de la afección[[71]](#footnote-71).

300. Una vez diagnosticados los problemas de desarrollo por especialistas en desarrollo infantil, estos niños se someterán a terapia de intervención provisional, que puede incluir terapia del habla y del lenguaje, fisioterapia y terapia ocupacional. Esto se lleva a cabo antes de que los niños sean remitidos a organismos de la comunidad para prestarles otros servicios de intervención temprana que permitirán reducir las diferencias de desarrollo antes de comenzar su educación primaria.

301. Con objeto de mejorar la detección temprana, en mayo de 2014 el Hospital KK para Mujeres y Niños puso en marcha un proyecto piloto para capacitar a enfermeras en el examen de los bebés con alto riesgo de retrasos en el desarrollo. El primer grupo de bebés de 9 meses de edad se examinó en octubre de 2014. El Consejo de Promoción de la Salud colabora con las policlínicas (dispensarios ambulatorios del sector público que ofrecen servicios de atención primaria de la salud) para incluir educación en materia de salud (nutrición, salud bucodental y empleo de listas de control del crecimiento y el desarrollo, etc.) en sus sesiones de examen de los niños. El Consejo de Promoción de la Salud y el Ministerio de Salud se dedican también a estudiar formas de recordar a los padres que deben hacer un seguimiento del crecimiento y el desarrollo de sus hijos, y les proporcionan orientación sobre cuándo y dónde buscar la atención médica apropiada.

302. Para concienciar en mayor medida al personal de salud y otros proveedores de servicios en lo que respecta a la detección e intervención tempranas, el Ministerio de Salud trabaja con los mejores especialistas en desarrollo del niño y otros órganos profesionales competentes sobre directrices para fortalecer el plan de detección de problemas de desarrollo y remisión tempranas para niños en situación de riesgo de retrasos en el desarrollo. El Ministerio de Salud también colabora con las escuelas preuniversitarias de medicina para incorporar en el programa de estudios módulos pertinentes sobre la atención a las personas con discapacidad, además de los módulos ya existentes.

303. El marco estructurado de evaluación del desarrollo implementado en las policlínicas se basa en una libreta sanitaria publicada por el Consejo de Promoción de la Salud. Esta libreta se entrega a todos los padres de bebés nacidos en Singapur y contiene listas de control de la evaluación del desarrollo elaboradas por expertos locales en desarrollo infantil. Tanto los padres como los profesionales de la salud utilizan las listas de control para vigilar las etapas del desarrollo y evaluar el desarrollo del niño desde que nace hasta los 6 años, con miras a fomentar el diagnóstico precoz de los problemas del desarrollo y, por ende, la intervención temprana.

304. Las medidas mencionadas para la detección precoz van seguidas de programas de intervención temprana y de apoyo al desarrollo que se exponen más detalladamente en los párrafos 263 a 270.

Accesibilidad de los servicios de salud y esfuerzos de promoción de la salud

305. Como se indica en el párrafo 244, los hospitales prestan diferentes servicios de atención al paciente para satisfacer necesidades concretas, incluidos dispositivos de bolsillo para el habla, libros de comunicación mediante imágenes y libros de referencia de la lengua de señas, entre otros dispositivos de apoyo.

306. Las listas de control del desarrollo que figuran en la libreta sanitaria también se pueden encontrar en los cuatro idiomas oficiales de Singapur. En 2012, el Consejo de Promoción de la Salud introdujo asimismo una serie de recursos como el paquete denominado “Niños más Sanos, Futuro Mejor, y Atención y Desarrollo”, diseñados para facilitar la lectura y permitir a los padres tomar decisiones informadas sobre las etapas del desarrollo de sus hijos. Como parte de sus actividades encaminadas a la reunión de información y la mejora del acceso a estas listas de control, el Hospital KK para Mujeres y Niños realizó una encuesta con objeto de averiguar lo que saben los padres sobre las listas de control de crecimiento y desarrollo que figuran en la libreta sanitaria. Las conclusiones de la encuesta pueden contribuir a la creación de listas de control más accesibles.

Disposiciones sanitarias para las personas con discapacidad

307. Singapur reconoce la importancia de contar con un suministro adecuado de inodoros accesibles en los lugares públicos. De conformidad con la Ley de Salud Pública, todos los locales principalmente frecuentados por el público deben disponer de inodoros adecuados. Además, con arreglo a las reglamentaciones del Código de Accesibilidad en el Entorno Construido, por cada grupo de inodoros debe haber al menos uno que sea accesible, y se debe proporcionar un retrete ambulatorio para personas con discapacidad por cada cinco cubículos con inodoro.

Capacitación de los profesionales de la salud que trabajan con personas con discapacidad

308. En abril de 2014, el Colegio de Médicos de Familia colaboró con el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar en la organización de un curso sobre la mejora de la asistencia sanitaria prestada a las personas con discapacidad, a fin de concienciar a los profesionales de la salud respecto de las necesidades especiales de esas personas, incluida capacitación sobre cómo reconocer a los niños con necesidades de desarrollo y ofrecer fuentes de remisión a servicios de intervención.

Servicios de salud mental para personas con discapacidad intelectual y trastornos mentales concurrentes

309. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, los trastornos mentales concurrentes pueden afectar su funcionamiento diario, perturbar las relaciones familiares e impedir el acceso a los recursos comunitarios de atención, capacitación y habilitación. La evaluación y detección oportunas de los problemas de salud mental es fundamental para optimizar las capacidades funcionales de estas personas. Teniendo esto en cuenta, en 2013 el Instituto de Salud Mental estableció clínicas para personas con discapacidad intelectual con objeto de satisfacer sus necesidades de salud mental. Estas clínicas están dirigidas por equipos integrados por un psiquiatra, psicólogos, un terapeuta ocupacional y un trabajador médico-social, capacitados para llevar a cabo evaluaciones e intervenciones en el caso de personas con discapacidad intelectual de 19 a 64 años de edad. Examinan a los pacientes con comorbilidad psiquiátrica y consideran modalidades de tratamiento como la terapia conductual, el tratamiento de problemas sensoriales, la manipulación ambiental y la mejora de las competencias de comunicación.

Habilitación y rehabilitación (art. 26)

Opciones de atención ininterrumpida para las personas con discapacidad

310. El segundo Plan General sobre la Discapacidad adoptó un enfoque del ciclo vital para empoderar a las personas con discapacidad, incluidos diversos programas y servicios que abarcan aspectos ya examinados como la intervención temprana, la educación, el empleo, la accesibilidad del entorno construido y servicios sociales que responden a necesidades particulares, según la gravedad de la discapacidad en cuestión.

311. El Gobierno considera que hay que trabajar más para alcanzar la máxima independencia y la inclusión y participación plenas de las personas con discapacidad desde la etapa preescolar y, en consecuencia, proporciona servicios de intervención temprana y diferentes opciones educativas a estas personas desde la infancia hasta la edad adulta[[72]](#footnote-72). A esto le siguen medidas para promover su empleabilidad y sus opciones de empleo, así como otros servicios de atención dirigidos a ellas. Las diversas opciones de educación y formación responden a las diferentes necesidades y preferencias de las personas con discapacidad y sus familias.

Promoción de la formación inicial y permanente de los profesionales y el personal que trabaja en programas de rehabilitación y habilitación

312. Los profesionales de los servicios sociales pueden obtener educación y capacitación permanentes, servicios de orientación profesional y otros recursos comunitarios y de servicios sociales en un centro integrado, a saber, el Instituto de Servicios Sociales que depende del Consejo Nacional del Servicio Social. El Instituto también ofrece una serie de programas de interés para personas con diferentes calificaciones, como cursos para obtener certificados avanzados y diplomas de servicios sociales. Más recientemente, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar trabajó con el Consejo Nacional del Servicio Social y desarrolló un Marco Nacional de Competencias de Trabajo Social, que proporciona mayor claridad sobre los conocimientos y competencias que necesitan los trabajadores sociales para su desarrollo y progresión profesionales.

313. Con objeto de mejorar la calidad de los servicios de intervención temprana, en octubre de 2014 el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar introdujo requisitos de formación obligatoria de los profesores del Programa de Intervención Temprana para Lactantes y Niños[[73]](#footnote-73). También ha establecido un grupo de educadores de apoyo al aprendizaje, que son maestros de preescolar especialmente capacitados para prestar servicio en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo[[74]](#footnote-74). Los educadores detectan a los niños que tienen retrasos leves en el desarrollo, llevan a cabo la intervención necesaria, y crean estrategias generales de intervención en el aula para que los niños reciban el debido apoyo de sus maestros, incluso después de que la intervención haya cesado. ElMinisterio para el Desarrollo Social y Familiar también establece marcos de desarrollo profesional permanente de los profesores del Programa de Intervención Temprana para Lactantes y Niños y los educadores de apoyo al aprendizaje. Un equipo de consultores del Hospital KK para Mujeres y Niños y el Hospital Universitario Nacional contrata los servicios de centros determinados en el marco del Programa para promover el desarrollo de las capacidades de cada uno de esos centros y mejorar el nivel de los servicios que prestan.

314. Los albergues y hogares para adultos con discapacidad, a fin de obtener y mantener la licencia para operar, deben capacitar al personal para que lleve a cabo su trabajo con confianza y competencia. Los temas centrales de esa capacitación incluyen aptitudes para cuidar de las personas con discapacidad, gestión de las conductas conflictivas, autocuidado, código ético y seguridad contra incendios.

315. Con objeto de mejorar las capacidades y competencias profesionales en el sector y beneficiarse de las economías de escala, la SPD, Thye Hwa Kwan y la AWWA crearon centros de terapias para contratar, supervisar y gestionar grupos de terapeutas calificados. Estos terapeutas son remitidos a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario que atienden a personas con discapacidad y ancianos, y capacitan a los asistentes de enfermería o terapia en aptitudes para el cuidado de los pacientes. Hay planes para ampliar estos centros con el fin de prestar más servicios a dichas organizaciones.

316. Con el fin de asegurar la contratación y retención efectivas de personal de calidad, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar amplió los principales programas de desarrollo de profesionales de los servicios sociales, incluidos el Programa de Capacitación de Dirigentes[[75]](#footnote-75), el Programa de Licencias Sabáticas[[76]](#footnote-76) y el Programa de Desarrollo y Gestión Profesionales[[77]](#footnote-77). El Ministerio y el Consejo Nacional del Servicio Social también trabajan con profesionales del sector social para desarrollar trayectorias profesionales y marcos de desarrollo profesional permanente. Esto incluye planes para ampliar los dos centros de terapias existentes y la creación de un nuevo centro de psicología comunitaria.

317. Las funciones del Instituto de Servicios Sociales (descritas en el párr. 312) se ampliaron en 2013, más allá de la formación de los profesionales de servicios sociales. El Instituto es el centro que coordina el desarrollo del aprendizaje y los recursos humanos, lo que incluye la gestión de un centro de orientación profesional de ventanilla única que promueve y facilita el acceso a puestos de trabajo en el sector de los servicios sociales, fortalece la propuesta de valor de las becas para el servicio social, y promueve las oportunidades de carrera de los estudiantes singapurenses en el extranjero.

Medidas de promoción del empleo y la empleabilidad

318. Las actividades y las medidas adoptadas por el Gobierno con miras a la habilitación y rehabilitación en las esferas del trabajo y la comunidad se examinan en los párrafos 310 a 317 en relación con el trabajo y el empleo, y en los párrafos 67 a 79 en relación con la vida independiente de las personas con discapacidad.

Medidas adoptadas para la promoción y el uso de tecnologías de apoyo relacionadas con la habilitación y rehabilitación

319. Como se señala en los párrafos 230 a 240, el Gobierno proporciona asistencia financiera en el marco de diversos programas así como subsidios para ayudar a sufragar y promover la adopción de tecnologías de apoyo, y al mismo tiempo procura establecer y fortalecer la infraestructura de las TIC en apoyo de las necesidades de aprendizaje de las personas con discapacidad. El Gobierno también concede subvenciones y colabora con organizaciones de asistencia social de carácter voluntario para prestar apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad física o deficiencias sensoriales en las escuelas ordinarias. Gracias a esas subvenciones, las escuelas pueden adaptar y apoyar mejor las necesidades de aprendizaje de sus alumnos.

320. Como se indica en los párrafos 238 a 240, en octubre de 2015 SG Enable, en colaboración con el Gobierno, las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario y el sector privado, estableció Tech Able, un servicio que tiene por objeto promover el desarrollo y la adopción de ayudas técnicas y tecnologías de apoyo, así como la concienciación en este ámbito. De forma análoga, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar se asoció con la Dirección de Desarrollo de las TIC de Singapur a fin de ofrecer una subvención a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario que prestan servicios a personas con discapacidad para que aprobaran proyectos de tecnologías de la información y de apoyo. De esta manera se aprovecha la tecnología para facilitar servicios a las personas con discapacidad[[78]](#footnote-78).

Trabajo y empleo (art. 27)

321. Singapur se ha comprometido a hacer posible que las personas con discapacidad trabajen en condiciones de igualdad con las demás personas, puesto que el empleo forma parte del objetivo del Gobierno de reconocer y empoderar a esas personas y ofrecerles plenas oportunidades de convertirse en miembros de pleno derecho que contribuyen a la sociedad[[79]](#footnote-79).

Medidas para asegurar la protección en el empleo en condiciones de igualdad con las personas sin discapacidad

322. Como se mencionó en el párrafo 95, la Alianza Tripartita en favor de las Prácticas de Empleo Justas y Progresistas publicó directrices que establecen prácticas de empleo justas para su adopción por los empleadores[[80]](#footnote-80). Además de prevenir la discriminación en el lugar de trabajo, la Alianza también alienta a los empleadores a que adopten prácticas progresistas en materia de recursos humanos que beneficien tanto a los empleadores como a los empleados. Por otra parte, ofrece asesoramiento y asistencia a las personas que han sido objeto de discriminación en el lugar de trabajo debido a su discapacidad.

323. Las leyes vigentes para la protección de los empleados se aplican a las personas con discapacidad en las mismas condiciones que a las personas sin discapacidad. Esto incluye las restricciones sobre el despido de empleadas antes y después de dar a luz, de conformidad con la Ley de Empleo (cap. 91) y la Ley de Ahorros Compartidos para el Desarrollo del Niño (cap. 38A), así como el despido de empleados por motivos de vejez, de conformidad con la Ley de Jubilación y Reempleo (cap. 274A).

324. Las personas con discapacidad también están incluidas en el Plan de Suplemento del Ingreso, que tiene por objeto complementar los salarios y los ahorros para la jubilación de los trabajadores de más edad con bajos ingresos y las personas con discapacidad, así como alentarlos a que sigan trabajando. En agosto de 2015, más de 10.300 personas con discapacidad se habían beneficiado del Plan de Suplemento del Ingreso.

325. En Singapur, las personas con discapacidad tienen acceso a la afiliación a sindicatos en diversos sectores en las mismas condiciones que las demás personas. Los sindicatos regulan las relaciones entre los trabajadores y los empleadores, y tienen por finalidad promover buenas relaciones laborales entre ambas partes, mejorar las condiciones de trabajo de los empleados o su situación económica y social, y aumentar la productividad en beneficio de los trabajadores, los empleadores y la economía del país[[81]](#footnote-81).

Acción afirmativa y medidas de apoyo al empleo, la integración y la retención de las personas con discapacidad en el mercado laboral

326. El Gobierno ofrece una serie de programas y medidas de política para que las personas con discapacidad puedan encontrar un empleo remunerado.

327. El programa de crédito especial de empleo se introdujo en un principio para aumentar las posibilidades de empleo de los trabajadores de más edad, pero se hizo también extensivo a las personas con discapacidad y a sus empleadores, independientemente de su edad. Este programa tiene por objeto incentivar el empleo de las personas con discapacidad. En 2015, por cada empleado con discapacidad que obtuvo hasta 4.000 dólares singapurenses (2.857 dólares de los Estados Unidos) al mes, los empleadores recibieron créditos de hasta el 16 % del salario mensual del empleado, con sujeción a un límite de 240 dólares singapurenses (171 dólares de los Estados Unidos). Esto es hasta el doble de lo que los empleadores recibirían por cada empleado de edad avanzada con derecho a beneficiarse del programa. En marzo de 2015, más de 8.000 empleadores que contrataron a 8.300 personas con discapacidad se habían beneficiado de créditos del Gobierno.

328. Desde 2013, SG Enable, con el apoyo del Gobierno, ha elaborado y aplicado una serie de medidas para facilitar la contratación, integración y retención de las personas con discapacidad en el empleo, centradas en los conceptos de “trabajador preparado”, “empleador preparado” y “entorno preparado”. Junto con sus asociados, SG Enable colocó a unas 350 personas con discapacidad en puestos de trabajo en 2014.

329. El Gobierno reconoce la importancia de la preparación profesional de las personas con discapacidad. En la actualidad, estas personas pueden solicitar asistencia en agencias que proporcionan servicios de colocación y apoyo laboral. Algunas de estas agencias reciben financiación pública y otro tipo de asistencia para prestar servicios de empleo a las personas con discapacidad. Gracias a estos servicios, las personas con discapacidad reciben capacitación laboral en el lugar de trabajo durante un período de hasta un año, lo que supone un aumento con respecto a los seis meses anteriores.

330. Para facilitar una transición sin problemas de las escuelas de educación especial al mercado de trabajo, el Ministerio de Educación, el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar y SG Enable pusieron a prueba un Programa de Transición de la Escuela al Trabajo en determinadas escuelas de educación especial que prestan servicio a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad. Este Programa ofrece itinerarios de formación más personalizados a estudiantes con diversos perfiles de discapacidad que pueden no beneficiarse de los programas nacionales de certificación pero que son capaces de trabajar, a fin de que realicen con éxito la transición de la escuela al trabajo. Ofrece tres vías principales de empleo y formación (empleo, prácticas y formación) a los graduados seleccionados de las escuelas de educación especial. Los preparadores laborales, que trabajan en estrecha colaboración con las personas con discapacidad y los empleadores para llevar a cabo una evaluación profesional a fin de colocar a cada persona con discapacidad en el puesto de trabajo adecuado, ayudan a personalizar estos puestos y también ofreciendo prácticas y oportunidades de empleo a dichos estudiantes. En el programa piloto participaron cinco escuelas de educación especial. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar, el Ministerio de Educación y SG Enable revisaron este programa para ponerlo a disposición de más escuelas de educación especial a partir de 2016.

331. También se llevan a cabo varios proyectos piloto de transición al empleo, entre ellos un programa de pasantías para estudiantes con discapacidad que se graduaron en las instituciones de enseñanza superior, así como proyectos piloto de transición al trabajo en los hospitales, dirigidos a personas con discapacidad adquirida.

332. Asimismo, se ofrecieron oportunidades de formación accesibles con objeto de ayudar a las personas con discapacidad a adquirir las aptitudes y la experiencia laboral necesarias para obtener empleo y avanzar en su desarrollo profesional. En 2014, SG Enable organizó y prestó asistencia en 13 talleres y programas de formación, que beneficiaron a cerca de 200 personas con discapacidad. Estos cursos recibieron cuantiosas subvenciones del Gobierno. Los alumnos también podían recibir una prestación para sufragar el costo de su capacitación con el fin de alentarles a participar en los cursos.

333. Con el fin de aumentar el acceso a los fondos de educación y formación permanente para las personas con discapacidad que trabajan, se colabora con las principales partes interesadas para determinar y responder a las deficiencias en materia de formación. Las actividades de divulgación entre los empleadores han sido un elemento básico en los esfuerzos de Singapur por mejorar el empleo de las personas con discapacidad.

334. Con miras a apoyar mejor a los empleadores en el empleo de personas con discapacidad, en abril de 2014 se puso en marcha el Programa Open Door, financiado por el Organismo de Desarrollo de la Mano de Obra y el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar de Singapur. El objetivo de este Programa es mejorar las opciones de empleo y la empleabilidad de las personas con discapacidad, y apoyar a los empleadores en la contratación e integración de esas personas. SG Enable administra el Programa Open Door. Además del empleo a tiempo parcial y a tiempo completo, los tipos de empleo apoyados en el marco del Programa incluyen el trabajo en el hogar y el trabajo independiente o por contrata. El primero es especialmente importante para las personas con problemas de movilidad, ya que sus empleadores pueden aprovechar la ayuda financiera concedida en el marco del Programa para comprar equipos y herramientas especiales, como mesas de trabajo adaptables y *software* especial, de manera que sus empleados con discapacidad puedan trabajar desde casa.

335. El Programa Open Door ofrece una amplia variedad de servicios a las personas con discapacidad y sus empleadores, y aumenta el límite de financiación anterior de 10.000  dólares singapurenses (7.143 dólares de los Estados Unidos) por empresa. Subvenciona el costo en el que incurren los empleadores que contratan, forman e introducen ajustes laborales para los empleados con discapacidad. Un año después de su lanzamiento, cerca de 100 empresas se habían beneficiado del Programa Open Door, que también ofrece servicios de búsqueda de empleo y colocación, así como apoyo financiero para la formación y preparación laboral de personas con discapacidad.

336. Para mejorar los servicios existentes de apoyo y facilitación del empleo, SG Enable trabaja en estrecha colaboración con el Organismo de Desarrollo de la Mano de Obra y el Instituto de Servicios Sociales con miras a mejorar también las competencias en ese sector. En 2014, unos 140 profesionales del empleo en el sector de la discapacidad asistieron a un curso de formación organizado por SG Enable. En septiembre de 2014, SG Enable y el Instituto de Servicios Sociales instituyeron asimismo una comunidad de intercambio de prácticas para la creación de redes y cursos de aprendizaje e intercambio entre orientadores en materia de empleo.

337. Una desgravación fiscal de hasta 100.000 dólares singapurenses (71.429 dólares de los Estados Unidos) está disponible para que los empleadores sufraguen los gastos de obras en los edificios en beneficio de los empleados con discapacidad[[82]](#footnote-82). Además, como se indica en los párrafos 116 a 118, el Gobierno ha hecho un seguimiento activo para que la práctica totalidad de los servicios e infraestructuras públicos sean accesibles a las personas con discapacidad, y también ofrece diversos incentivos, incluida la asistencia financiera, para mejorar la accesibilidad en los edificios del sector privado.

Nivel de vida adecuado y protección social (art. 28)

Construcción de una nación de oportunidades[[83]](#footnote-83)

338. Singapur centra sus esfuerzos en la construcción de una nación de oportunidades y una sociedad inclusiva donde todos los ciudadanos se beneficien de los éxitos cosechados por el país. Este enfoque se guía por medidas clave como la construcción de una sociedad justa y equitativa, una comunidad cohesionada y un país habitable y atractivo. Singapur continúa aprovechando las iniciativas adoptadas en los últimos años para transformar su economía y reforzar la asistencia social. Las iniciativas y políticas conexas son neutras en cuanto al género y están disponibles en las mismas condiciones para las personas con discapacidad.

Acceso a agua limpia y otros recursos para cubrir las necesidades básicas

339. Todos los singapurenses tienen acceso a agua limpia y saneamiento. Como se explica en los párrafos 291 a 298, el Gobierno también ha adoptado medidas para que a ningún singapurense, incluidas las personas con discapacidad, se le niegue la atención de la salud por no poder pagarla.

340. El Gobierno también proporciona subsidios y ayudas financieras, incluidas raciones de alimentos, a los singapurenses que no pueden mantenerse por sí mismos. Estas ayudas se detallan en los párrafos 347-352.

Políticas de vivienda

341. Antes de la década de 1960, la mayoría de los singapurenses vivían en barrios marginales superpoblados. En la actualidad, el programa de vivienda pública de Singapur ha ido más allá de la provisión de vivienda básica, y se han construido viviendas y urbanizaciones respetuosas con el medio ambiente que han sido galardonadas con diferentes premios.

342. En Singapur, la vivienda pública es única. Más del 80 % de la población reside en viviendas públicas construidas por la Junta de Promoción de la Vivienda, y más del 90 % de sus residentes son propietarios de estos apartamentos. La calidad de los apartamentos de la Junta de Promoción de la Vivienda está ampliamente reconocida, y además son asequibles para muchas personas. La Junta ha sido aclamada a nivel local e internacional, y obtuvo el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas en 2008 por su Programa de Acceso a la Propiedad de la Vivienda, además del Pergamino de Honor de ONU-Hábitat en 2010 por “proporcionar uno de los programas de vivienda más ecológico, limpio y con mayor conciencia social de Asia y el mundo entero”[[84]](#footnote-84). Los singapurenses, incluidas las personas con discapacidad, reciben diversos subsidios y ayudas para aliviar la carga financiera que representa la compra de un apartamento.

Marco de la seguridad social en Singapur

343. En Singapur, el marco de la seguridad social se basa en el principio de autosuficiencia, que asigna la responsabilidad principal de atender las necesidades de jubilación en la propia persona y su familia. El Fondo Central de Previsión es un sistema integral de ahorro y seguridad social que incluye cuentas personalizadas totalmente financiadas tanto por los empleados como por los empleadores, con apoyo activo por parte del Gobierno. El Fondo proporciona tres elementos esenciales de la seguridad social, a saber, prestación por jubilación, asistencia sanitaria y financiación de la vivienda.

344. La participación en el sistema del Fondo Central de Previsión es obligatoria por ley para todos los residentes de Singapur que trabajan (incluidos quienes trabajan a tiempo parcial y completo y de forma temporal) y sus empleadores. El 31 de diciembre de 2014, el número de miembros del Fondo ascendía aproximadamente a 3,6 millones, y más de 1,9  millones de miembros activos contribuían de manera regular. Más del 90 % de la población residente está cubierta por el sistema del Fondo Central de Previsión.

345. El Gobierno también proporciona beneficios e incentivos a los miembros del Fondo Central de Previsión que complementan las cuentas de sus seres queridos. Por ejemplo, los miembros del Fondo pueden beneficiarse de una desgravación fiscal de hasta 7.000 dólares singapurenses (5.000 dólares de los Estados Unidos) por año civil si realizan cargos en efectivo en las cuentas del Fondo pertenecientes a sus cónyuges o hermanos con discapacidad.

346. Además, en el marco del Plan de Ahorro para Necesidades Especiales y del Fondo Fiduciario para Necesidades Especiales (descritos en los párrs. 168 y 169), los padres pueden designar a sus hijos para que reciban los desembolsos mensuales de las aportaciones a sus cuentas del Fondo cuando hayan fallecido, o su depósito en un fondo fiduciario.

Asistencia pública para personas que no pueden mantenerse a sí mismas

347. Para las personas que no pueden mantenerse a sí mismas a pesar de sus mejores esfuerzos y que no tienen otras fuentes de apoyo a los ingresos, el Gobierno administra asistencia financiera específica como el plan de asistencia a largo plazo ComCare.

348. El plan de asistencia a largo plazo ComCare de Singapur atiende las necesidades básicas de las personas permanentemente incapacitadas para trabajar que disponen de escaso o ningún apoyo financiero, incluidas las personas con discapacidad, así como las de sus familias. Las personas que participan en este programa reciben tratamiento médico gratuito en policlínicas y hospitales públicos o reestructurados[[85]](#footnote-85). También obtienen acceso gratuito o muy subvencionado a un amplio abanico de servicios sociales, como ayudas a domicilio y centros diurnos de actividades financiados por el Gobierno. A esto hay que añadir la asistencia suplementaria en efectivo y en especie por parte de organismos comunitarios.

349. Las personas con discapacidad que pueden trabajar pero necesitan apoyo pueden obtener ayudas en el marco del plan de asistencia a largo plazo ComCare, que facilita ayuda a las personas que buscan trabajo o están temporalmente incapacitadas para trabajar debido a una enfermedad o a la obligación de cuidar de sus hijos, personas de edad u otras personas a cargo, con escaso o nulo apoyo familiar, ahorros o activos que cubran las necesidades cotidianas. La asistencia proporcionada puede incluir un subsidio mensual en efectivo, ayudas al alquiler, servicios públicos y/o vales de transporte, asistencia médica y ayuda en la búsqueda de empleo y/o la capacitación con ese fin. El importe y la duración de las ayudas varían según las necesidades del hogar.

350. Como se explica más detalladamente en el párrafo 324, el Gobierno también facilita un suplemento de ingresos que cubre a las personas con discapacidad.

Subsidios para personas con discapacidad

351. Las personas con discapacidad y sus familias reciben subsidios mediante diversos servicios, incluidos los mencionados en los párrafos 167 a 169 y 231. Muchos de estos servicios y subsidios están dirigidos a personas vulnerables con necesidades económicas, y se ponen a su disposición. El Gobierno revisa continuamente sus planes y subvenciones a fin de que los servicios sigan siendo accesibles y asequibles para las personas que los necesitan.

Desgravación en el impuesto sobre la renta

352. La cantidad máxima que puede desgravarse de los ingresos laborales de las personas con discapacidad física o mental que afecta de manera permanente y grave la capacidad para trabajar se duplicó con efecto a partir del ejercicio fiscal de 2013. En el párrafo 257 se mencionan brevemente otras formas de desgravación del impuesto sobre la renta, como la correspondiente al cónyuge con discapacidad. Véase el anexo J para obtener información más detallada al respecto.

| *Edad el 31 de diciembre del año anterior* | *Ejercicios fiscales 2012 y anteriores* | *Ejercicios fiscales de 2013 en adelante* |
| --- | --- | --- |
| Menos de 55 años | 2 000 dólares singapurenses (1 429 dólares EE.UU.) | 4 000 dólares singapurenses  (2 857 dólares EE.UU.) |
| De 55 a 59 años | 5 000 dólares singapurenses (3 571 dólares EE.UU.) | 10 000 dólares singapurenses  (7 143 dólares EE.UU.) |
| De 60 años o más | 6 000 dólares singapurenses (4 286 dólares EE.UU.) | 12 000 dólares singapurenses  (8 571 dólares EE.UU.) |

Participación en la vida política y pública (art. 29)

353. En Singapur, las personas con discapacidad pueden votar y participar en la vida política y pública en condiciones de igualdad con las personas sin discapacidad.

Medidas para facilitar la participación de las personas con discapacidad en las elecciones

354. Singapur adopta diversas medidas para facilitar a los votantes de edad avanzada y a los votantes con discapacidad la emisión de su voto en los colegios electorales. Para mejorar el acceso a los centros de votación, en sus proximidades hay puntos de entrega especiales para los vehículos que transportan a los votantes de edad avanzada o con discapacidad física.

355. Las zonas de votación están libres de barreras, y se proporcionan sillas de ruedas a los votantes que las necesitan. En el interior de la zona de votación, se da prioridad a los votantes con discapacidad para la emisión de las papeletas. Las cabinas de votación están equipadas con una cubierta inferior para que los votantes en silla de ruedas puedan marcar las papeletas fácilmente y en secreto. A los votantes con deficiencias visuales se les proporcionan plantillas en braille para que puedan marcar la papeleta sin ayuda si así lo desean. Los funcionarios electorales de turno están capacitados para prestar asistencia a los votantes en todo momento, si lo necesitan.

356. Singapur formuló una reserva respecto del artículo 29 a) iii), en virtud del cual los Estados partes deben permitir que las personas con discapacidad como electores, cuando sea necesario y a petición de ellas, reciban asistencia de una persona de su elección para votar. En Singapur, las personas con discapacidad solo pueden ser asistidas por un funcionario electoral para mantener el voto secreto y salvaguardar la integridad del sistema electoral. El funcionario electoral está obligado a marcar la papeleta de la manera indicada por el votante, y está bajo juramento de mantener el voto secreto.

Participación en la política

357. En Singapur, las personas con discapacidad pueden votar y participar en la política en condiciones de igualdad con las personas sin discapacidad.

358. Ejemplo de ello es una distinguida singapurense que participa en la política del país, la Sra. Chia Yong, a quien se le diagnosticó atrofia muscular peroneal a una edad temprana. Ejerce como reputada abogada de empresa y también preside SPD, una organización de asistencia social de carácter voluntario centrada en ayudar a las personas con discapacidad a maximizar su potencial e integrarse en la sociedad de Singapur. En 2013 fue nombrada entre los 26 miembros del comité que supervisa Our Singapore Conversation (OurSGConversation), una iniciativa nacional de diálogo que debate sobre el futuro que los singapurenses desean. En el marco de esta iniciativa, la Sra. Chia trabajó por la inclusión de las personas con discapacidad. Desde 2014, la Sra. Chia es diputada en el Parlamento[[86]](#footnote-86). En su calidad de parlamentaria, puede formular preguntas, proponer legislación y pronunciar discursos sobre todos los asuntos, así como votar sobre la mayoría de ellos ante el Parlamento.

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (art. 30)

359. El Gobierno cree en la posibilidad de que las personas con discapacidad participen en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte en condiciones de igualdad con las demás personas.

Medidas para asegurar la accesibilidad de la vida cultural y de las instalaciones recreativas, de esparcimiento y deportes

360. Como se señaló en los párrafos 71 a 73, la práctica totalidad de los edificios del sector público, incluidos los clubes comunitarios, las oficinas gubernamentales, las bibliotecas, las instalaciones deportivas, los mercados y los centros de alimentación, cumplen las disposiciones del Código de Accesibilidad en el Entorno Construido. Cada vez se llevan a cabo más procesos de reparación y redecoración para que todos los edificios del sector público cumplan dichas disposiciones. Con ello se pretende que las personas con discapacidad puedan disfrutar de un acceso igualitario a esas instalaciones para participar en la vida cultural y las actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas. Algunos ejemplos de edificios de fácil acceso son Esplanada – Teatros en la Bahía, Singapore Sports Hub y Jardines de la Bahía.

361. Los recursos propios de la Junta Nacional de Bibliotecas, incluidas sus colecciones y material electrónico, son accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, hay audiolibros especiales para personas con deficiencias auditivas y se han habilitado colecciones electrónicas con tamaños de letra más grandes para las personas con deficiencias visuales. Como se menciona en los párrafos 245 a 247, Singapur también ha ratificado el Tratado de Marrakech y ha modificado la Ley de Derecho de Autor (cap. 63) para facilitar el acceso de las personas con dificultades de lectura a las obras publicadas.

Medidas de apoyo a la participación en la vida cultural

362. Las personas con discapacidad también pueden participar en eventos nacionales demostrando su talento. En el Desfile del Día Nacional de 2014, 13 personas con discapacidad intelectual participaron en espectáculos que incluyeron tambores y marchas[[87]](#footnote-87). Asimismo, grupos de organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, integradas por personas con discapacidad y otras personas, se presentaron a los Juegos Paralímpicos de 2015 de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

363. En mayo de 2015, el Consejo Nacional de las Artes triplicó el monto de la subvención otorgada a las escuelas de educación especial, que pasó de 3.000 dólares singapurenses (2.143 dólares de los Estados Unidos) a 9.000 dólares singapurenses (6.429 dólares de los Estados Unidos) para ampliar su participación en los programas de educación artística. Esto respondía al creciente reconocimiento de que los niños con autismo aprenden mejor mediante actividades como el teatro[[88]](#footnote-88).

Medidas de apoyo a la participación en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas

En las escuelas

364. Las escuelas de educación especial adaptan su programa deportivo y de educación física de acuerdo con los perfiles de discapacidad y las necesidades de sus estudiantes. El objetivo es dotar a los estudiantes de conocimientos, competencias y actitudes que les permitan llevar y disfrutar de un estilo de vida físicamente activo y sano. En la mayoría de las escuelas de educación especial, se reservan períodos de enseñanza de dos a cuatro horas semanales para el ejercicio físico o los programas extraacadémicos. Algunas escuelas estructuran estos programas en el marco del plan de estudios de manera que todos los estudiantes tengan acceso al menos a uno de ellos. El diseño de programas extraacadémicos cubre un amplio abanico de actividades deportivas y artísticas en las que los estudiantes pueden participar. Los profesores de actividades extraacadémicas también hacen uso de las instalaciones comunitarias para llevar a cabo sesiones adicionales de actividades deportivas y, en ese proceso, se introduce a los estudiantes a los lugares de la comunidad en los que se practican deportes. Las escuelas de educación especial también trabajan en asociación con las escuelas ordinarias a fin de proporcionar oportunidades significativas para que los estudiantes interactúen en actividades deportivas o de esparcimiento.

365. Los estudiantes de educación especial participan asimismo de manera activa en deportes y actividades de esparcimiento que son específicas para las personas con discapacidad, como los eventos deportivos organizados por Special Olympics Singapore y el Consejo de Deportes para las Personas con Discapacidad de Singapur. Las escuelas de educación especial también recurren a diversas fuentes de financiación facilitadas por el Gobierno con objeto de apoyar diversos programas relacionados con el deporte y las artes para los estudiantes.

366. A fin de proporcionar oportunidades para que los niños con discapacidad participen en juegos y actividades recreativas al aire libre con sus compañeros, el Consejo Nacional del Servicio Social colaboró con varios asociados, entre ellos la Junta de Parques Nacionales y, en agosto de 2015, construyó el primero de cinco patios de recreo inclusivos en el Parque Bishan-Ang Mo Kio. Con objeto de ayudar a superar las barreras sociales entre los niños con y sin discapacidad, el Consejo Nacional del Servicio Social también lanzó el programa Comunidad en Acción para alentar a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, las escuelas de educación especial y los centros de intervención temprana a que incluyeran a todos los niños, independientemente de que tuvieran o no discapacidad, en los patios de recreo inclusivos para que jugaran e interactuaran de manera significativa.

367. A principios de 2015, el Consejo Nacional del Servicio Social publicó una guía de recursos titulada “¡Juguemos juntos!” para los cuidadores, educadores y profesionales de los servicios sociales con el fin de que llevaran a cabo juegos y actividades inclusivas en las que todos los niños, independientemente de su discapacidad, pudieran participar. La guía ofrece ideas y sugerencias prácticas sobre cómo modificar varias actividades dirigidas a los niños con diferentes tipos de discapacidad, con miras a adaptarlas al nivel de funcionalidad de cada uno.

Consejo de Deportes para las Personas con Discapacidad de Singapur

368. El Consejo de Deportes para las Personas con Discapacidad de Singapur es el organismo nacional de los deportes para esas personas. El Consejo llega a grupos con varios tipos de discapacidad y ofrece una amplia gama de deportes tanto a nivel de élite (profesional) como no profesional.

369. En el nivel no profesional, el Consejo Nacional del Servicio Social se pone en contacto con diversas partes interesadas de la comunidad, en particular las escuelas de educación especial, las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario, los hospitales y los hogares que atienden a personas con discapacidad, y les ofrece una serie de programas deportivos a modo de introducción para exponer a las personas con discapacidad a las distintas formas de deporte que tienen a su disposición.

370. La Liga Nacional de la Discapacidad, organizada por el Consejo Nacional del Servicio Social, proporciona una plataforma para que equipos y atletas particulares muestren sus aptitudes y participen en importantes competiciones en una serie de deportes para personas con discapacidad. El evento también sirve como una de las plataformas de selección con miras a identificar a los atletas que tienen potencial para participar en los diversos programas de desarrollo deportivo y los siguientes juegos internacionales.

371. A nivel profesional, el Consejo Nacional del Servicio Social apoya a los atletas mediante una labor de patrocinio, formación y entrenamiento, y gestiona y coordina programas de desarrollo para 18 deportes diferentes. El Consejo trabaja en estrecha colaboración con las diversas asociaciones nacionales de deportes para personas con discapacidad que están afiliadas a fin de mejorar el entrenamiento y la preparación de los paratletas, incluido el apoyo que se les presta en entrenamientos y competiciones locales y en el extranjero.

Special Olympics Singapore

372. Special Olympics Singapur se ocupa de niños y adultos con discapacidad intelectual, y está reconocida como asociación nacional de deportes. Ofrece oportunidades de entrenamiento y competición en diversos deportes de tipo olímpico para personas con discapacidad intelectual, con inclusión de competiciones deportivas anuales y los Juegos Nacionales cada cuatro años. Estos atletas también participan en programas deportivos unificados y eventos regulares como maratones y actividades deportivas que se organizan a nivel comunitario. Special Olympics Singapur ofrece asimismo una serie de programas holísticos destinados a contribuir al desarrollo general de las personas con discapacidad intelectual.

Juegos Paralímpicos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y otras competiciones internacionales importantes

373. Singapur fue sede de los octavos Juegos Paralímpicos de la ASEAN en 2015. Era la primera vez que el país acogía el mayor evento multideportivo de paratletas de la región, y en esa octava edición se incluyó el mayor número de deportes (15) en la historia de los Juegos.

374. Además de los Juegos Paralímpicos de la ASEAN, los atletas que participan en los Juegos Olímpicos Especiales de Singapur también han participado en ediciones anteriores de esos Juegos, así como en los Juegos Paralímpicos de Asia, los Juegos del Commonwealth, los Juegos Paralímpicos y los Juegos Mundiales de las Olimpiadas Especiales.

Medidas de promoción de la cultura de la comunidad sorda

375. El Gobierno trabaja en estrecha colaboración con la SADeaf para satisfacer las necesidades de la comunidad sorda. Según se ha mencionado en diversos párrafos del presente informe, se han tomado medidas para responder a las necesidades de la comunidad con deficiencias auditivas.

376. En Singapur hay numerosos grupos y organizaciones administrados o gestionados independientemente por la comunidad sorda. Es el caso, por ejemplo, de los Dragones Sordos, un equipo de remo en barco dragón formado en su mayoría por personas sordas y remeros con deficiencias auditivas, y Redefinition, un club de baile *hip hop* independiente para personas sordas[[89]](#footnote-89).

377. La SADeaf ofrece una serie de cursos de lengua de señas, incluida la lengua de señas de Singapur. Aunque el país no tiene una lengua de señas nacional propia, la denominada lengua de señas de Singapur es una lengua de señas nativa reconocida y aceptada por la comunidad de personas sordas. Se trata de una combinación de la lengua de señas shanghainesa, la lengua de señas americana, las señas del inglés exacto y señas desarrolladas localmente[[90]](#footnote-90).

Parte III  
Informe relativo a la situación particular de los niños, las niñas y las mujeres con discapacidad

Mujeres con discapacidad (art. 6)

378. Singapur es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desde 1995. La Constitución de Singapur consagra el principio de la igualdad de las mujeres.

379. Además de la Constitución, la Carta de las Mujeres contiene un amplio abanico de disposiciones que constituyen la base jurídica y reducen los obstáculos para la consecución de relaciones de pareja entre cónyuges en pie de igualdad. Como se establece en los párrafos 74 y 160 a 166, todas las personas son iguales ante la ley, y la legislación ofrece también amplia protección a todas las mujeres y a los niños frente a la explotación, la violencia y el abuso.

380. En Singapur, la igualdad de género se fundamenta en el reconocimiento de los méritos personales y, en consecuencia, se garantiza la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. Incluso sin medidas especiales, las mujeres de Singapur han progresado con rapidez y de forma significativa en los últimos decenios y han podido participar plenamente y en pie de igualdad en todas las esferas de la vida y a todos los niveles.

381. Las políticas y los programas para las personas con discapacidad que se detallan en el informe son neutros en cuanto al género y se aplican a las mujeres y las niñas con discapacidad en condiciones de igualdad con los hombres y los niños con discapacidad. Hasta ahora, Singapur no ha tenido ningún problema de discriminación por razón de género entre personas con discapacidad. Las niñas y las mujeres con discapacidad también gozan de los mismos derechos y reconocimiento ante la ley que las que no tienen discapacidad.

Niños y niñas con discapacidad (art. 7)

El interés superior del niño como consideración primordial

382. Singapur es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño desde 1995. La visión de Singapur consiste en crear un entorno en el que los niños prosperen. En este sentido, los intereses de los niños son primordiales en nuestras políticas nacionales.

383. La Constitución y las leyes y prácticas de Singapur ofrecen protección y derechos y libertades fundamentales a todos los niños, incluidos los niños con discapacidad (véanse ejemplos de legislación nacional en el anexo M).

Igualdad del derecho a expresar las propias opiniones para los niños con  
discapacidad

384. El artículo 12, párrafo 1, de la Constitución establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley”. En consecuencia, todos los ciudadanos singapurenses, incluidos los niños con discapacidad, tienen garantizado el derecho a la igualdad y la no discriminación.

385. Además, el artículo 14, párrafo 1 a), de la Constitución de Singapur garantiza a todos los ciudadanos singapurenses el derecho a la libertad de expresión. También existe legislación específica[[91]](#footnote-91) que permite a los niños, incluidos los niños con discapacidad, expresar sus propias opiniones sobre cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con la custodia, el cuidado y la educación.

386. Por otra parte, Singapur ha desempeñado un papel activo a nivel regional en el empoderamiento de todos los niños, incluidos los que tienen discapacidad, con miras a que expresen sus opiniones sobre las cuestiones que les afectan. Por ejemplo, el país acogió el segundo Foro para la Infancia de la ASEAN en junio de 2012, al que asistieron 36 delegados infantiles, 27 tutores adultos, así como representantes de la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños y de la secretaría de la ASEAN. Siete delegados infantiles eran niños con discapacidad. El Foro proporcionó una plataforma para promover la participación significativa de los niños y niñas y para que los niños y niñas de la región de la ASEAN asumieran la responsabilidad de promover la realización de sus derechos a nivel local, nacional y regional.

Parte IV  
Informe relativo a obligaciones específicas

Recopilación de datos y estadísticas (art. 31)

387. Como se menciona en el párrafo 20 de la parte I del presente informe, alrededor del 3 % de la población de Singapur tiene alguna forma de discapacidad. En la actualidad, los organismos públicos recopilan datos sobre las personas con discapacidad cuando utilizan los servicios que les prestan. El Gobierno también ha elaborado un sistema para mejorar la reunión de datos sobre las personas con discapacidad que han solicitado o son beneficiarias de diversos planes y servicios públicos. Este sistema permitirá a esas personas y a sus cuidadores hacer un seguimiento de las solicitudes de planes y servicios, y ayudará a los proveedores de servicios y al Gobierno a comprender mejor los planes y servicios empleados, con el fin de prestar una asistencia más integral a las personas con discapacidad.

388. En el marco del Plan General sobre la Discapacidad, el Gobierno adopta un enfoque integrado con el apoyo de la población y de los sectores público y privado a fin de construir una sociedad inclusiva para las personas con discapacidad. El Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar sigue colaborando y trabajando estrechamente con las partes interesadas en el desarrollo de programas y políticas para esas personas. Por ejemplo, como se menciona en los párrafos 58, 60 y 61 de la parte I del presente informe, las recomendaciones del Plan General sobre la Discapacidad se redactaron sobre la base de un enfoque que partía de la base, una serie de consultas y debates en grupos temáticos. Con esto se aseguró que las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, y las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario que prestan servicios y apoyan a esas personas participarían en el proceso. La evolución del actual Plan General sobre la Discapacidad se comparte con el Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad. Diversos representantes del sector de la discapacidad y de las personas con discapacidad pueden contribuir con sus opiniones. Los informes del Plan General sobre la Discapacidad también están disponibles en el sitio web del Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar a fin de mantener informada a la población. Tal como se indica en el párrafo 103, el Consejo Nacional del Servicio Social realizó encuestas entre personas con discapacidad sobre su calidad de vida. Los resultados del estudio proporcionarían información útil en la revisión del siguiente Plan General sobre la Discapacidad.

Cooperación internacional (art. 32)

Participación en las reuniones regionales sobre discapacidad

389. Singapur sigue participando activamente en las reuniones regionales sobre cuestiones de discapacidad. Funcionarios gubernamentales y representantes de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario han participado en diversas conferencias y programas sobre cuestiones de discapacidad organizados por la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la ASEAN. Esto incluye la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel de la CESPAP celebrada en 2013 y los talleres de la ASEAN sobre la Convención.

Participación en eventos internacionales

Juegos Paralímpicos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

390. Singapur fue sede de los octavos Juegos Paralímpicos de la ASEAN en 2015. Véase el párrafo 373 para obtener información más detallada al respecto.

Conferencia de los Estados Partes

391. Desde la ratificación del instrumento en 2013, Singapur ha asistido a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se celebra en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En junio de 2015, Singapur copatrocinó un acto paralelo sobre el tema “Desarrollo urbano accesible e inclusivo” junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en el marco de la octava Conferencia de los Estados Partes.

Aplicación y seguimiento nacionales (art. 33)

392. El Gobierno designó al Comité Permanente sobre la Discapacidad como centro de coordinación para las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención. Este Comité Permanente, que se describe detalladamente en los párrafos 83 a 86 de la parte II del presente informe, relativos a los artículos 1 a 4, es una plataforma interministerial para la coordinación de las políticas relacionadas con la discapacidad y las cuestiones operacionales en la aplicación de la Convención a nivel nacional.

393. La sociedad civil también participa en este proceso de aplicación de la Convención. Por mediación del Comité Directivo del Plan General sobre la Discapacidad, los organismos gubernamentales colaboran ampliamente con las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario que prestan servicios y apoyo a las personas con discapacidad en la formulación de recomendaciones para cada plan general quinquenal en esa esfera. Esto implica una serie de consultas y debates en grupos temáticos que se organizan a fin de obtener información de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, así como de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario que trabajan en el sector. También se invita a otros grupos de población a contribuir a través de un canal de información en línea. Una vez que el Comité Directivo adopta el Plan General sobre la Discapacidad, el Comité Permanente supervisa la aplicación de las recomendaciones, mientras que el Comité de Aplicación se encarga del seguimiento de las actividades encaminadas a la aplicación de dichas recomendaciones y proporciona información del sector de la discapacidad al Gobierno. El Comité de Aplicación está integrado por representantes de organismos gubernamentales y de las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría. También pueden consultarse en la página web del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016. [↑](#footnote-ref-3)
4. *Key Demographic Indicators, Population Trends 2015.* [↑](#footnote-ref-4)
5. *Fuente:* http://www.singstat.gov.sg/statistics/latest-data#18. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Fuente:* Table 2- Key Characteristics of Resident Labour Force, 2004-2014 (junio) en http://stats.mom.gov.sg/Pages/Labour-Force-in-Singapore-2014-Labour-Force.aspx. [↑](#footnote-ref-6)
7. Las cifras medias anuales de desempleo son las medias simples de las cifras de desempleo no desestacionalizadas que se obtienen a intervalos trimestrales. [↑](#footnote-ref-7)
8. *Fuente:* Sección 3 sobre religión en el Censo (pág. 29) http://www.singstat.gov.sg/docs/  
   default-source/default-document-library/publications/publications\_and\_papers/cop2010/  
   census\_2010\_release1/cop2010sr1.pdf. [↑](#footnote-ref-8)
9. *Fuente:* http://www.cabinet.gov.sg. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Fuente:* http://www.parliament.gov.sg. [↑](#footnote-ref-10)
11. Los parlamentarios sin circunscripción propia son candidatos de la oposición que han obtenido el porcentaje más elevado de votos entre los perdedores en las elecciones generales. [↑](#footnote-ref-11)
12. El informe relativo al Plan General sobre la Discapacidad 2007-2011 se puede consultar en http://app.msf.gov.sg/Research-Room/Research-Statistics/Enabling-Masterplan. [↑](#footnote-ref-12)
13. El informe relativo al Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016 se puede consultar en http://app.msf.gov.sg/Portals/0/Topic/Issues/EDGD/Enabling%20Masterplan%202012-2016%20Report%20(8%20Mar).pdf. [↑](#footnote-ref-13)
14. *Fuente:* Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016, Resumen ejecutivo, párr. 2. [↑](#footnote-ref-14)
15. *Fuente:* Plan General sobre la Discapacidad 2007-2011, Capítulo 1, párr. 3. [↑](#footnote-ref-15)
16. Art. 376F 5) del Código Penal (cap. 224, 2008 Rev. Ed. Sg.). [↑](#footnote-ref-16)
17. El Plan de Ahorro para Necesidades Especiales es un plan especial que permite a los padres y madres nombrar herederos a sus hijos para que reciban sus ahorros en caso de fallecimiento. [↑](#footnote-ref-17)
18. Plan de Ahorro para Necesidades Especiales, en el marco del proyecto de ley del Fondo Central de Previsión (Modificación) de 2011, párr. 9 del discurso pronunciado en segunda lectura (disponible en http://www.mom.gov.sg/newsroom/speeches/2011/the-central-provident-fund-amendment-bill-2011-second-reading-speech-by-mr-tan-chuanjin-minister-of-state-for-national-development-and-manpower-21-november-2011-330pm-parliament). Para obtener más información, véase el apartado del presente informe correspondiente al art. 12. [↑](#footnote-ref-18)
19. La implementación del diseño universal se describe de forma más detallada en nuestro examen de los derechos específicos en virtud de la Convención (por ejemplo, en el apartado correspondiente al art. 9). [↑](#footnote-ref-19)
20. Art. 4, párr. 3, de la Ley de Capacidad Mental (cap. 177A, 2010 Rev. Ed. Sg.). [↑](#footnote-ref-20)
21. El Secretario Permanente es un funcionario público nombrado por el Presidente para dirigir un ministerio. Se encarga de la aplicación de las políticas y los programas de su ministerio, bajo la dirección y el control generales del Ministro responsable. [↑](#footnote-ref-21)
22. Véase el apartado del presente informe correspondiente al art. 8. [↑](#footnote-ref-22)
23. Véase el art. 8, párr. 2 b) de la Ley de Asistencia y Asesoramiento Jurídicos (cap. 160), leído conjuntamente con el párr. 6, segundo apéndice de dicha Ley. [↑](#footnote-ref-23)
24. Véanse los apartados del presente informe correspondientes a los arts. 12 y 13. [↑](#footnote-ref-24)
25. Se puede consultar más información sobre la Alianza Tripartita en Favor de las Prácticas de Empleo Justas y Progresistas en la dirección https://www.tafep.sg/fair-employment-practices. [↑](#footnote-ref-25)
26. Estas cuestiones pueden plantearse ante el Ministerio para el Desarrollo Social y Familiar o el Consejo Nacional del Servicio Social, órgano que agrupa a las organizaciones de asistencia social de carácter voluntario en el sector de los servicios sociales. Además, el Comité de Aplicación del Plan General sobre la Discapacidad tiene la responsabilidad de vigilar y facilitar el diálogo con los miembros del sector de la discapacidad. [↑](#footnote-ref-26)
27. Véase la parte I, párrs. 62 y 63. [↑](#footnote-ref-27)
28. El informe de 2012 del comité directivo del Plan Visión 2030 se puede consultar en http://www.sportsingapore.gov.sg/~/media/corporate/files/about/vision%202030/livebetter  
    throughsportsv2030steeringcommitteereport2012.pdf. [↑](#footnote-ref-28)
29. La versión en línea del manual “Comprender a las personas con discapacidad” se puede consultar en https://www.ncss.gov.sg/documents/uncrpddocs/(Booklet)%20Understanding%20Persons%20with%20Disabilities.pdf. [↑](#footnote-ref-29)
30. *Fuente:* http://news.asiaone.com/news/singapore/3000-don-purple-spectacles-cause-singapore. [↑](#footnote-ref-30)
31. El vídeo promocional de corta duración para el desfile Púrpura se puede ver en https://www.facebook.com/video.php?v=1678918652322249&set=vb.1416127735268010&type=2&theater. [↑](#footnote-ref-31)
32. Se puede consultar información más detallada sobre la Sra. Lily Goh en http://www16.mediacorp.sg/  
    swa/bio\_lilygoh.html. [↑](#footnote-ref-32)
33. Se puede consultar información más detallada sobre la Sra. Cassandra Chiu en http://www16.mediacorp.sg/swa/bio\_cassandrachiu.html. [↑](#footnote-ref-33)
34. Desde 2007, el Código de Libre Acceso a los Edificios se denominó Código de Accesibilidad en el Entorno Construido para incluir la accesibilidad en todo el entorno construido. [↑](#footnote-ref-34)
35. Las organizaciones voluntarias de bienestar social que participaron fueron la Asociación de Bienestar Social para las Personas con Discapacidad y el Grupo de Acción para los Ancianos de Singapur (cesó su actividad a mediados de julio de 2012). [↑](#footnote-ref-35)
36. Como se señala en el párr. 21 de la parte I, más del 80 % de la población reside en viviendas públicas construidas por la Junta de Promoción de la Vivienda. [↑](#footnote-ref-36)
37. Ochenta y siete de nuestras 101 estaciones son aptas para el transporte público rápido. [↑](#footnote-ref-37)
38. Sin embargo, solo hay una vía libre de obstáculos desde el vestíbulo de la estación a la plataforma debido a las limitaciones de espacio. [↑](#footnote-ref-38)
39. Se puede consultar más información sobre el equipamiento de los trenes en la dirección http://www.sgtrains.com/technology-infosys.html. [↑](#footnote-ref-39)
40. Estas estaciones son las siguientes: Bishan, Kranji, Aljunied, Sengkang, Yew Tee y Khatib. [↑](#footnote-ref-40)
41. El cruce peatonal señalizado incluye dos semáforos, uno a cada lado de la calzada. [↑](#footnote-ref-41)
42. Se puede consultar información más detallada sobre el testamento vital en el sitio web de la Asociación de Juristas (accesible en la dirección http://www.lawsociety.org.sg/forPublic/YoutheLaw/  
    AdvanceMedicalDirective.aspx). [↑](#footnote-ref-42)
43. Art. 6, párr. 5, de la Ley de Capacidad Mental. Se puede consultar más información en el sitio web del Defensor del Pueblo (accesible en la direcciónhttps://www.publicguardian.gov.sg/opg/Lists/  
    Guides/Attachments/1/[EN]%20COP\_3%20Apr%202014.pdf). [↑](#footnote-ref-43)
44. Las normas de seguridad contra incendios en los edificios de Singapur se rigen por el Código de Prácticas para la Prevención de Incendios en los Edificios, más conocido como Código de Incendios, que sirve como fuente autorizada de las normas de seguridad contra incendios en los edificios locales, y se utiliza en el sector de la construcción para el diseño de las obras de prevención contra incendios en los edificios. [↑](#footnote-ref-44)
45. Art. 3, párrs. 3 y 5, y art. 5, párr. 2, de la Ley de Capacidad Mental (cap. 177A, 2010 Rev. Ed. Sg.). [↑](#footnote-ref-45)
46. Art. 4, párr. 1, de la Ley de Capacidad Mental (cap. 177A, 2010 Rev. Ed. Sg.). Para obtener más información sobre la manera de evaluar la capacidad de tomar una decisión, véase el art. 5 de esta Ley. [↑](#footnote-ref-46)
47. La Oficina del Defensor del Pueblo, instituida de conformidad con la Ley de Capacidad Mental, se encarga de llevar a cabo estos controles con el fin de supervisar la labor de los apoderados que ha designado y hacer frente a cualesquiera acciones (incluidas denuncias) en relación con el ejercicio de esas atribuciones (véase el art. 31 de esa Ley). [↑](#footnote-ref-47)
48. Ley de Capacidad Mental, art. 6, párr. 5, en la dirección https://www.publicguardian.gov.sg/opg/  
    Lists/Guides/Attachments/1/[EN]%20COP\_3%20Apr%202014.pdf. [↑](#footnote-ref-48)
49. Libertad vigilada, servicio a la comunidad (independiente), reclusión durante el fin de semana (con o sin libertad vigilada), libertad vigilada con reclusión, orden de reclusión, internamiento en centro de rehabilitación de menores. [↑](#footnote-ref-49)
50. Solo se considerará que un ensayo clínico ofrece una perspectiva razonable de beneficio directo para una persona si existen pruebas justificativas procedentes de estudios adecuados en animales y otros estudios preclínicos, y los riesgos asociados al ensayo clínico son razonables en relación con los conocimientos sobre la situación médica de la persona, teniendo en cuenta los riesgos y beneficios de la terapia estándar y el uso propuesto del material de ensayo. [↑](#footnote-ref-50)
51. Art. 26 de la Ley de Capacidad Mental (cap. 177A, 2010 Rev. Ed. Sg.). [↑](#footnote-ref-51)
52. Art. 376D del Código Penal. [↑](#footnote-ref-52)
53. Art. 376F, párr. 5, del Código Penal (cap. 224, 2008 Rev. Ed. Sg.). [↑](#footnote-ref-53)
54. Esto es inferior al gravamen mensual normal de 265 dólares singapurenses (189 dólares de los Estados Unidos). [↑](#footnote-ref-54)
55. Los talleres protegidos ofrecen oportunidades de capacitación a personas adultas con discapacidad que no poseen las competencias o las aptitudes necesarias para el empleo abierto. [↑](#footnote-ref-55)
56. Véase el apartado del presente informe correspondiente al art. 9. [↑](#footnote-ref-56)
57. Véase el apartado del presente informe correspondiente al art. 20. [↑](#footnote-ref-57)
58. Los cuatro canales de televisión abierta emiten en los cuatro idiomas oficiales de Singapur, a saber, inglés, chino, malayo y tamil, y son, respectivamente, Canal 5, Canal 8, Suria y Vasantham. [↑](#footnote-ref-58)
59. Puede encontrarse información sobre la Iniciativa de Accesibilidad Web en la dirección http://www.w3.org/WAI. [↑](#footnote-ref-59)
60. Las modificaciones de la Ley de Derecho de Autor se pueden consultar en https://www.mlaw.gov.sg/  
    content/minlaw/en/news/press-releases/amendments-to-the-copyright-act-2014.html. [↑](#footnote-ref-60)
61. Por ejemplo, los datos personales pueden divulgarse sin consentimiento si están disponibles públicamente, si su divulgación es necesaria para responder a una emergencia que amenace la vida, la salud o la seguridad de la persona, o si la divulgación es llevada a cabo por instituciones de asistencia sanitaria autorizadas o designadas y se dirigen a un organismo público con el propósito de que formule o revise políticas. [↑](#footnote-ref-61)
62. Ley de Hospitales Privados y Clínicas Médicas (regula la titularidad de licencias de asistencia sanitaria en centros médicos) y Ley sobre el Registro Oficial de los Profesionales de la Medicina (trata los aspectos profesionales de la confidencialidad médica). [↑](#footnote-ref-62)
63. Consejo Médico de Singapur – Directrices y Código Éticos, disponible en línea en la dirección http://www.healthprofessionals.gov.sg/content/hprof/smc/en/topnav/guidelines/ethical\_code\_and\_ethical\_guidelines.html. [↑](#footnote-ref-63)
64. Los tratamientos con tecnología de procreación asistida son técnicas clínicas y de laboratorio que conllevan la mezcla de óvulos y espermatozoides fuera del cuerpo a fin de mejorar la fertilidad, e incluyen pero no se limitan a la fertilización *in vitro*. [↑](#footnote-ref-64)
65. El programa de bonos por nacimiento es un programa gubernamental de ayuda a las familias para reducir los gastos de crianza de los hijos. Incluye una donación en efectivo, una compensación para los ahorros en las cuentas de desarrollo de los niños, y la subvención del primer ingreso en dicha cuenta. [↑](#footnote-ref-65)
66. El interés superior del niño debe ser en todo caso la consideración primordial. Véanse el art. 3 de la Ley de Tutela de los Niños (cap. 122) y el art. 5 de la Ley de Adopción (cap. 4). [↑](#footnote-ref-66)
67. Se considera que el contribuyente se beneficia de una desgravación solo si su deuda tributaria aumenta cuando no solicita esa desgravación en particular. [↑](#footnote-ref-67)
68. Véase el párr. 169 para obtener más información. [↑](#footnote-ref-68)
69. Véase el párr. 168 para obtener más información. [↑](#footnote-ref-69)
70. El Grupo, que incluye a expertos de diversos ámbitos como pediatras, expertos en educación y académicos, ofrece también perspectivas e ideas sobre las tendencias emergentes. Sus atribuciones son las siguientes: a) asesorar sobre el establecimiento de normas profesionales y directrices en materia de mejores prácticas para los servicios prestados en el marco del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños; b) asesorar sobre el marco de seguimiento de los resultados de los niños y sus familias; c) compartir información y conocimientos sobre las mejores prácticas y tendencias del sector; y, d) proporcionar información sobre cuestiones de actualidad en relación con la intervención temprana. [↑](#footnote-ref-70)
71. En los cinco años anteriores a 2014, cerca de 17.000 niños recibieron terapia de intervención provisional en el marco del Programa de Desarrollo Infantil. [↑](#footnote-ref-71)
72. Estas se establecen en los apartados 263 a 290 del apartado correspondiente al art. 24. [↑](#footnote-ref-72)
73. Para obtener más información sobre el Programa de Intervención Temprana para Lactantes y Niños, véase el párr. 264 del presente informe. [↑](#footnote-ref-73)
74. Para obtener más información sobre el Programa de Apoyo al Desarrollo, véase el párr. 265 del presente informe. [↑](#footnote-ref-74)
75. Este Programa tiene como objetivo el desarrollo de profesionales con potencial para asumir puestos de dirección o liderazgo especializado en sus organizaciones. Se puede encontrar más información en la dirección https://www.ncss.gov.sg/social\_service\_jobs/ldp.asp. [↑](#footnote-ref-75)
76. Este Plan tiene por objeto ofrecer a los trabajadores sociales la oportunidad de reciclarse y reinventarse, así como de participar en actividades de promoción profesional si así lo desean. Se puede encontrar más información en la dirección http://app.msf.gov.sg/Assistance/Sabbatical-Leave-Scheme. [↑](#footnote-ref-76)
77. Este Programa tiene por finalidad el desarrollo de profesionales con potencial de liderazgo y gestión que empiezan a asumir funciones directivas en sus organizaciones. Se puede encontrar más información en la dirección https://www.ncss.gov.sg/vwocorner/pdmp.asp. [↑](#footnote-ref-77)
78. Véase el apartado del presente informe correspondiente al art. 20 para obtener información más detallada al respecto. [↑](#footnote-ref-78)
79. *Fuente:* Plan General sobre la Discapacidad 2012-2016, Resumen ejecutivo, párr. 2. [↑](#footnote-ref-79)
80. Se puede encontrar más información sobre prácticas de empleo justas, así como sus principios, en la dirección https://www.tafep.sg/fair-employment-practices. [↑](#footnote-ref-80)
81. Se puede encontrar más información sobre sindicatos en la dirección http://www.mom.gov.sg/  
    employment-practices/trade-unions. [↑](#footnote-ref-81)
82. Art. 14H de la Ley del Impuesto sobre la Renta (cap. 134). [↑](#footnote-ref-82)
83. Se puede encontrar más información sobre estas iniciativas en la dirección http://www.singaporebudget.gov.sg/data/budget\_2014/download/FY2014\_Budget\_in\_Brief.pdf. [↑](#footnote-ref-83)
84. Logros y reconocimientos de la Junta de Promoción de la Vivienda en 2010. *Fuente:* http://www.hdb.gov.sg/cs/infoweb/about-us/achievements-and-accolades/achievements/  
    past-achievements&rendermode=preview. [↑](#footnote-ref-84)
85. *Fuente:* http://app.msf.gov.sg/Press-Room/Public-Assistance-PA-Scheme-Enhanced. [↑](#footnote-ref-85)
86. *Fuente:* http://www.straitstimes.com/news/singapore/more-singapore-stories/story/chia-yong-yong-lawyer-undaunted-disability-20140812. [↑](#footnote-ref-86)
87. *Fuente:* http://news.asiaone.com/news/singapore/first-ndp-performance-minds-beneficiaries. [↑](#footnote-ref-87)
88. *Fuente:* http://news.asiaone.com/news/education/more-special-needs-schools-using-arts-help-students. [↑](#footnote-ref-88)
89. Se puede obtener más información sobre grupos y organizaciones de personas sordas en http://sadeaf.org.sg/news-and-media/resources/. [↑](#footnote-ref-89)
90. Se puede obtener más información sobre la lengua de señas de Singapur en http://sadeaf.org.sg/  
    sgsl-course/. [↑](#footnote-ref-90)
91. Un ejemplo sería el art. 125 de la Carta de las Mujeres (cap. 353), donde se establece que, al decidir la custodia de un niño, el tribunal tendrá en cuenta los deseos del propio niño, entre otras cosas. [↑](#footnote-ref-91)